Domingo 17 de Diciembre de 1871 BUENOS AIRES AÑO II.--Núm. 573

IMPRENTA.
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN--144

LA NACION

BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

Hoy 17 III de Adviento. ss. Lázaro y Floriano.

LA NACION

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1871

La Memoria del Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia.

Està visto que las Memorias presentadas por los Ministros del Gobierno de la Provincia han de hacer con las de los Ministros Nacionales un contraste bien triste y desfavorable para estas últimas.

Todavia está fresco el recuerdo de la Memoria de Guerra, remarcable por su vaciedad completa y por los injurias al sentido comun que contenia y fueron notadas en su tiempo.

Todavia no se ha olvidado la célebre Memoria del Interior, presentada despues de la clausura del Congreso y cuyo contingente ilustrativo consistia en asegurar que el Rio Juramento estaba en Tucuman y el arroyo de Pavon en la Provincia de Buenos Aires; demostrando que, no solo se habia omitido estudiar y tratar los asuntos de mayor importancia para la República, sino que, aun en los puntos de que tan frivolamente se ocupaba, parecia hacer gala de la mas completa negligencia, por no usar otra palabra mas desagradable aunque mas apropiada.

Al lado de esos documentos singulares, que parecian burlarse del público vino la importantisima Memoria del Dr. Malaver, Ministro del Gobierno de la Provincia y que tan justos aplausos mereció de toda la prensa de Buenos Aires.

Hoy la Memoria de Hacienda presentada por el Ministro del ramo, Sr. Agote, viene á cerrar el cuadro de la administracion provincial en 1870.

Este documento arroja, á su simple lectura, resultados principales.

La creciente prosperidad del pais y el desarrollo rápido de todos sus elementos;

La masa considerable de trabajo que ha pesado sobre el Ministerio de Hacienda;

La atencion inteligente y laboriosa prestada á todos los ramos de ese múltiple labor, comprobada por la esposicion y apreciacion de resultados cuyo conjunto forma la Memoria que ocupa una estension de cien pájinas de testo y cuatrocientas de anexos.

Otro tanto abrazan las Memorias parciales, que uo han llegado á nuestro poder.

Para aprovechar el tiempo que absorve necesariamente la lectura de un libro tan estenso, vamos à recorrerle rápidamente, agregando á nuestra reseña reflecciones que nos sugieran los diversos puntos que ha de abrazar.

Las rentas han ascendido en 1870 á 181,556.693.

Los gastos á 179,550,186.

El aumento de la renta sobre la del año que precede, ha sido de $2,984,570-7, con cuya cantidad y la que ha dejado de gastarse del presupuesto, y que importa $5,390,7827 se ha podido atender al impuesto de las leyes especiales y demas gastos que la Legislatura ha sancionado fuera de presupuesto.

Las leyes de impuestos ascendieron en 1868 á 33,285,670; en 69 á 38,363,673 y en 70 á 41,062,835.

El Ministro observa que aun cuando de estas cifras resulta que la renta no ha aumentado en el último año en la proporcion que los dos primeros, la diferencia es solo aparente. Ella depende de haber pasado al presente año mayor parte de renta que en el que lo precedió.

La falta de sancion legislativa del presupuesto general, en una época en q' el marasmo del cuerpo legislativo llegó á su mayor grado, obligó al P. E. á declarar vigente para el presente año el presupuesto de 1870.

No podia hacerse lo mismo con las leyes de impuestos, atentas las circunstancias por que pasaba la poblacion; pero la ley de papel sellado no podia suspenderse sin una gran perturbacion. El Gobierno dispuso que continuara en vigencia.

¿Cómo se hacia entretanto para cubir los gastos imprescindibles?

El Gobierno pidió la ampliacion, que fué acordada, del crédito que tenia en el Banco de la provincia, hasta 20 millones.

Las necesidades se llenaron; pero los 20 millones están agotados y el Ministro observa con sobrada razon la urgencia que hay en dictar las leyes de presupuestos é impuestos para que cese tan peligrosa y violenta situacion.

La nueva ley de presupuesto contiene aumentos muy notables.

¿Cómo se llenan?

El Ministro se pronuncia juiciosamente contra los nuevos impuestos, ó la agravacion de los existentes. El crée encontrar el equilibrio deseado en la creacion de la oficina de recaudacion.

No dudamos que así sea; pero deben tenerse presentes ciertas consideraciones que, eludidas, vendrian á dar el mismo resultado que el recargo de los impuestos.

La oficina de que se trata se ocupará principalmente de la valorizacion de las propiedades y clasificacion de las patentes.

Ahora bien, los impuestos que gravan estos ramos fueron calculados tomando en cuenta el hecho consuetudinario de las bajas avaluaciones.

Asi mismo, las contribuciones fueron aumentando.

Si hoy se les dá por base el valor real de las propiedades, las contribuciones doblarán en el hecho y no serán justas ni leales.

No serán justas, porque importarán un recargo insoportable sobre una materia imponible ya abrumada; y no serán leales, porque habiéndose hecho entender al pueblo que esas contribuciones se doblaban en razon de las avaluacione bajas, se burlará esta circunstancia atenuante del aumento al realizarlas.

¿Y en qué circunstancias se procederia asi?

Cuando las propiedades urbanas se hallan en enorme depreciacion y cuando muchas de ellas, no producen renta ninguna, como salta á la vista del que recorra las calles de Buenos Aires y cuente en tres ó cuatro manzanas las casas que existen desalquiladas.

Y esto, sin contar con que desde principios de este año se están pagando los impuestos sancionados por adoquinados, cloacas y aguas corrientes!

No insistimos mas sobre este punto, porque creemos que no escapará al Gobierno la conveniencia q' hay en no poner una piedra abrumadora sobre el desenvolvimiento de los progresos urbanos de Buenos Aires.

Hablando de impuestos, nada se dice de la contribucion anti-económica que vá á pesar sobre los tramways, sin duda por no ser de las materias que corresponden al año 70. Mucho hubiéramos deseado, sin embargo, una palabra del señor Minisiro de Hacienda sobre el particular.

El Gobierno cree tener necesidad de ocurrir á los recursos estraordinarios para ocurrir á las necesidades creadas por la epidemia. Menciona una propuesta de empréstito no aceptada y prefiere ocurrir directamente á Lóndres. Es claro que esto se decia antes de la realizacion del empréstito Dominguez, de que se habla mas adelante.

La contribucion directa ha ascendido en 1870 á 14.724,228.

La ciudad ha dado 10.248,709.

La campaña 4.475,519.

Comparado este producto con el del año anterior, da un aumento de cerca de tres millones, de los cuales 2.888,328 han salido de la ciudad y solo 335,588 de la campaña.

El señor Ministro señala las causas de esta diferencia en la depreciacion de la industria rural y la falta de buenas vias de comunicacion.

Nosotros creemos que á esto concurren tambien otras causas.

En la campaña la contribucion directa se cobra con mas irregularidad. Los predios rústicos no pagan ó pagan poco, y por la naturaleza de las cosas, los valores imponibles de la campaña pagan en la ciudad al esportarse y esos valores, que son toda la riqueza de la campaña esplican su condicion especial y su rol en la tabla de las contribuciones.

La deficiencia que se halla en la partida de contribucion directa se encontraria pues mas que equilibrada si se consultase, en los estados de la nacion, la cifra de las esportaciones.

Las patentes han producido 12.045,824, correspondiendo 10.372,738 á la ciudad y 1,673,086 á la campaña.

La diferencia con el año 69 es de un aumento de 1.082,315 por la ciudad y una disminucion de 189,460 por la campaña.

Esta última diferencia se esplica porque hay un número considerable de partidos que no han rendido cuentas ni remitido el importe de las patentes, retardo que no acertamos á esplicarnos á la altura del año en que se pasa la Memoria de Hacienda.

Algunas palabras consagra la Memoria a empréstito Dominguez.

No volveremos sobre él, por haberse publicado todos los detalles de una negociacion que no ha creido indispensable para su éxito envolverse, como otras en el misterio.

Las entregas hechas al señor comisionado alcanzan á dos mil duros, es decir, á la sesta ó séptima parte de lo que habrá recibido por sueldos el de los 30 millones, si es cierto que tiene asignado mil duros mensuales.

El Banco de la Provincia ocupa, á justo titulo, una buena parte de la Memoria.

La guerra europea no se tradujo para él en la inevitable crisis que se ha hecho sentir en otras partes.

La calamidad pública que siguió á aquella época, la fiebre amarilla, lejos de conmoverle, sirvió para comprobar su poder y su accion benéfica, auxiliando oportunamente al pueblo y al Gobierno.

Los empréstitos hechos por el Banco, el temor de una crisis económica y las necesidades de numerario que ya se sienten, aconsejarian un aumento de dos millones en la circulacion de las notas metálicas.

He aqui como se espresa á este respecto la Memoria.

«Es indudable q' las transacciones comerciales reclaman mas numerario, y el aumento propuesto de notas metálicas, ademas de hallarse en relacion con el capital del Banco y con el pensamiento de convertir el papel moneda, viene à satisfacer una necesidad que ya se siente, pudiendo evitar ó al menos moderar, en un caso dado, los efectos de una crisis económica, si ella tuviere lugar.

Las notas metálicas deben considerarse como billetes de Banco, convertibles á la vista en oro, y su emision en las cantidades y condiciones propuestas, no ofrece peligro alguno, porque ella solo se hará en relacion con las reservas del Banco, de su crédito y de las necesidades que desenvuelva, no pudiendo exeder de este limite, por que volverian inmediatamente á su origen, para ser convertidas en dinero.

Puede pues asegurarse que, si la Lejislatura cree conveniente conceder al Banco la autorizacion pedida, su ilustrado Directorio usará de esta facultad con el tino é intelijencia que le distingue, y de que ha dado pruebas prácticas en el largo ejercicio de ella.

Aunque el Directorio está autorizado para emitir notas metálicas hasta ps. fts. 6.000,000, apenas ha escedido alguna vez de ps. fts. 4.000,000. En 31 de Diciembre la emision ascendia á ps. fts. 4.784.760.»

Las utilidades del Banco pasan toda prevision.

En 1869 fueron de pesos papel 27.242.053.

En 1870 fueron de 35.746.189.

Aumento en 1870 pesos 8.504.136.

Esto sin incluir el producto de las tierras públicas destinado á aumentar el capital del Banco y que han alcanzado en 1870 á pesos 55.667.652.

El Banco, sin embargo, necesita reformas.

El Ministro recomienda las que contiene un proyecto de ley presentado en 1867, es decir, hace cuatro años largos!

Tambien considera conveniente é indispensable completar el sistema de los depósitos, abriendo un crédito en las plazas mercantiles estranjeras, negociacion que se interrumpió cuando la guerra europea, y acabar con los préstamos hipotecarios hechos por el Banco.

Con este motivo, el Ministro anuncia que tiene en su poder un proyecto sobre crédito territorial.

Ese proyecto, como se sabe, es hoy una ley de la Provincia y la institucion que crea empezará á funcionar del 1.º al 15 del entrante.

El Banco de la Provincia ha sobrepasado con su capital el monto de la emision del papel moneda, que puede cousiderarse hoy como un billete de Banco convertible á la vista, puesto q' la oficina de cambio lo convierte á su presentacion en oro.

Que el papel es convertible en el hecho lo prueba la siguiente demostracion que transcribimos por la importancia de la materia.

Importe de las emisiones de papel moneda..... ps 298 457,656
Id id la Oficina de Cambio, 30 de Marzo..... » 202.500,000

Total de las emisiones ps. 500,957,656--6

Equivalente en metálico ps fs 20.038306 24

Para hacer la conversion del papel moneda tenia el Banco de la Provincia en 31 de Marzo último, los recursos siguientes:

Existencia en la oficina de cambios... psfs. 7 591,905
Id en papel moneda ps 12.702,375 Reducidos á metálico 25 ps por 1 peso fuerte 508,095 8.100,000

Capital metálico del Banco........ psfs 7.720,933 81
Menos Fondos Públicos Nac'ls 75 p $. " 3.529,111 76 4,191,522 05
ps fs. 12.291,522.05

Tiene el Banco ademas de esta suma: Importe de los Fondos Públicos Nacionales 75 p. $. " 3.529,411.76
Id del capital en mjc. ps 76.308,248 2 1/4
Id " " T. Pb'cas. " 55.658,124 3
ps 131 966,372 5 1/4
Equivalente en metálico....... ps 5.278,654 90
" 21.099,588 71

Diferencia en metálico F. 1,061, 282.
Reducidos á mjc. 527,489,717.
Papel emitido 500,957,656.
Diferencia en moneda corriente 26,532061.

Este último es el capital mayor que el monto de la emision y que posee el Banco de la Provincia.

La estension de la Memoria de Hacienda nos obliga á suspender su exámen hasta el próximo número.

Por hoy terminamos felicitando al laborioso señor Agote, reconociendo con satisfaccion que el documento que lleva su firma es una prueba elocuente á la vez que de su inteligente labor como funcionario público, de la via sorprendente de progreso en que marcha la provincia de Buenos Aires.

Departamento de Guerra.

Cuando el Presidente de la República confió al señor de Gainza el Ministerio de la Guerra y Marina, el pais no supo que admirar mas, si la imprevision del Presidente ó la ceguedad del señor Gainza que se creia capaz de desempeñar tan difícil cargo en los momentos en que lo aceptaba.

La mayoria de la República no tomó á lo sério este nombramiento, que mas tarde ha ido dando los mas tristes frutos, por el capricho del Presidente, y el ridiculo amor propio del Ministro de la Guerra.

¿No debemos suponer que ellos mismos hagan cesar una situacion tan violenta, evitando el remedio que tendrian que aplicar al fin los legitimos poderes que representan al pueblo?

No era un misterio para nadie que conociese el Departamento de Guerra y la situacion del pais, el fracaso tremendo que esperaba al señor de Gainza.

Despues de la disolucion del Gobierno del Paraná, desapareció todo el régimen militar que reposaba en el sistema personal del General Urquiza; sin quedar otra base que la que presentaba el ejército de Buenos Aires, con la deficiente organizacion militar de una Provincia que no podia responder al servicio nacional.

Solo grandes condiciones personales en los Gefes de la administracion, ayudados por circunstancias especiales, pudieron salvar los inconvenientes de un régimen tan defectuoso.

Pero cuando el Sr. de Gainsa se recibia del Ministerio, las circunstancias del pais habian cambiado de tal manera, que era forzosa una reforma radical en el Departamento de guerra, reforma para la cual no estaba preparado un Ministro que carecia de las dotes requeridas y que no trepidaba en presentar al Congreso, en su célebre *Memoria* de Ministerio la mas solemne prueba de su absoluta nulidad.

La necesidad de esta reforma viene haciéndose cada vez mas premiosa, y para afrontarla se requiere una persona que tome la iniciativa resueltamente, proceda sin pérdida de tiempo en todo lo que es de la competencia del Poder Ejecutivo, y prepara las leyes que debe sancionar el Congreso para completar el plan.

La manera con que se recluta el Ejército, no permite ya ninguna organizacion. Se han destruido los medios que antes existan para la recluta, y el órden constitucional hace imposible que sean nuevamente empleados. El enganche voluntario en el pais con el ejemplo de lo que sucede con los enganchados, es una quimera, y en el interior tiene los mas graves inconvenientes. Vemos desaparecer el ejército de linea por momentos y la guardia nacional es recargada con todo el servicio militar. ¿Pueden las leyes y prácticas vigentes ser mas deficientes y abusivas?

¿De qué arbitros debe valerse entónces el pais para tener el ejército que necesita? No es seguramente el señor de Gainza quien ha de indicarlos. Tan difíciles soluciones no han de salir de su cabeza; y el ejército nacional en sus manos se ha de disipar como el humo; mientras los clamores que arranca el abusivo sistema del servicio impuesto á la guardia nacional, han de acabar por dejar al pais sin fuerza pùblica ninguna.

Cuando en el ejército figuraba la Guardia Nacional por una cuarta parte de la fuerza total, el servicio de aquella era posible; pero cuando figura por mas de la mitad de la fuerza, se hace intolerable en la forma en que se practica.

La historia que todos conocen de cualquier guardia nacional á quien toca marchar en el contingente, la manera como se le toma, el modo con que se le trata y despide, bastan para comprender que con elementos tales no hay defensa posible de fronteras, y mucho menos espediciones al desierto.

Perturbar cada seis meses á las poblaciones para sacarles contingentes es producir la mayor calamidad posible y un trastorno material y moral cuya gravedad puede apreciar cualquiera.

El departamento de Guerra no tiene en su organizacion actual como responder á las menores exigencias del servicio.

La Comandancia General, la Comisaria General, la Contabilidad, todo es embrionario y deficiente.

La manera de procurar lo que necesita el servicio militar y su distribucion es muy defectuosa. Atendidas las distancias y dificultades de transportes esto se hace mas sensible é inconveniente.

Las personas que puedan ocuparse á un mismo tiempo de las reformas necesarias y del servicio ordinario, no abundan ciertamente.

Puede asegurarse que el Ministro de la Guerra va á encontrarse abrumado por las dificultades que lo rodearán; y que dominado por la idea quimérica de una espedicion que no podrá llevar á cabo, desde que se empeña en hacerla personalmente, solo conseguirá convertir su ministerio en un laberinto.

¿Si el Sr. de Gainza tiene tanta fé en la espedicion al desierto, porqué no arreglaria con el Presidente que lo nombrase Gefe de ella, y dejaria el Ministerio á otra persona que se ocupase los negocios que hemos indicado?

Como Gefe de la espedicion, el Sr. Gainza se ocuparia entonces de preparar los elementos para hacerla. Estamos sin embargo persuadidos que él mas que nadie sabe que no haria la tal espedicion, desde q' sabe lo que tiene, lo que le falta y las dificultades con que tropezaria para conseguir los elementos indispensables.

Otras calidades muy superiores son las que se necesitan sin duda para poner al Departamento de la guerra, en condiciones de responder á los fines á que hoy lo llaman las exigencias de la situacion.

Lo que pasa con los indios no nos sorprende y estamos preparados á desgracias mayores. El Presidente y el Ministro de la Guerra puedan perseverar en dirigir lo que no entienden, pero será afrontando las responsabilidades que el pais hará pesar sobre su proceder caprichoso é imprudente.

Nosotros no insistiremos mas en lo que hoy es opinion hecha. Los miembros del Gobierno pueden perseverar en su error, pero cada dia que pase ha de mostrarse mas urgente la separacion del Ministro de la Guerra y la reforma radical del Departamento hoy á su cargo.

No se contraria impunemente la opinion uniforme del pais, sin esceptuar en ella á los miembros mismos del Gobierno, segun nuestra creencia.

El conflicto universitario.

Publicamos á continuacian los documentos relativos à los sucesos deplorables del 13, q' tuvieron por teatro principal la Universidad de Buenos Aires.

Seremos muy breves en su apreciacion.

El suicidio del joven estudiante Sanchez, causado por la noticia de su reprobacion, ha venido á condenar un vicio de nuestra organizacion universitaria.

El profesor no puede ser quien decida de sus aptitudes, no porque no sea competente para estimarlas, sino porque la vida escolar forzosamente ha hecho nacer en su ánimo simpatias ó antipatias que pueden influir en su juicio, dada la fragilidad humana.

¿Un estudiante que ha sido por un año el martirio de su maestro, como se vé tantas veces, puede encontrar en él un juez imparcial?

¿Un estudiante que, con razon ó sin ella, ha herido la susceptibilidad del profesor, no tiene razon en tener sus prevenciones?

Ahora, considerando la cuestion por una faz diversa, las relaciones, la simpatia, el buen carácter del que ha sabido captárselas, pueden muy bien cambiar la severidad é imparcialidad en escesiva tolerancia y benevolencia.

Las discusiones promovidas sobre este asunto han venido á robustecer estas aprehensiones con hechos de otro género.

Parece que algunos profesores de la Universidad, daban clases pagas en sus casas á los alumnos que formaban en la Universidad las clases regenteadas por aquellos.

Esto establecia un órden natural de preferencia, puesto que el profesor se encontraba estimulado é interesado en el buen éxito de los alumnos que le retribuian sus dobles lecciones, contra los que no quisieron ó no pudieron aceptarlas.

Todas estas consideraciones vienen á probar que los profesores de la Universidad no deben ser jueces únicos de sus alumnos.

En los Estados-Unidos examinan algunos de los profesores y completan el tribunal, en mayoria, personas notables invitadas al acto.

En Alemania, el método que se observa es todavia mejor.

Los examinadores componen un juri competente, estraño totalmente á lo ocurrido en las aulas durante el año escolar.

Asi se evita que la pasion entre para nada en el fallo y que la odiosidad de las reprobaciones caiga sobre los que van á encontrarse al dia siguiente con los reprobados en el aula.

Este es el único remedio para que no puedan repetirse desgracias semejantes á lo que ha tenido lugar.

La espulsion de los profesores, originada en movimientos tumultuarios de los estudiantes, lejos de ser un remedio, es un mal para ellos mismos.

Si un profesor es amenazado y espulsado por causa de una reprobacion, solamente pisarán en adelante los umbrales de la Universidad profesores que vayan decididos á aprobar á todo estudiante que se presentase.

¿Y qué resultaria de aqui?

Que la inteligencia, el estudio, el verdadero mérito no tendrán ningun estimulo, desde que se pusieran al mismo nivel de la desidia, de la estupidez y de la ignorancia.

A los jóvenes estudiantes de la Universidad, sobre todo, á los mas dignos é inteligentes, conviene pues no aumentar una desgracia que todos deploramos con la incurable desmoralizacion de la Universidad.

El mejor reglamento quedaria comprometido con un precedente de violencia que anulase la voluntad de los examinadores y destruyese el valor de las clasificaciones que hicieran.

He aqui ahora los documentos à que nos referimos:

El Rector de la Univerdad.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Circunstancias escepcionales y del momento, han obligado al Sr. Dr. Prado, Catedrático de derecho de gentes, á presentar la renuncia adjunta, reservándome dar cuenta al Gobierno de aquellas circunstancias.

Dios guarde á V. S.

Juan Maria Gutierrez.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871.

Al Sr. Rector de la Universidad.

En presencia de las circunstancias en que se encuentra la Universidad, y en obsequio á la tranquilidad del establecimiento, presento á V. S. la renuncia de la cátedra que en esta Universidad rejenteo.

Con este motivo saludo al Sr. Rector.

Aurelio Prado.

Diciembre, 15 de 1871.

No importando la renuncia del catedrático Dr. Prado un acto espontáneo de su voluntad, sino el efecto de la coaccion ejercida sobre su ánimo por el meeting de estudiantes de jurisprudencia que tuvo lugar el 13 del corriente en la Universidad, y que interrumpió el acto de los exámenes de esa facultad; no teniendo el Gobierno justificados motivos para proceder á la separacion del mencionado catedrático del puesto que desempeña satisfactoriamente, segun ha resultado de la conferencia tenida en la citada fecha con el señor Rector y varios catedráticos de la misma facultad; y no siendo justo, ni conveniente que el gobierno acceda á la renuncia que el Dr. Prado ha presentado, movido solo por las circunstancias porque, en aquel dia, pasaba la Universidad, y en obsequio á la tranquilidad del establecimiento; porque esto relajaria completamente la disciplina de la casa, estableciendo procedentes que harian imposible la provision y mantenimiento de las cátedras en un órden regular, de lo que se seguirian irreparables perjuicios para la misma juventud estudiosa;—por estas consideraciones, el Gobierno resuelve no hacer lugar á la mencionada renuncia, y que así se haga saber al Rector de la Universidad para que lo comunique al Dr. Prado. Y, por cuanto tampoco seria conveniente, en el interes de evitar la repeticion de los deplorables sucesos ocurridos en la Universidad el citado dia 13 del corriente, que el mencionado profesor y el de Derecho Romano, contra quienes se ha hecho sentir las quejas de los estudiantes, continuen en el presente año formando parte de la Mesa Examinadora, el gobierno resuelve sean reemplazados en el acto de los exámenes, y solamente en esta ocasion, por los Dres. D. José Benjamin Gorostiaga y D. Marcelino Ugarte. Comuniquese á quienes corresponda y publiquese.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

El Rector de la Universidad.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1871.

Al señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

Tanto el señor Ministro á quien me dirijo, como S. E. el señor Gobernador, están impuestos verbalmente de las causas que han obligado á suspender en esta Universidad los exámenes de jurisprudencia comenzado el 1º del corriente Diciembre. En la entrevista q' en la mañana de ayer me concedió el señor Gobernador en presencia de S. S con asistencia de los señores profesores Dr D. José M. Moreno, D. Miguel Esteves S. y D. Cárlos J. Alvarez, se acordaron algunas medidas tendentes á dar al juri examinador mayor importancia numerica haciendo que todos los profesores de la Facultad de Jurisprudencia se hallen presentes en la mesa de exámenes, sean cuales fueren las asignaturas sometidas á prueba.

Fué convenido tambien que á esta medida se le diese carácter oficial, ya por el motivo que la ocasionaba, ya por la dependencia que apesar del reglamento de la Universidad y de las facultades del Consejo creado por este mismo, tiene todavia del pensamiento gubernativo la organizacion de los procederes universitarios; y es por esta razon que consigno en la presente nota el acuerdo á que acabo de referirme.

Pero, despues de lo que he presenciado ayer y del espiritu que noto en los discipulos de jurisprudencia, creo señor Ministro que la medida acordada requiere mayor amplitud y que se organice de manera que la dura responsabilidad de los señores profesores quede compartida con otras personas de conocida competencia en las materias relativas á la facultad de Jurisprudencia.

En este concepto me tomo la libertad de proponer al gobierno que, mientras las funciones de profesor y examinador coexitan segun las prácticas hasta ahora vigentes, se integre el jurado examinador, tal cual queda indicado arriba, con cinco profesores de derecho de nuestro foro, á quienes el Gobierno puede designar y suplicarles al mismo tiempo quieran prestar este servicio de interés públic que redundará en honra de la misma ciencia y profesion á que esos señores se consagran.

Estas medidas que sin embargo de ser provisorias exigen pronta realizacion para no agravar con la demora la ingrata tarea con que se cierran los cursos públicos de jurisprudencia, pueden ampliarse y mejorarse para los años sucesivos, estudiandolas con detenimiento pasadas las próximas vacaciones. La sociedad y la de nuestro pais especialmente se halla en trasformacion benéfica en todo sentido, y aquella importante funcion del Estado, que se llama la enseñanza pública, requiere como cualquiera otra entre las principales, una atencion y una organizacion en armonia con los movimientos de mejora que á cada momento se manifiestan entre nosotros. Y aprovechando esta ocasion, asi como la circunstancia favorable de hallarse al frente del ministerio de Gobierno, una persona conocidamente celosa por el aprovechamiento de la juventud y el lustre de todos sus ramos, me tomo la libertad de llamarle la atencion sobre la necesidad urgente de preparar una ley orgánica de instruccion pública, que abrace todos los ramos y adapte nuestras prácticas á este respecto á lo que nos muestre como mas adelantado la esperiencia de las naciones cultas y en especial las que se rigen por instituciones libres.

He considerado oportuno adjuntar á esta nota una razon nominal de todos los estudiantes q' tienen derecho á rendir exámen de jurisprudencia de cada uno de los cuatro años en que actualmente se divide esta enseñanza, especificando al lado de los nombres propios las clasificaciones dadas por la mesa examinadora á los que hasta ahora han sido examinados.

Escuso recomendar á V. S. la pronta espedicion sobre la parte principal de esta nota, porque nadie mas que V. S. conoce los perjuicios que puede acarrear una larga suspension en el desempeño de la mesa examinadora, estando como está tan avanzado ya el último mes del año que se consagra á esta tarea.

Dios guarde á V. S,

Juan Maria Gutierrez.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Al Sr. Rector de la Universidad, Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

He recibido la nota de V. S. fecha de ayer relativa á los sucesos ocurridos en la Universidad en el dia anterior á la suspension consiguiente de los exámenes de Jurisprudencia, y á las medidas que, con V. S. y con los Sres. Catedráticos que menciona, quedaron acordada ese mismo dia, á fin de hacer cesar y de proveer la repeticion de hechos tan lamentables.

Llevada la nota de V. S. al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador, me ha encargado trasmita á V. S. su pensamiento en los términos en que paso á verificarlo.

El objeto de la mencionada conferencia no fué otro que el llamar la atencion de V. S. y de los Sres. Catedráticos que forman el Consejo de la Facultad Mayor de Jurisprudencia, hácia los sucesos que se desenvolvian con manifiesto quebranto de la disciplina de ese establecimiento y del crédito y decoro de la administracion en general El Sr. Gobernador, segun lo manifesto esplicita mente en dicha conferencia, se proponia mantener, segun era su dober, las atribuciones y la autoridad del Consejo de Jurisprudencia; por que cualquier acto directo del gobierno podria ser depretivo de esa misma autoridad. Por ello y limitándose á pedir la integracion de la Mesa Examinadora con todos los Catedráticos de la Facultad, (segun fué siempre práctica constante en la Universidad) indicó á V. S. reuniese á dicho Consejo, á fin de que él fuera el q' propusiese al gobierno las medidas que creyese mas oportunas al objeto que los trajo á su presencia.— La integracion de la Mesa Examinadora, segun queda indicado, y lo propone V. S en la nota que contesto, merece, pues, la mas completa aprobacion del Gobierno; porque esta medida tiende á dar mayor respectabilidad á las decisiones del jurado, y asegura al mismo tiempo á los alumnos contra cualquiera prevencion ó malquerencia individual que no podria encontrar eco en todas las personas que componen el tribunal.

Integrado el Jurado que debe presidir y fallar de los exámenes de Jurisprudencia, reemplazando por este año á los Profesores de Derecho Romano y de Gentes, segun se ha resuelto en la renuncia del Dr. Prdo y se comunica hoy mismo á V. S., ya no queda que objetar contra su composicion y sobre las garantias que él presenta á la Universidad y á los alumnos en cuanto á la respectabilidad ilustracion á imparcialidad de sus fallos.

La ampliacion que á dicha integracion propone V. S. no puede ser aceptada, *por ahora* por el gobierno:

Primero, porque ella no emana del Consejo de Catedráticos á quien compete, segun el articulo 11, inciso 1º del *Reglamento* vigentino, "acordar las reformas é *innovaciones* "en los métodos, programas y *régimen* de la "enseñanza; y, segun el articulo 12, resolver "en ios casos *no prevístos* por el mismo "Reglamento."

Segundo, por que esa medida, aún cuando fuera propuesta por el Consejo, tendria sérios inconvenientes como remedio del *momento* á la situacion producida. Cualquier movimiento semejante al que ha tenido lugar, traeria como efecto inmediato, la alteracion en el régimen y procedimientos establecidos; y V. S. sabe bien que tales reformas no deben adoptarse sino con séria meditacion, con perfecto y completo conocimiento de los males ó defectos que es necesario remediar, y de las causas que los producen. Proceder de otra manera, en asunto de tan grave importancia, pondria en evidente conflicto el principio de autoridad que no puede ser desconocido, y traeria la confusion y el desorden á un establecimiento que no podria ya, en tal caso, producir ningun resultado benéfico para el pais; quedando abandonadas á las soluciones impremeditadas de un instante, y á la presion de movimientos irregulares, las medidas mas trascendentales para la disciplina del Establecimiento y para el régimen de los estudios facultativos.

Pero, los hechos que desgraciadamente han tenido lugar, suministran antecedentes que no es posible desatender, y que el Gobierno está en el imprescindible deber de tomar en cuenta en esta oportunidad, para procurarles una resolucion acertada y cual conviene á los intereses bien entendidos de la juventud estudiosa, y al crédito y disciplina de ese establecimiento, al que se vinculan intereses sociales de la mayor importancia. Esos hechos demuestran que su disciplina interior no está perfectamente cimentada; careciendo de los resortes necesarios para mantenerse debidamente. Demuestran además que el régimen de la enseñanza y el adoptado para la rendicion de las pruebas anuales tienen defectos que es necesario correjir. Los alumnos que se han acercado al Gobierno, en nombre de sus condiscipulos, y las publicaciones de la prensa, han denunciado por fin, otras deficiencias en relacion con aquellas, que es urjente y necesario remediar.

Es indispensable que la Mesa Examinadora se presente, ante los alumnos y ante el público, rodeada de todo el prestijio que deben darle la ilustracion, la rectitud y la imparcialidad de sus miembros. Con las medidas adoptadas queda, por lo pronto, en estas condiciones la de la Facultad Mayor de Jurisprudencia; y el Señor Gobernador espera que el Sr. Rector, con su reconocido celo en bien de la juventud que se instruye, hará cuanto sea posible para colocar á las demas en idénticas condiciones. Los catedráticos en el acto de los exámenes revisten el carácter de jueces; y la imparcialidad y la rectitud son las condiciones esenciales de que deben hallarse dotados. Todo lo que pueda concurrir á amenguar, aunque sea solo en la apariencia, estas calidades del juez, debe hacerse desaparecer para elevar la dignidad de los profesores y p' remover todo motivo de quejas ó de criticas. Asi, el Sr. Gobernador piensa q' V. S. debe hacer saber á los Catedráticos que no les es licito dar lecciones ó repasos á los alumnos matriculados en la Universidad, sea en otros Colejios ó en sus propias casas, y recibiendo por ello un estipendio ó compensacion. Si el catedrático, en bien de sus alumnos, quiere aumentar el tiempo de sus lecciones, aunque sea fuera de la Universidad, debe hacerlo gratuitamente, por que la enseñanza de esos alumnos le es retribuida ya por el Estado. Del mismo modo: si hay catedráticos que dirijen otros establecimientos de educacion, ó que dan lecciones en estos, deben hacerlo saber á V. S., con los nombres de los alumnos que dirijen ó enseñan, y que deban rendir sus exámenes en la Universidad; á fin de que, llegado el caso, no intervengan en estos, pues pudieran parecer prevenidos en su favor, ó inclinados á hacer distinciones que redundarian siempre en perjuicio de los mismos alumnos y del nivel y seriedad de los estudios que la Universidad tiene el deber de elevar, ó por lo menos de mantener.

Seguro el Sr. Gobernador de que el Señor Rector y los señores Catedráticos están vivamente interesados en el progreso de la importante Casa de Estudios á cuya cabeza se encuentran, confia en que podrán en inmediata ejecucion las indicaciones que preceden, y acojeran con el mismo interés las demas que paso á hacer á V. S. por su órden.

El suceso del 13 del corriente reclama con urgencia la revision y reforma del *Reglamento de la Universidad*; estableciendo en él con claridad los déberes y obligaciones reciprocas de Profesores y demas empleados y de los alumnos y todo lo concerniente al réjimen interno del Establecimiento. El señor Gobernador pide, pues, al señor Rector que terminados los exámenes convoque sin demora, al Consejo Universitario, á fin de que proponga inmediatamente la reforma indicada para que, sometida á la aprobacion del Gobierno pueda tener ejecucion á la apertura del entrante año escolar.

Tambien confiere á V. S. un encargo especial, y se el de formular el *Proyecto de Ley Orgánica* de la Instruccion Pública, que V. S. menciona en la nota que contesto. Nadie mejor que el Sr. Rector, dedicado esclusivamente á la direccion de la enseñansa superior, familiarizado por sus inclinaciones y estudios con este importante ramo de la Administracion Pública, teniendo ademas la esperiencia que le dá el puesto que desempeña, y que le permite apreciar los elementos de accion con que puede contarse, y las instituciones mas propias para el desarrollo de las letras y de las ciencias en nuestra condicion social,—podria emprender esa tarea, digna bajo todos aspectos de su ilustracion, de su patriotismo y de su anhelo por el mayor aprovechamiento de la juventud estudiosa.

Si alguna indicacion pudiera el Gobierno adelantar en este importcnte punto. seria recomendar á su estudio y consideracion, la separacion absoluta de los *Estudios Preparatorios* de las *Facultades Mayores* en la Universidad. Los *Estudios Peeparatorios* á juicio del Gobierno, podrian ser atendidos en otros Establecimientos especiales, bajo una organizacion distinta, y en condiciones análogas á los esiablecimientos Nacionales de ese jénero, con escepcion del *internado*; lo que los colocaria en situacion mas ventajosa en organizacion y sistemas de lo que actualmente tienen. La Universidad. entonces podria quedar reducida á las *Facultades Mayores*, estendiendo su esfera de accion en los ramos de la enseñanza superior, habiendo por este medio, nuevas carreras á la aplicacion y al estudio de la juventud. Asi quedaria tambien la Universidad con una organizacion, y disciplina y sistema mas propios y adecuados á los objetos de su institucion.

El Señor Gobernador agradece las indicaciones de la nota del Señor Rector que dejo contestada; aprovechando, por mi parte, esta ocasion para reiterarle una vez mas, las seguridades de mi mas perfecta estimacion y aprecio.

ANTONIO E. MALAVER.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Al Sr. Rector de la Universidad.

Los lamentables sucesos ocurridos en la Universidad el dia 13 del coriente mes, han dejado en el ánimo del Sr. Gobernador una dolorosa impresion. El ha podido apreciar que los vinculos de consideracion y respeto que debieran ligar á los jóvenes que abrazan las carreras literarias y cientificas con sus profesores, han sido en esa ocasion relajados, solicitándose en un movimiento irreflexivo y tumultuoso, soluciones que solo deben procurarse por los medios que las leyes y el Reglamento de la Universidad autorizan.

El hecho sobre manera sensible que dió márjen á esas manifestaciones, ha podido disculpar, en cierto modo, la situacion de los espiritus y los hechos que le subsiguieron, por el justo pesar que ha debido causar á los alumnos de la Universidad la muerte inesperada de un compañero de tareas con quien les vinculaban sin duda alguna, los mas tiernos sentimientos, y por esa razon, el Gobierno ha atendido con deferencia las representaciones que le hicieron las comisiones nombradas del seno de los estudiantes.

Pero, tales hechos no deben repetirse en un establecimiento que solo puede existir y ser benéfico al pais que lo sostiene, á condicion de guardar toda regularidad y órden en su réjimen interior, como un elemento indispensable de la educacion superior que allí se recibe, del mejor éxito en los estudios, y del consiguiente aprovechamiento de los jóvenes que se dedican á las carreras cientificas.

La Universidad de Buenos Aires, de cuyo seno parten los que mas tarde han de dirijir sus destinos, sirviendo á su pais en las ciencias, en la majistratura, en la lejislacion y en el Gobierno, debe ser un establecimiento respetado por la importancia de la enseñanza que difunde y por la moralidad y disciplina de su réjimen interno.

Los fines sociales á que está dedicado ese Establecimiento exijen de los que lo frecuentan una conducta respetuosa, y una dedicacion especial al estricto cumplimiento de los deberes que sus disposiciones orgánicas y reglamentarias les imponen. El remedio á los defectos ó males que aparezcan puede y debe siempre buscarse por los medios lejitimos que esos mismos reglamentos permiten, y jamás con movimientos subversivos q' despojan de todo derecho á los que los promueven y cuyas funestas consecuencias para el establecimiento no pueden de antemano graduarse en toda su importancia.

El Sr. Gobernador que conoce los sentimientos del señor. Rector á este respecto desea que sea el intérprete de los suyos para con los alumnos de la Universidad, y que dirijiéndose á la clara inteligencia y jenerosas inclinaciones de la juventud, les haga notar, al reabrirse los exámenes, los peligros á que pueden ser conducidos en sin esperiencia, los males que causarian á su educacion, y mas tarde á su pais, sino se empeñan en observar los sentimientos de respeto y consideracion para los que los dirijen en la enseñanza, y en mantener la altura del establecimiento en que cifra la Provincia sus esperanzas de mejora social, y del que depende el porvenir de los jóvenes estudiosos.

El mismo Sr. Gobernador confia en que la palabra del Sr. Rector tendrá bastante influencia para hacer imposible la repeticion de actos semejantes á los que han tenido lugar en la Universidad el 13 del corriente; y que no será necesario adoptar, por consiguiente, medida alguna para conseguirlo.

Confiando en que el Sr. Rector aceptará gustoso el encargo que por esta nota le trasmito, me es grato saludarlo con mi mas respetuosa consideracion.

ANTONIO E. MALAVER.

Nombramiento de jueces de Paz de ciudad y campaña.

DECRETO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

Art. 1.º Quedan nombrados Jueces de Paz de la capital para el entrante año de 1872, en la parroquia de:

Catedral al Norte; D. Francisco Lalama.
Catedral al Sud; D. Mariano Vivar.
San Miguel; D. Eulojio Cuenca.
San Nicolas; D. Justo Piñero.
Piedad; D. Josè Maria Inchaurregui.
Socorro; D. Juan Lagos (padre.)
Pilar; D. Francisco Obarrio.
Balvanera; D. Isaac Diaz.
Monserrat; D. Carlos Orr.
Concepcion; D. Eladio Ganedo.
San Telmo; D. Mariano B. Echenagucia.
San Cristóbal; D. Juan Aldao.
Santa Lucia; D. José T. Herrera.
San Juan Evangelista; D. Juan Temperley.

Art. 2.º Déose las gracias á los ciudadanos que han desempeñado el cargo durante el año, que vá á terminar, comuniquese á quienes corresponda, publiquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

DECRETO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Nómbranse Jueces de Paz de campaña para el año entrante de 1872, en los partidos de:

Ajó; D. Manuel Campos.
Alvear; D. Meliton Ruiz.
Arenales; D. Manuel Martinez.
Arrecifes; Dr. D. Antonio Diez.
Azul; D. Rafael Guedes Carballo.
Bahia Blanca; D. Mauricio Diaz.
Balcarce; D. Pedro Bouchez.
Baradero; D. Francisco Lynch.
Belgrano; D. Policarpo Mom.
Bragado; D. Pedro Costa.
Barracas al Sud; Dr. D. Manuel José Ocantos.
Cañuelas; D Máximo Fernandez.
Cármen de Areco; D. Bernardino Almiran.
Castelli; D. Ezequiel Martinez.
Chacabuco; D. Celedonio Sosa.
Chascomús; D. Pedro Roca.
Chivilcoy; D. Federico Soarez.
Dolores; D. Lino Lagos.
Ensenada; D. Tomás García.
Exaltacion de la Cruz; D. José Silverio Morales.
Juarez; D. Pedro A. Rodriguez.
Junin; D. Luis Alberto Mohr.
Las Conchas; D. Manuel Dolz.
Las Heras; D. Anastasio C. Marquez.
Las Flores; D. Ramon Dumont.
Loberia; D. Angel Olmos.
Lobos; D. Benigno J. del Carril.
Lomas de Zamora; D. Francisco Portela.
Mar Chiquita; D. Teófilo Ezeyza.
Magdalena; D. Vicente Migueus.
Matanza; D. Justo Villegas.
Mercedes; Dr. D. José Higinio Solveyra
Merlo, D. Angel M. Rodriguez
Moreno; D. Adolfo Rojas
Moron; D. Serapio P. Villegas
Monsalvo; D. Matias Ramos Mejias
Monte; D. Julian Gonzalez Videla
Navarro; D. Valerio Galarce
Necochea; D. Manuel Olivera
Nueve de Julio, D. Enrique Bauquet
Quilmes; D. Agustin Armesto
Ramayo; D. Benjamin Zapiola
Patagones; D. Domingo Pita
Pergamino; D. Prudencio Gonzalez
Pila; D. Claudio Stgmann
Pilar; D. Roque Cainzo
Ranchos; D. Benigno Villanueva
Rauch; D. Francisco L. Letamendi
Rojas; D. José L. Elordi
Saladillo; D. Benito Galindez
Salto; D. Narciso Agote
San Andres de Giles: D. Juan Silva
San Antonio de Areco; D. Fermin Castex
San Fernando; D. Juan Silveira.
San Isidro; D. Juan Martin.
San José de Flores; D. Angel Julio Blanco.
San Martin; D. Luis Naon.
San Nicolás de los Arroyos; Don Pedro Llovet.
San Pedro; Don Facundo Quiroga.
San Vicente; Don Ramon Botelo.
Tandil; Don Juan A. Figueroa.
Tapalqué; Don José Maria Jurado.
Tordillo; Don Mariano Mendiburu.
Tres Arroyos; Don Antonio Arancibia
Vecino; Don Juan Viton
Veinte y cinco de Mayo; Don Victorino Abrego
Villa de Lujan; Don Andres Lezcano
Zárate; Don Miguel Coviau

Art. 2º Dénse las gracias á los ciudadanos que han servido el cargo durante el año que va á concluir, comuniquese á quienes corresponde publiquese é insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Comandantes de campaña.

Dapartamento de Gebierno.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

El gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º Quedan nombrados Comandantes de Guardias Nacionales, para el año entrante de 1872, en los partidos que se espresan, los siguientes ciudadanos:

Arrecifes; D. Luis Escobar.
Azul; D. Celestino Muñóz.
Arenales y Ayacucho; D. José Benito Vazquez
Ajó; D. Juan Cobo.
Belgrano; D. Mariano Madrano.
Baradero; D. Antonio Carranza.
Bragado; D. Isidro Godoy.
Barracas al Sud; D. Gabino Echaburu.
Balcarse; D. Florisbelo Acosta.
Carmen de Areco; D. Cruz Bustamante.
Cañuelas; D. Emilio Villegaz.
Conchas; D. José Maria Romero.
Chacabuco; D. Gregorio Quirno.
Chivilcoy; D. Luis Salvadores.
Chascomus; D. Enrique Thwaltas.
Dolores; D. Juvenal Rico.
Exaltacion de la Cruz; D. José Sosa
Ensenada; D. Martin Iraola
General Alvear; D. Juan Rojas
Junin; D. Ataliva Roca
Juarez; D. Nazario Iranzo
Las Heras; D. Manuel R. Senas
Lobos; D. Nicanor J. Arevalo
Las Flores; D. Estevan Villanueva
Lomas de Zamora; D. Cárlos Acuña
Loberia; D. Cándido Vazquez
Moron; D. Santiago Amaral
Merlo; D. Juan Dillon
Moreno; D. Santiago Alcorta
Mercedes y Suipacha; D. Cárlos Pacheco.
Matansa; D. Hilario Shaw
Monte; D. Isidoro Videla Dorna.
Magdalena; D. Diego Bavio.
Monsalvo y Tuyú; D. Nicolás Herrera.
Mar Chiquita; D. Felix Bernal.
Nueve de Julio;—D. Juan E. Trejo
Navarro; D. Tomás Lopez
Necochea; D. Victorio de la Canal
Pilar; D. Mariano Lopez
Pergamino; D. Jacinto Parejas
Pila; D. Federico Llosa
Quilmes; B. Pedro Riso
Rojas; D. Máximo Guzman
Ramallo; D. Saturnino Martinez de Hoz
Ranchos; D. Ramon Seijas
Rauch; D. Gregorio Belgrano.
San Martin; D. Mateo Alvarez
San Isidro; D Francisco Marquez
San Fernando; D Bartolome Martinez
San Andrés de Gile; D Nicolás Castro
San José de Flores; D. Carlos Maon
Saladillo; D. Federico A. de Toledó
San Vicente; D. José Santos Pardo
Tapalqué; D. Luis Fonda
Tordillo y Castelli; D. Octavio Planes
Tandil; D. Josè C. Gomez
Tres Arroyos; D. Benjamin Hernandez
Villa de Lujan; D. Daniel Ulrich
Veintticinco de Mayo; D Marcelino Duval
Vecino; C. Enrrique Lagos
Zárate, D. Juan Palacios.

Art. 2º Comuniquese á la Inspeccion Jeneral de Milicias para que pase los respectivos nombramientos á los ciudadanos designados. y para que dé las gracias, á nombre del Gobierno á los que han desempeñado ese empleo durante el año que va á terminar publiquese è insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Medalla al Dr. Costa

Algunos señores hacendados y labradores se han reunido con el propósito de levantar una pequeña suscripcion destinada á ofrecer al Dr. D. Eduardo Costa una medalla de oro que conmemore la gratitud de aquellos gremios hàcia el autor del importante libro publicado sobre el ensayo de máquinas agrícolas.

Esos señores nos han pedido que se reciban en la imprenta de la *Nacion* las oblaciones que se hiciesen con aquel objeto; y aunque hemos opuesto alguna resistencia, fundada en la conveniencia de que esta manifestacion conservase en todo su propio carácter, hemos cedido á la súplica reiterada por el caballero que nos ha traido el siguiente escrito, para ser publicado en este diario.

A LOS HACENDADOS Y AGRICULTORES

Me peamito dirigir la palabra á estos dos gremios importantes de la industria de nuestro pais, impulsado por el interes que me inspira la realizacion de las ideas verdaderamente cientificas y prácticas que el ilustrado Dr. D. Eduardo Costa acaba de consignar en un precioso libro titulado *Informe sobre el ensayo de las máquinas é instrumentos de agricultura.*

Muchos vecinos de los Partidos de Chacabuco, Chivilcoy y Bragado hemos leido reunidos este libro, y hemos comprendido desde el momento, que las opiniones del Dr. Costa son el resultado del estudio y la comparacion de los diferentes sistemas que el génio del hombre ha desarrollado, para el perfeccionamiento de la industria agricola.

El Dr. Costa ha recopilado todo ese caudal de ciencia, para presentarlo á sus compatriotas en la forma mas facil y adecuada á su estudio y conprension; y ha hecho conocer una verdad que será de inmenso beneficio para las dos grandes industrias del pais; es decir, ha desmostrado, que, la ganaderia debe estar unida á la agricultura: la estancia al lado de la chacra, sin lo cual, al menos por ahora, corre un inminente peligro el resultado de la agricultura.

El trabajo del Dr. Costa es de inmensa trascendencia para el porvenir: es el primero de su clase que se presenta, y el que llamando como ha llamado la atencion de los hombres ilustrados y prácticos, merecer obtener el premio modesto pero *espresivo*, de aquelelos que directamente serán beneficiados con el resultado de sus estudios y de su consagracion.

He concebido pues la idea de presentar al Dr. D. Eduardo Costa una medalla de *oro* que será costeada por los que perteneciendo á los dos gremios mencionados, quierian suscribir se con una pequeña suma al efecto, rogando al señor Redator quiera hacerse cargo de recibir en su imprenta las cantidades que le sean enviadas por los contribuyentes, despues de lo cual se arreglará la manera y forma de llevar acabo este pensamiento.

Agustin Vidal.

Diciembre 16 de 1871

NOTICIAS GENERALES

Discurso del General Nazar.

Damos un lugar preferente á las siguientes palabras del General Nazar pronunciadas al depositar los restos del General Escalada.

Señores:

Cuando se abre una tumba venerada, es un deber de justicia no permitir que las reliquias mortales del amigo desaparezcan para siempre de nuestros ojos, sin consagrar á su memoria un tributo por humilde que sea.

Rodeamos en este momento los despojos de un vetarano de la independencia de América.

El General D. Manuel de Escalada dedicó todo el entusiasmo de su corazon generoso y de su juventud al triunfo de la libertad. El bizarro oficial se distinguió al lado del General San Martin en San Lorenzo, Chacabuco y Maipú, siendo escogido de entre sus camaradas para ser el conductor á Buenos Aires del parte de esta última batalla. Epoca feliz, é inolvidable para una alma noble como la suya; pero no fueron esos los únicos sacrificios en la carrera que ha ilustrado su nombre.

Ministro en dos periodos célebres de nuestra historia, tuvo la fortuna de cooperar á una politica de reparacion, y á los mas benéficos designios.

Las virtudes de este compatriota han sido el ornamento de su familia, y de su Patria. Las amables calidades del caballero se asociaban en él á la sólida piedad del cristiano. Nadie dudó jamas de su acrisolada lealtad, y atravezó la vida sin mancha ni reproche.

Se ha apagado pues una estrella del cielo porteño; pero la fama del baron justo es no solo un timbre del presente, sino una leccion fecunda para las generaciones venideras.

PALABRAS DEL GENERAL MADARIAGA.

Señores:

Llenando una mision cristiana nos encontramos aqui rodeando el cuerpo inánimado de uno de los viejos soldados de la gloriosa revolucion de Mayo, para rendirle el último tributo de nuestro respeto por la parte que le cupo en las glorias conquistadas por los patriotas guerreros de nuestra independencia.

En pocos dias venimos conduciendo á este recinto á los pocos que aun sobre viven de esas reliquias de la Patria Americana.

Yo me preguntó ¿donde estan esa porcion de sus compañeros que no le rodean asi como nosotros,? y veo que solo axisten algunos octagenarios dispensados con justicia de venir á derramar una lágrima sobre la tumba de su compañero.

No vengo á hacer aqui la biografia del General Escalada; esta pertenece á la historia que señalará la página que le corresponde. Como argentino cumplo en declararlo.

El carbon de piedra.

Aun no hace un siglo, aunque lo hará pronto, que se averiguó en Francia que el carbon de piedra podria ser útil á los usos doméstícos.

La leña costaba muy cara en Paris y no faltó quien pidiera á los mineros ingleses algunas toneladas de hulla para calentarse. De este modo se aclimató esa piedra negra, de la que nadie queria oir hablar, so pretesto de que era súcia y de que el humo que producia no era sano.

Ese mineral tan negro y tan repugnante debia ser con el tiempo el pan de la industria.

Mr. Lebou concibió en 1789 el pensamiento de fabricar por medio de la destilacion de la hulla la luz del gas. Dos ingleses, Murdoch y Vindsor, recogieron la idea de Lebou, y en 1810 se estableció la primera caldera de gas en Lóndres. En Francia no se aprovechó la invencion francesa hasta el año de 1814.

El carbon de piedra, tan despreciado, se vengó de nosotros con generosidad.

Nos dió luz y combustible para calentarnos.

En 1823, Faraday logró aislar de los productos concentrados del gas un carburo de hidrógeno. De este carburo nació la barcina, que empleada para limpiar las telas, es conocida de todo el mundo; pero no se sabe á donde este producto tan modesto ha conducido á los químicos.

Uno sacó de ella un cuergo sin utilidad inmediata, la anilina. Otro, en 1856, se propuso sacar de la anilina la quinina, y en vez de obtener una sustancia médica, prodojo ese color violeta tan bellisimo que desde hace pocos años es uno de los colores favoritos del bello sexo.

Poco á poco, el carbon, que solo se tocaba con el pié, fué trasformándose y produjo los mas ricos colores de que hoy se sirve la industria: el violeta, el solferino, el magenta, el rosa, el amarillo, etc. etc.

¿Quien hubiera creido que estos tintes tan brillantes podrian salir de una materia tan negra y tan súcia?

Máquinas de vapor.

Las máquinas de vapor nos han permitido reemplazar el trabajo manual por el trabajo mecánico.

El hombre manda y la materia obedece.

La potencia de nuestra produccion se ha aumentado en proporciones considerables.

Aplicamos á la industria motores de doscientos caballos que representan la fuerza de mil cuatrocientos hombres, y estos motores trabajan dia y noche, si es preciso, sin tregua, sin descanso, con una puntualidad y una regularidad admirables.

Los vapores exijen hasta tres mil y cuatro mil caballos de fuerza.

Fácilmente se comprende por esto la potencia mecánica que se necesita para avanzar á traves de las olas, para dirigirlos á derecha é izquierda y volar á traves del Océano.

¿Cómo se hubiera podido conseguir esto sin esos grandes moustruos de hierro y de bronce encerrados en el fondo de sus embarcaciones?

Un ejército de diez mil hombres seria impotente ante el trabajo que la máquina realiza sin descansar un solo instante durante semanas enteras.

Los malhechores en Lóndres

Segun lo refieren algunos diarios en el mes de Abril próximo pasado, se tentó conocer el número de malhechores y ladrones sobre quienes la policia ejerció su accion tanto en Inglaterra como en Gales, resultando en esa fecha la existencia de 22014 ladrones conocidos, 2602 compradores de objetos robados y 28371 personas sospechosas, formando un total de 52,987 individuos, de cuyo número 7187 eran menores de 16 años y 45,800 mayores de edad.

En ese misme dia contàbanse en Lóndres 1807 ladrones conocidos, 142 compradores de objetos robados y 2158 personas sospechosas.

Conviene agregar á estos 52,987 héroes, 19470 individuos que forman la poblacion en las prisiones de los diversos condados y ciudades, y contando con los detenidos por deudas y militares arrestados, el número total de criminales y delincuentes tanto en Inglaterra como en Gales puede apreciarse en 86,366.

En el año desde 1869 á 70 fueron condenados por crimenes contra la propiedad 13,666 individuos, y por otros delitos 389,712 lo que forma un total 403,378.

El número de individuos procesados por embriaguez publicamente fué, en:

1867............ 100,358
1868............ 111,645
1869............ 122,310
1870............ 131,870

En este último número se cuenta 98,942 hombres y 32,900 mujeres; siendo condenados 34,968 de los primeros y 24,423 de las segundas; el castigo general fué el pago de una multa.

Moneda acuñada

Desde el dia quince de Setiembre último la casa de moneda en Paris habia acuñado 20000 monedas de á 20 fr. en oro.

Con relacion á la plata la acuñacion de esta en los últimos tiempos solo fué de monedas de á 2 fr., de las cuales Paris suministra diariamente 100000, y Burdeos 500000 lo que forma un total de 300000 fr.

Planes de defensa

Estos son los que ocupan la atencion pública en Francia. Se están preparando grandes obras de fortificaciones en Belfort y Bezangon y en toda la frontera Oriental; tratándose de convertir á Belfort en un plaza de armas de las mas importante de la Francia.

Todas las avenidas y desfiladeros del Jura ven á ser fortificadas igualmente.

Estrella misteriosa

Los diarios de Madrid hablan de la aparicion en el firmamento y en pleno dia de una estrella que fué objeto de la contemplacion de los curiosos quienes clasificaban ese fenómeno de mil modos, no faltando quienes le atribuyecen una fatídica significacion.

Viages de recreo

Trataban de inaugurarse en Francia los viajes de recreo para España y Portugal hallándose convidados la mayor parte de los redactores de periódicos en Francia para aquel objeto.

Incendiario

En la cárcel criminal de Lóndres se juzgaba á un individuo quien en el espacio de diez y ocho meses habia prendido fuego á 109 casas y establecimientos de aquella capital, con el único objeto de ganar el premio que se acostumbra acordar á la primera persona que participa á la estacion de bomberos la existencia de un incendio en la Ciudad.

Estado Oriental

Fechas hasta ayer. El cólega marítimo dice:

—Hoy ha llegado la diligencia de Minas, en cuyo punto quedaban fuerzas del Gobierno en número de 200 hombres al mando de comandante Romero.

—Segun noticias recibidas de San José, se sabe que quedaban en aquel destino fuerzas de la revolucion al mando de Pampillon.

—Se habla con generalidad de que mañana llegará procedente de Buenos Aires acompañada de los Sres. Lamas y Tejedor.

El del Paso del Molino empezará en estos dias á colocar los rieles necesarios para ligar su linea en la calle de los Andes con las calles del Uruguay y 25 de Mayo hasta llegar á la calle del Guaraní, desde donde partirán los trenes, una vez colocados aquellos; hecho lo cual, su salida de la ciudad tendrá lugar cada cuarto de hora.

Tenemos entendido que dentro de dos meses á mas tardar se esperan aquí los materiales necesarios para inaugurar los trabajos de uno, que partiendo desde la calle de las Piedras llegará hasta la plaza de Sarandí en la Aguada, así como de otra via que partiendo de la calle del Rincon debe prolongarse hasta las inmediaciones del Circo de las carreras de los ingleses.

Nos congratulamos en hacer públicas estas mejoras, que á no dudarlo darán nueva vida á nuestra poblacion.

Dice *La Tribuna*:

Que la vanguardia del ejército del general Castro llega hasta la Florida.

Que la Comision Permanente sancionó ayer la minuta de convocacion extraordinaria á la Asamblea General para darle cuenta de su interpelacion al Poder Ejecutivo sobre la infraccion de ley de incompatibilidad.

Que anuncia *El Ferro-Carril* de haber llegado á la Florida el general Borges de paso para el Durazno, y agrega que Aparicio pasó al Norte del Yí.

Dice *Los Debates*:

Que se hará justicia por el atropello consumado en la persona del ciudadano Don Luis Renteria, y añade que sabe que en cuanto el comandante Costa tuvo conocimiento de él, hizo arrestar al autor y ordenó se le levantara una sumaria.

Que por falta de jurados no pudo verse ayer en juicio público la causa de Ramon Buente, acusado de asesinato.

Que un Aguilar que venia de chasque fué tomado por una partida aparicista, y asesinado á puñalada, y despues lo degollaron.

Dice *El Siglo*:

Que algunos observadores afirman que la isla de Martin García va disminuyendo de estencion, y se cree sea debido á la gran estraccion de piedra que se hace para Buenos Aires, y agrega que un diario bonaerense pide se reglamente la esplotacion de canteras como medida precaucional.

—Nos es altamente satisfactorio anunciar que el dia 7 de enero próximo se inaugurarán los trabajos del ramal partiendo de la margen izquierda del rio Santa Lucía, ligará la linea en direccion de la Colonia é Higueritas, concesion que les ha sido acordada á los Sres. Waring hermanos, y se cree probable que antes del mes de setiembre próximo esté llegada ya á la linea central.

La *Paz* dice.

Hoy ha tenido el Presidente, una conferencia con sus ministros en la casa del Gobierno á las dos de la tarde.

Se dice que esta ha sido sobre la paz.

—El batallon 1 ° de GG. NN. vendrá á la capital del Salto; donde está de guarnicion, tan pronto como vaya á relevarle en ese punto el 2 ° de GG. NN. que saldrá dentro de breves dias para ese destino.

—El oficial Maciel, del suceso con el jóven Renteria, se halla arrestado en el batallon 2 ° de GG. NN. de órden del Comandante de ese cuerpo.

—Hoy se acogieron al indulto cuatro individuos que militaban en las filas revolucionarias.

Sus nombres no los conocemos, por haber ellos pedido que se reservasen.

—El 12 hubo un encuentro en Santa Lucía, entre una partida revolucionaria y otra del Gobierno.

El resultado fué 4 muertos, 3 heridos y 5 prisioneros de los revolucionarios, y el capitan y tres individuos mas muertos de la partida del Gobierno.

—De la *última hora* de *La Revolucion* de hoy tomamos lo siguiente:

Hoy debe tener lugar en Buenos Aires la primera reunion de los comisionados de paz, precidida por el doctor Tejedor.

¡Qué Dios los ilumine!

—Anoche tuvo lugar una reunion política en casa del señor don J. J. F. Aguiar, á la que asistió el general Castro.

Es una segunda edicion de la Cancha de Valentin.

Rosario

El vapor «Rozetti» desembarcó en San Fé unos cañones destinados al servicio de la frontera de esta Provincia.

Hoy deberá partir para la Capital de la Provincia el señor gobernador.

Se que el se irá por tierra con el objeto de practicar la visita en algunos pueblos de campaña.

La compañía dramática que dirije el distinguido actor Don Juan Risso partió para San Nicolás donde se propone trabajar por una buena temporada.

El Gobierno ha nombrado primer gefe del batallon Marina al mayor don Victor Esquivel y segundo al capitan don José Brignardello.

La Contaduria de la Aduana liquidó en el dia de 15 las cantidades que á continuacion se espresan:

Derecho de Importacion	$fts 3663 85
" " Exportacion	1065 12
Total	$fts. 4729 97

El miércoles fueron embarcados en el vapor «Estrella» doce individuos destinados por las autoridades de la Provincia á la frontera norte de Santa Fé.

Una corrida de toros.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

Al Señor Comisario de la Seccion 10 ª.

Se tiene noticia que algunos individuos se preparan a dar una corrida de toros en los Corrales de Abasto ó en algun otro punto comprendido en el distrito de la Seccion á su cargo y como esto á ser cierto importaria el desconocimiento de la Ley que lo prohibe, el Señor Gefe ha dispuesto proceda V. inmediatamente á la averiguacion del hecho y resultando cierto notifique V. á los promotores de tal diversion bajo el mas sério apercebimiento que les es prohibido dar esta clase de espectáculos; y en caso de no ser obedecido queda V. autorizado para pedir la fuerza que considere necesaria á efecto de hacer cumplir esta resolucion.

Dios guarde á V.

S. Mendez.
Comisario de órdenes.

A los navegantes

De un diario de Lima tomamos lo siguiente:

«El cónsul de la república en Marsella comunica un aviso importante para los navegantes.

En dicho aviso se les previene que, á principiar del 15 de Noviembre ppdo., el faro fijo blanco que se halla establecido sobre una horca de armadura á la entrada del puerto de Frioul será reemplazado por un faro fijo rojo, el que será colocado sobre la torrecilla cilíndrica construida sobre la estremidad del muro de abrigo del muelle nuevo.

La claridad de este faro será del lado Este en un espacio angular de 113 ° 40' comprendido entre la isla Ratauneau y la isla Ponsegue.

La latitud es de 43 ° 16' 42."

Longitud 4 ° 58' 28" Este.

El aparejo atodiaptrico de cuarto órden.

Elevacion del fogon sobre el coronamiento del muro de abrigo, 6-40.

Elevacion del fogon sobre el nivel de los altos mareo, 10.50.

Alcance de la claridad, 5 millas.»

Crónica del dia.

Remate—Se hizo el remate del impuesto municipal para carruajes de alquiler en las plazas públicas en presencia de tres miembros del Consejo de Gobierno:

Plaza de la Victoria, media cuadra frente al palacio del Arzobispo 5,200 pesos mensuales, id cada frente al Cabildo 5,100, id de la Recoba Vieja del arco á la calle Rivadavia 2,200, id á la calle Victoria 500, id frente á la Recoba Nueva desde la esquina Bolivar 500 id hasta la calle Defensa 100. Total 14,100 pesos mensuales, calle Comercio frente al Hospital 100.

Paseo Julio al Norte de la Capitania 100, id al Sud 200.

Plaza Monserrat, 600, id Independencia 700 Lorea 900, Parque 1,700, Libertad 100; Ferro Carril del Norte 500.

Grave denuncia—Llamamos la atencion del público ya que no podemos decir del Ministro de la Guerra sobre la seria denuncia que se hace en una correspondencia de esta ciudad dirijida á un diario de Montevideo.

Dice el corresponsal:

«Nuevas y terribles revelaciones van á ver la luz publica, relativas al servicio de fronteras, por la guardia nacional de la provincia.

Estas revelaciones hacen conocer, que el jefe de cierta frontera de la provincia, dedica al servicio particular de las familias de su amistad, los guardias nacionales que se le dan para el servicio de frontera.

Que se esceptúan á todos los que tienen doscientos patacones que pagar.

Que se les quitan los caballos de su propiedad.

Que se les hace servir de peones en establecimientos particulares, y del sueldo que cobran se les despoja en provecho de su comandante.

Es atroz todo esto, pero es la verdad.

¡Y todavia ha de decir Gainza, que las fronteras de la República están muy bien guardadas,

Este pobre diablo, no sabe lo que tiene entre manos.»

La Exposicion—Un cólega del Interior hace las siguientes preguntas:

¿Que es de la Exposicion Nacional?

¿Quien se ocupa de ella?

¿Donde se ha metido?

Por Dios, señores, por Dios!—Esto mas que en indiferentismo raya en falta de orgullo pátrio.

¡Pobre Exposicion!

El nuevo Gobernador de Corrientes—Por telégrama que hemos visto de Corrientes, el 25 de este mes debe tomar posicion del mando el nuevo Gobernador electo.

Para ese dia se preparaban grandes fiestas.

Conferencias—El Ministro de Relaciones Esteriores ha celebrado algunas conferencias con los miembros del comité de los blancos.

Asistieron el Dr. D. Andrès Lamas, representante del Gobierno Oriental.

Los señores Juanicó, Vazquez Sagastume, Caminos y el coronel Salvañach, representantes de la revolucion.

Reinó la mayor cordialidad, durante la conferencia, que dió principio á la una y media de la tarde, y terminó á las 3.

Reunion—Como lo anunciamos ayer hoy á las 12 del dia tiene lugar una reunion de los estudiantes de la Universidad en la Cancha de la calle Belgrano.

Un Ministro en viaje—Desde el 13 se encuentra fuera de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y hasta ahora se ha publicado el decreto nombrando al que debe reemplazarlo.

El Ministro de Hacienda se encuentra en el Rosario de donde pasará á Córdoba.

Sociedad Anónima—En el Rosario se ha constituido una sociedad anónima para las esplotaciones en grande escala de establecimientos detejas y baldosas que hace honor al Rosario y que tantos beneficios le presta dando ocupacion útil y provechosa á un gran número de operarios.

El Sr D. Ramon Regunaga ha sido nombrado gerente de la sociedad, siguiendo la direccion de la fabrica á cargo de su fundador D. Julio Jeandel, á cuya inteligencia y perseverancia deberá el Rosario el tener un establecimiento que no tiene igual en la República.

Menores—La Comision de Salubridad de San Cristobal se ha dirijido á la Municipalidad preguntando que destino debe darse á innumerables huerfanos que hay en esa Parroquia. Si es ella ó la Municipalidad quien debe presentarse al Tribunal para pedir alimentos á sus parientes; si se los aloja en el asilo, dice igualmente que si bastaria que ella se entienda con el Gefe de ese establecimiento ó si hay necesidad de dirijirse principalmente á la Corporacion.

Trabajos—Ha sido autorizada la Comision encargada del Asilo de Mendigos por el Consejo de Gobierno para practicar todas las obras con arreglo al plano proyectado y con los fondos ya votados.

Municipalidad—Esta Corporacion se reune mañana á las ocho de la noche para tratar de los asuntos pendientes de la sesion anterior.

Circular—Se ha pasado por el Director de Escuelas Municipales á todos los Preceptores de las mismas una circular ordenándoles presente el informe trimestral antes del dia 25 y cierren el 20 del presente el libro de registro trimestral.

Movimiento de los tramways—Hè aquí el movimiento de pasajeros en la línea de los tramways «Ciudad de Buenos Aiaes,» en el último mes de Noviembre:

Viajes de Barracas á Juncal....	847
Id id id id plaza Victoria....	2155
Id id Brasil á Juncal......	2073
Id id plaza Victoria á Callao.	2586
Id id id id 5 esquinas..	2520
Total de viajes..	10,191
Pasajeros de Barracas á Juncal.	44481
Id id id plaza Victoria......	36866
Id id Brasil á Juncal........	53129
Id id plaza Victoria á Callao...	51173
Id id id id 5 esquinas........	51560
Total de pasajeros	286709

En el mismo mes, del teamway «11 de Setiembre.»

Viages por la calle Cuyo........	1700
Pasages..........	59899
Viages calle Belgrano......	2090
Pasages.......	68111
Total de pasageros....	128010
Id id viages......	3790

Se fustró—El Comisario de órdenes ha dirigido una nota al Comisario de la Seccion 10, anunciándole que la Policia tiene noticia que hoy deberá efectuarse una corrida de toros en los corrales de abasto ó á sus inmediaciones, y que habiendo una ley que probibe estas bárbaras costumbres impide que se lleve á cabo y en caso fuere necesario pide á ese departamento la fuerza que considere necesaria pára hacer cumplir esta resolucion.

Asesinato—Anoche como á las diez fué muerta de una puñalada inferida en el corazon la mujer Amelia Garcia.

El hecho ocurrió en el lupanar sito calle de Uruguay 141.

La referida mujer vivia con un jóven llamado Rufino Salazar en la calle del Temple.

En las primeras horas Salazar la vió salir con un hombre y siguiendo á ambos vió que entraron á ese lupanar.

Un momento despues penetró él tambien y dirijiéndose á Amelia la amonestó por su proceder infiel.

Ella le respondió en términos insultantes y amenazadores alentada sin duda por el hombre que la habia llevado, y entonces Salazar sin poder reprimir su cólera por mas tiempo sacó el cuchillo, se precidió sobre ella y le dió muerte como dejamos dicho.

El individuo que habia acompañado á Amelia no hizo rol ninguno en la escena de sangre.

Salazar salió despues de consumado el asesinato y una hora despues se le encontró en la calle de Santa Fé donde fué tomado.

Salazar es de veinte y tres años de edad y pintor de profesion.

Dice que no ha sido su intencion matar á aquella muger.

Otro lupanar menos—La Policia ha cerrado el lupanar calle dol Temple 148 por órden de la Municipalidad.

La clausura de esa casa de tolerancia habia sido solicitada por muchos vecinos.

Desgracia—Un joven francés fué herido anoche de dos puñaladas en el lupanar calle de Corrientes entre San Martin y Reconquista.

La Policia se ocupa de esclarecer el origen de este hecho que hasta ahora por las declaraciones del herido mismo aparece como ocurrido casualmente.

La verdad sobre lo ocurrido en Corrientes—Persona respetable de esta ciudad escribe lo siguiente:

Es falso las inicuas noticias que el partido de oposicion hizo circular respecto á la actitud asumida durante la lucha por el coronel Baibiene, Gobernador de la Provincia.

La oposicion viéndose perdida en el terreno legal, apeló á la mentira y á la calumnia para satisfacer sus instintos de odio y de venganza.

Algunos diarios de Buenos Aires habian ido hasta afirmar que el Sr. Baibiene, al frente de un piquete, hizo fuego sobre el pueblo.

Esta version envuelve una infamia que se pretende arrojar sobre el nombre puro del coronel Baibiene y una ofensa al pueblo correntino que jamas ha consentido el predominio de los caudillos y tiranos.

No hay tal tiranía.

El abuso licencioso que la oposicion hace de la prensa, publicando groseras calumnias é incitando al pueblo á la revuelta relajando así el principio de la autoridad encarnado en los gobernantes; ese abuso punible es la mas brillante prueba de la libertad absoluta que goza la provincia.

¿Que es la oposicion para denigrar la conducta de los hombres á quienes el pueblo ha señalado como á los escojidos para regir sus destinos?

Es una mezcla de elementos estraños sin bandera, sin principio, que acepta todos los medios por indignos que sean para llenar sus fines.

Sus nombres, en la mayor parte, son traidores á la patria, que sirvieron á Lopez del Paraguay ó á Lopez de Entre Rios.

Jamas han prestado un servicio á su pais ni participado de las penalidades del campo de batalla en donde se reunian los buenos en defensa de la patria y de la libertad.

Entre tanto ahí está el partido liberal cuyos hombres no han trepidado en confundir su sangre con la del pobre gaucho á objeto de realizar el triunfo de la ley del progreso.

El dia de las elecciones, no hubo mas que un solo insidente desagradable en toda la Provincia, el de Mercedes.

En la capital tuvo lugar la eleccion con entera libertad y muy pacíficamente.

Sole en Mercedes se produjo un escándalo promovido por la oposicion que viéndose perdida, intentó inutilizar la eleccion, atacando á mano armada la mesa escrutadora para apoderarse de los rejistros.

Por los demas, la descabellada revolucion que intentaron, fué sofocada en el acto, porque el Gobierno cuenta con el poderoso concurso del pueblo.

La eleccion ha dado el triunfo al Dr. Justo por que este jóven representa inteligencia, abnegacion, sacrificios, patriotismo, y el pueblo correntino que tiene sensatez y el criterio bastante par dicernir lo bueno y lo malo, no podrá condenar al ostracismo político á sus buenos servidores y premiar la traicion, el crimen y la farsa, elijiendo á los de la oposicion.

El pueblo correntino ha sido lógico y consecuente consigo mismo, levantando al Dr. Justo á su primero majistratura.

Presupuesto—Tomamos de un diario de Santiago los siguientes presupuestos de instruccion primaria para el año 172;

El departamento de Freirina ascedente á 5,733 pesos.

El id. id. de la Serena ascedente á 6 751 pesos.

El id, id. de Coquimbo ascedente á 3,572 pesos.

El id. id. de Elqui ascedente á 5 630 pesos.

El id. id. de Combarbalá ascedente á 2,086 pesos.

El id. id. de Ovalle ascedente á 8,365 pesos.

Exámenes—Se avisa á los alumnos que acontinuacion se espresan que el Lúnes á las ocho de la mañana deben presentarse á rendir su exámen de las asignaturas siguientes:

Filosofia 1. ° año—Ricardo Perez, José G. Ballesteros, Valentin Curuchete, Emilio Feres, Guillermo Dávila, Atanacio Quiroga, Juan Arini, Abraham Garzoli, Sisto Fernandez, Cárlos M. Fernandez, José A. Viale, Alejandro Gomez, Facundo Larguia, Ricardo Marco del Pont, Fortunato Calderon, Casiano Calderon, Rodolfo Dillon, Ramon Miró, José M. Jorge, Mariano Gainza.

Historia Natural—Todos los alumnos que no hayan dado exámen previniéndose que es último dia.

5. ° año de Historia—Manuel Basualdo Feliz Bargas, Antonio Madariaga, Avelino Aluralde, Jorge Durao, Rodolfo Manes Cazon, Miguel Laurencena, Cárlos Basabilbaso, Emiliano Farias, Cárlos M. Cernada, Vicente T. Martinez, Dalmiro Mendieta, José Luvo, Alejandro Boneo, Arturo Linvidet, Manuel Carceba, Tiburcio Carcoba, Nicolás Musante, Francisco Cantilo, Manuel Molinas, Lorenzo Martinez, Daniel M. Escalada, Federico Haimes, Augusto Manelares; Enrique Muños, Emilio Carranza, Santo Molinares, Rodolfo Dillon, Damaso Centeno, Beni Lino.

2. ° año Latin—Manuel J. Estebes, Adrian Bonnani, Miguel Mendizabal, Angel Gomez, Adalqueso Rossetti, Antonio Kubr, Cárlos Lokwenig, Enrique Larguia, Lorenzo Larguia Camilo Bervlene, Guillermo Sekneides, Mariano del Mazo Juan M. Campos, Peregrino Cañete, Héctor Veronelli, Ventura Martinez, Rafael Martinez, Geronimo Marano, Ignacio Guevara, Nicolás Bacareza, Enrique Lopece, Benjamin Poquintesta, Manuel Truco, Liborio Mustera, Edelmiro Franc, Enrique Kelly, Pedro Varangot, Eduardo Kelly, Pedro Manuel Cortina, Inocencio Arce.

Se previene á los alumnos nombrados sean puntuales en la asistencia en el dia y hora indicada.

Cárlos J. Alvarez.
Secretario.

Caja de crédito Hipotecario.—El Miercoles 20 á las 3 de la tarde, tendrá lugar la Asamblea general, ordinaria, para dar cuenta la comision de su administracion durante el corriente año.

Se nos dice, que algunos sócios ván á pedir mas actividad y vigilancia en los cobros, para que dé mejores resultados en los dividendos, pues no han sido en relacion al movimiento que debe tener la caja.

Estimulo Literario—Se nos pide la siguiente publicacion:

Se invita á todos los miembros activos y protectores de esta corporacion para que concurran á la reunion que deberá tener lugar hoy á las 12 en la Cancha calle de Belgrano.

Siendo esta reunion la concecuencia de la manifestacion del 14 y habiendo sido Roberto Sanchez uno de los mas distinguidos secretarios del «Estimulo,» sus consocios estan en el deber de responder con su presencia á la invitacion.

Aviso oficial—Secretaria de Gobierno—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1871—Se previene á los Sres. Presidentes de las mesas receptoras de votos en las elecciones de Electores Municipales, que la Secretaria permanecerá hoy abierta desde las *cinco* de la tarde hasta las *siete*.

Estanislao del Campo.

Beneficio—Hoy tiene lugar una gran funcion de beneficencia. La caridad del pueblo porteño que en todas partes ha sido alabada debe dar una prueba mas de la justicia de tal elojio.

La filantropia es sin duda alguna el mas noble sentimiento de un pueblo.

Tiene lugar hoy el beneficio á favor del Asilo de Huérfanos.

El local será el antiguo circo de Chiarini, en la plaza del Parque.

No faltar, todos allí.

Vicita del Gobernador—Acompañado del señor Ministro Agote el Gobernador de la Provincia visitó ayer la Universidad.

Presenció algunos exámenes de estudios preparatorios y luego pasó á la Biblioteca.

Los exámenes de jurisprudencia—Con fecha de ayer el Gobierno ha nombrado á los Dres. Vicente Fidel Lopez y Alejo Gonzalez para integrar la mesa examinadora de los exámenes de jurisprudencia, por no haber aceptado los Dres. Gorostiaga y Ugarte que fueron nombrados primeramente.

Es de esperar que estos distinguidos abogados no se negarán á prestar este servicio á la juventud.

Conclusion—Antes de ayer concluyeron los exámenes del Colegio Nacional.

Los jóvenes alumnos que allí se han distinguido han dado pruebas de su notoria aplicacion é ilustracion.

Los felicitamos.

Pera verde—Esta fruta se sigue vendiendo en el mercado del centro y esto está á la vista de todo concurrente allí; sin embargo de que los partes del Inspector de mercados al Sud dicen haber rechazado 28 cajones peras y 75 cajones damascos en mal estado, la verdad es que el mal existe.

Aumento—El Consejo de Gobierno ha resuelto en sesion de antiyer aumentar cinco pesos mas el prést diario de las cuadrillas de trabajadores de la Corporacion.

Falta de cumplimiento á las ordenanzas—La Comision de Salubridad de San Cristobal ha manifestado á la Municipalidad que es imposible hacer cumplir las ordenanzas sobre construccion de letrinas por la abundancia de ranchos de gente pobre y de escasa estencion, que no pagan contribucion y sin embargo las malas letrinas que tienen en sus casas son una amenaza para la poblacion.

Papel de hilo—La Municipalidad ha puesto á disposicion del Gobierno de la Provincia ochenta resmas del papel de hilo que se usa en la Corporacion para los libros parroquiales y que es la única poseedora de esta clase especial de papel por su tamaño y calidad.

Concesion—El Consejo de Gobierno Municipal ha acordado concederle permiso para reabrir el lavadero á D. Isac Rich situado en Barracas al Norte, cuyas faenas cesaron á causa de la epidemia bajo las condiciones siguientes dictadas por el Consejo de Higiene pública:

1 ° Que el agua que resulte del lavadero de lana se tenga quieta en un depósito durante doce horas lo menos para que sobrenade la grasa, y las particulas tiñosas mas pesadas se depositen en el fondo.

Que antes de arrojarse el agua al rio se separe la grasa, y el agua que sigue se pase á otro depósito, cuidandose de no remover el sedimento.

Obra interesante—Con el modesto título de *Elementos de geografia fisica* y con el objeto de servir á la enseñanza, el Sr. Barros Arana acaba de publicar un libro útil no solo para los estudiantes sino para todas las personas que desean adquirir algunas nociones acerca de los fenómenos que nos rodean por todas partes.

El Sr. Barros Arana es ventajosamente conocido entre nosotros. Su *Historia Americana* ha tenido, y tendrá siempre una brillante acojida.

Este escritor Chileno es uno de los pocos literatos Sud-Americanos que se haya dedicados á los estudios serios de la ciencia y de la Historia,

Actualmente regentea el *Instituto Nacional* de Chile.

Le agradecemos su galanteria en obsequiarnos con el interesante libro q'ha escrito.

Donativos—El periódico medical ingles *Lancet* publica una lista de las donaciones que los hospitales ingleses han recibido últimamente las mas veces por anónimos. La suma de estas donaciones se eleva á 89,000 libras esterlinas 445,000 pesos. La mayor parte de las donaciones han sido de 1,000 libras, y la mas cuantiosa fué la del señor von Diergardt, al hospital aleman, de 1,000 libras ó sea 50,000 pesos.

Comunicaciones—Ayer hemos recibido nuestras correspondencias del Pacífico.

Manana las publicaremos.

Municipalidad.

El encargado en Comision de los mercados al Sud.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

Al Sr. Presidente de la municipalidad Dr. D. Miguel Esteves Saguí.

El que firma pone en conocimiento de vd. que las provisiones espendidas en los Mercados de que estoy encargado, han sido frescas y de buena calidad.

La limpieza se ha practicado bien y levantadas las basuras á hora competente.

Debo comunicar á vd. que de las frutas que debian introducirse al mercado del Centro he rechazado antes de introducirlas, veinte y ocho cajones de peras y cinco árganas de damascos, todo por encontrarse en malas condiciones, para ser consumido por el público.

Al mismo tiempo comunico á vd. que con arreglo á la órden verbal que á peticion mia se sirvió vd. darme, he empleado como auxiliar mio á D. Primitivo Vidal por lo que ruego á vd. sirva indicarme el honorario que debe ganar para su conocimiento.

Dios guarde á vd.

Pedro Correa.

Diciembre 16.

Publíquese y al Consejo de Gobierno.

Esteves Sagui.
B. Llorente.
Secretario.

AVISO MUNICIPAL.

Licitacion—El Consejo de Gobierno llama á propuestas cerradas para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y cárcel correccional por todo el año de 1872 y bajo la bases siguientes.

Almuerzo—Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo, cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

Comida—1 ° igual cantidad de carne, arroz ó fideos bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado, cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2 ° La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda, dando toda la leña necesaria á fin que ellos hagan la comida.

3 ° Los alimentos serán todos de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de él la municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, previa consulta á la Seccion de Seguridad.

4 ° La Municipalidad ó el mismo Sr. Gefe mandará un empleado diariamente q' inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer, debiendo este vale ser visado por el Gefe de Policia.

5 ° Los pagos serán hechos mensualmente.

6 ° Las propuestas se harán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente; y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo municipal de Gobierno.

7 ° La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1871.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario.

Revista de la semana

—¡Qué calor!
—Yo me liquido.
—¡Jesus, que barbaridad!
—Marido, no te me acerques
—Mira, mujer, házte allá.

—

—Juana, dáme el abanico.
—Niña, me voy á bañar.
—Mujer, ¿no tienes calor?
—¡Ardo como el alquitran!

—

Mil y mil conversaciones
como estas, lector, oirás
en esta estacion de fuego,
quiero decir, infernal.

—

Cada edificio es un horno
y cada plaza un volcan....
¿en capital del infierno
se convirtió esta ciudad?

—

¡Vive Dios que bien pudiera
ser esto mucha verdad,
pues hace tiempo que estamos
dados todos á Satan!

—

¿No aplaudimos á las bellas
artistas del *Alcazar*?
¿no hay entre ellas y los curas
in-com-pa-ti-bi-li-dad?

—

Ya nadie aquí vá á morir
en olor de santidad;
solo al morir oleremos
á azufre, rom y alquitran!

—

¡Ay, lectores! ya es....

—

¿Pero no será mejor continuar en prosa, caballeros?

Nuestra rebelde musa nos ha dejado con la palabra en los labios como suele decirse, y se ha despedido á la francesa.

¡Musa mas andariega y apicarada!

—

¡Parece imposible! ... y sin embargo han pasado ya diez mil ochenta minutos desde que escribimos nuestra anterior revista.

¡Con qué velocidad transcurren las semanas!

Cualquiera diria que estamos enamorados.

Porque el amor presta alas al tiempo.

—

Un acontecimiento fatal ha venido á turbar la monotomia de nuestra existencia.

Un jóven, lleno de nobles aspiraciones y dulces esperanzas, ha puesto fin á su existencia, sumiendo á sus amigos en el mas amargo desconsuelo.

Aventajado estudiante de nuestra Universidad, fué reprobado en los pasados exámenes, y la desesperacion le condujo al suicidio.

Si ese estudiante hubiese meditado un momento que su accion iba á acarrearle otra reprobacion, quizá hubiera arrojado lejos de si el arma fatal.

Pero la desesperacion ciega los ojos del entendimiento.

La prensa entera de Buenos Aires ha dedicado sentidas frases á la memoria de ese desgraciado jóven, muerto cuando las mas dulces esperanzas le sonreian en el horizonte de su vida.

¡Estaba escrito!

—

Las fiestas de Santa Lucía se han celebrado este año con gran pompa y notable *lucimiento.*

Se han encendido muchos farolitos.

La empresa del tren-via de Barracas ha hecho su agosto.

La poblacion en masa ha procurado divertirse todo lo humanamente posible.

Si no ha hecho mas, no es culpa suya.

Un amigo nuestro que asistió á esas fiestas, nos decia ayer:

—«Pues señor, me he divertido mucho.

Figúrense vds. que el miércoles tomé el tren-via y me senté al lado de una niña preciosa, al lado de la cual estaba sentada una señora muy gorda.

Ya vds. habràn adivinado que era su mamá.

Frente á nosotros iba un joven rubio, que no apartaba los ojos de la niña.

La señora gorda no cesaba de pellizcar á la joven, por via de advertencia sin duda.

¡Es tan elocuente un pellizco!

—

El tren se puso en marcha.

Iba enteramente lleno.

¿Qué digo enteramente lleno? mas que lleno; rebosando gente.

La empresa habria podido evitar muchas molestias al público poniendo mas coches á su disposicion.

Pero nadie tiene la obligacion de ser galante.

Y las empresas de tren-vias, mucho menos.

—

La niña, á pesar de los insinuantes pellizcos que recibia con admirable sangre fria, continuaba mirando al rubio.

Sus ojos estaban sosteniendo una conversacion muy animada.

—¡Yo te amo! habian dicho los ojos del pollo.

Y ella contestó con los ojos.... por supuesto, en voz muy baja:

—Ya lo sé.

Y el coche seguia rodando, rodando, rodando....

—

De pronto se produjo una confusion espantosa.

Cada garganta exhaló un grito terrible.

Algunos volaron por los aires.

La señora gorda fué arrojada violentamente de su asiento, yendo á parar en brazos del rubio.

Y sin saber como ni por donde la niña vino á parar en los mios.

Media docena de sombreros se escaparon por las ventanillas del coche.

Creo que habran adivinado vds. lo que habia sucedido.

Habia tenido lugar un choque terrible.

Entonces levantóse un coro general de lamentos.

Quien se tanteaba las narices.

Quien procuraba contener la sangre que se escapaba de sus heridas.

Quien buscaba á su mujer en medio de aquella horrible confusion.

La lanza del cohe se hizo polvo.

¡Qué bonito viage de recreo!

¡Y qué esquisita vigilancia la de los empleados del tren-via!

Sobre todo esto, sobre todo esto.

—

Por fin se sosegaron los ánimos y como mejor pudimos llegamos medio descalabrados al término de nuestro viaje.... de recreo.

La señora gorda (hay que hacerle esta justicia) dejó de pellizcar a la niña despues de su choque con el rubio.

Mas aun: miraba á este con una mirada ui si es no es tierna.

El rubio, por el contrario, se puso mas sério que ingles en sábado al notar que la niña se habia encajado bonitamente entre mis brazos.

—¿Estará meditando alguna venganza? pensé yo con sobresalto.

—

He dicho ya que llegamos al término de nuestro viage.

La noche era deliciosa, aunque fria.

Los farolitos de colores colgados de los árboles ofrecian un bellisima perspectiva.

La animacion era grande.

De vez en cuando rasgaban los aires brillantes cohetes, que al estallar derramaban una lluvia de chispas de oro.

De pronto levantóse un airecillo de mil demonios.

Puedo decir que fui, vi y me resfrié.

Otra ganga, otra delicia, otro pedacito... de recreo!

¡Si son tan bonitos esos viajes!

—

Por fin determiné regresar á la ciudad, no sin fundados temores.

Si habia otro choque, era fácil que quedará parte de mi individuo en el camino.

Tomé por asalto un coche, decidido á morir.

Un coche de cualquier tren-via es para el público una especie de rewolver.

Porque al *revolver* una esquina.... ¡plaf! quedan sus sesos estampados en la pared de en frente, á guisa de cartel.

El coche iba lleno de cabo á rabo.

Al pasear mis miradas por entre los viageros distinguí á mi niña, digo, á la niña del rubio, que hablaba con este, competentemente autorizada por la mamá.

Esta habia cesado las hostilidades.

Seguramente habia firmado la paz.

¡Misterios de un choque!

¿Que habia sucedido? esperemos á que la señora gorda publique sus memorias.

—

Al verme, el jóven rubio volvió á ponerse grave y taciturno.

¿Le habia picado la mosca de los celos?

¿Creeria que era yo la causa del choque anterior, por el solo placer de abrazar á su novia, ó lo que fuera?

El caso es que me alargó una tarjeta.

No podia ser mas significativo todo aquello.

Me desafiaba.

En la tarjeta habia escrito con lapiz: *Mañana, al amanecer, en los bos ques de Palermo.*

Aquella noche hice mi testamento, escribi cuatro cartas, tomé un baño y me acosté al amanecer.

Dormi catorce horas.

Despues del choque, del que sali con la nariz aplastada y de cojer un resfrio como dos ¿qué necesidad tenia de ir á esponerme á que me ensartara en su florete aquel cuadrúpedo... rubio?

Esto habria sido, no una necesidad, sino una necedad.

—

Recapitulemos.

Hubo un choque, del que salí con la nariz sangrando.

Me constipé sin quererlo.

Y estuve á pique de morir en un desafio.

Despues de esto, ¡vuelva vd. á hacer viajes de recreo!»

—

Hasta aquí nuestro amigo.

—

Hablemos un poco de teatros.

¿Dije de teatros? pues dije mal.

Unicamente el de la calle de Chacabuco continua funcionando.

Para esta noche se anuncia *El valle de Andorra*, que es sin duda la zarzuela que ha obtenido mas popularidad.

Será puesta en escena con toda la propiedad requerible y es indudable que asistirá una notable concurrencia, desesosa de escuchar una vez mas la lindísima música de tan bonita obra.

—

A los piés de vds.

Abeu-Xoar.

CAMPO NEUTRAL

Del Rosario nos piden la reproduccion de lo siguiente:

I.

Rosario, 15 de Diciembre de 1871.

Señor Presidente Sarmiento.

De toda mi consideracion y respeto—

400,000 pesos fuertes nos cuesta el observatorio astronómico de Córdoba.

La República ha llegado á saber yá, por una friolera, que la estrella «Alpha» es la que tenemos mas cerca en este hemisferio y en el radio estable de nuestro firmamento.

No sé si el astro clasificado será el mas luminoso; pero lo que afirmo es que es el mas caro.

A tanto por estrella, dado que los Murrieta, los Cohen y toda la Bolsa de Lóndres quisieran pagar por nosotros, de seguro que nos quedamos en camisa.

Y digo que lo dudo, porque aquellos Copérnicos de la usura son menos tontos que los Newton de la politica; y no puede ignorar que en todos los almanaques de astronomia y en todas las cartillas náuticas, y en todos los tratados de geografia y cosmografia, que cuestan nada mas que doce reales, están propagadas las mediciones planetarias, sus distancias, sus constelaciones y los juicios sobre el mecanismo luminoso de los astros.

Asi pues, la relacion que en medio siglo lleguemos á tener con alguna nueva estrella que pudiera brotar en nuestra pepinera, vendria á costar una ancha tajada de nuestra renta; y será tan cara para la patria la relacion que estrechó con S. E., como la que pudiera tomar con las estrellas.

Interrumpamos esta última.

Ya está satisfecha esa pequeña vanidad de S. E.

Ya el mundo entero sabe á estas horas, que el insigne Faraon de estas regiones levantó su granítico recuerdo; y q' la asechanza nocturna espia incesante los fulgores del cielo.

Ya el mundo de los sábios está advertido de que un nuevo centinela está velando sobre su costosa atalaya; y que no vendrá impunemente á despertarnos el rudo colazo de algun cometa.

Estamos garantidos contra los cielos: veamos de garantirnos acá en la tierra.

Es tiempo pues de convertir el Observatorio en MANGRULLO: al astronómo en VICHADOR,

¿No le parece á S. E. mas práctica la memtempsicosis? ¿No le parece mas útil?

La proposicion parece de *bárbaros*, pero el resultado será mas cuerdo.

Con sólo bajar el telescopio; con variar la punteria desde el blanco de los cielos á ese otro firmamento verde é infinito, el astrónomo tiene bajo sus lentes esa funesta *Via Lactea*—del desierto, adonde entran y salen las constelaciones de demonios que se descargan sobre la humanidad civilizada

Puede al menos decirnos por donde vienen y por donde van esas hordas de incendiarios del hogar, que se llevan en sus nervudos brazos al hijo de las entrañas, ó en las ancas de su potro la flor mas bella de la campaña.

Puede decirnos para donde camina la riqueza pública, fruto de las vigilias de tantos argentinos que no tienen la culpa de la exaltacion de S. E. al dominio de la insula.

Puede estereotiparse al menos el cuadro dramático é ingénuo que presenta plásticamente la República en la época inolvidable que atraviesa, verdades sensibles que importan mas á la humanidad, que la abstracta nocion de las formas inconmensurables de "Orion", de los "Centauros" ó del gran "Polux" que chisporrotea por los espacios.

Haga mangrullo, Sr. Presidente; haga mangrullo del Observatorio; créame S. E. lo que le digo.

Aparecerá menos astrónomo, es verdad; pero en cambio aparecerá mas civilizado, por que las ciencias mas preciosas son aquellas que reclama una nacion que se organiza en los fundamentos morales de su existencia nueva.

La ciencia de la administracion, que trae consigo el órden, la moral pública, la organizacion y distribucion de la renta, la represion de los soberbios arranques de los Presidentes, la defensa de la propiedad y de la vida—La ciencia de la administracion que, cuidando de los intereses de la sociedad entera, los acrecienta, para comprar al fin Observatorios y el derecho perfecto de conversar con las nubes.

Hoy, Señor Presidente, todo el mundo se rie del Observatorio, y por consecuencia se rie de S. E., cosa que es asaz impertinente, asaz impropia; ¿Pero quién puede, Exmo. Señor, contra esta sublevacion nerviosa de la naturaleza, que nos ahoga si no la dejamos estallar? Por otra parte, la risa es un derecho; es la primera y mas plácida facultad del libre albedrio; es el derecho natural armado de punta en blanco. El sentido moral herido por el timbre de la excentricidad, tiene que producir un estallido intrinseco y lejitimo—No hay remedio.

Al mangrullo, Señor Presidente,—Su camino está marcado fatalmente por los sucesos lúgubres que se están sucediendo.

El mangrullo no cuesta dinero y es el verdadero observatorio del desierto.

Las estrellas no caminan; pasean en su estacion á la distancia de ochenta mil millones de leguas, mientras que los indios se nos vienen golpeando la boca á la puerta de los fuertes.

Con lo que cuesta el Observatorio, hay de sobra para establecer una defensa permanente y responsable; con lo que cuesta un telescopio de Herschel hay para comprar dos baterias rayadas; con lo que cuestan los sábios hay para pagar los sueldos á los soldados.

Entiendo, pues, Señor Presidente, que la cuestion está reducida á sus estremos; y que ante la existencia y la vida en jaque y la rectificacion de un movimiento lunar, no hay disyuntiva—La cuestion está resuelta aunque la petulancia se atrinchere en el Observatorio.

Este es mi juicio—

II.

No le diré á S. E. ni una sola palabra acerca de la Exposicion.

El fiasco se ha consumado aun cuando el móvil fuera plausible.

Los pueblos productores han respondido; y no pocas locomociones rústicas han estado en accion para presentar los variados primores que honran, casi en secreto, la industria y el génio del pais.

Conozco en Montevideo á una señora opulenta, que vive un tanto aislada por la mala voluntad de los demás.

En cada paquete recibe esta dama los primores de la moda y los caprichos lujosos del arte; pero como los femeniles impulsos de la vanidad se revelan contra su destino social, es menester que escapen por las válbulas de la debilidad; y la proscripta dama pasa las noches y los dias ante sus lustrosos espejos, extasiada en sus propios encantos y en los atavios radiantes que los aumentan.

La Exposicion ha sido uno de esos caprichos muy costosos para complacerse á sí mismo: uno de esos caprichos orientales que no tienen otro fin que llenar un minuto en la árida y vacia existencia de los sultanes.

S. E., que se pica de tener las raices de su nombre en los arenales candentes del Africa; y que como á buen hijo de Ismael le gusta vivir á lo Marco Antonio en sus prevaricaciones egipcias; se tiende en la dorada barca de Cleopatra y voga entre canales y jardines, donde serpentea el liquido sudor del pueblo y donde naufragan una tras otra las esperanzas de la nacion.

Esta escursion por los palacios de Armida cuesta á la República otros cuatrocientos mil duros, que, unidos á los otros cuatrocientos, hacen un millon; suma ingente que multiplicada cuatro veces por la emision de créditos nacionales, daban de sobra para defendernos del desierto, para dominar el desierto, y quizá para conquistar el desierto.

Suma perdida entre los cálculos ideales de la fantasia enferma, con que podrian haberse costeado quinientas, mil, dos mil familias agricolas, morales, productoras, de qué hacer cordon sanitario contra la barbarie.

III.

Despues de esas dos grandes emociones con que S. E. ha procurado un sacudimiento en el sistema nervioso de su amada patria, nos prepara otra sorpresa algo mas salada en el arancel de las prodigalidades: nos prepara una espedicion al desierto, que vá á ser desastrosa para el erario, desastrosa en el concepto de la República, y finalmente, desastrosa para los espirantes respetos á la administracion actual.

S. E. ha tardado en nacer: ha equivocado su época; y se imagina que en tiempos en que el pueblo amaba mas al César que mayor número de fieras enviaba al Circo; tiempos en que la politica, la economia y la ciencia del gobierno, consistian en duplicar las fiestas y abrumar á sorpresas á la humanidad hambrienta de *panem et circenses*!

Ha equivocado su época, señor Presidente; no lo dude; por eso contamos demas los observatorios y contamos de menos los mangrullos.

S. E. ha debido figurar al lado de los Caracalla, de los Calígula, de los César Augusto—Su corte es romano puro; sus caprichos y sus gustos esencialmente imperiales; y de piè, sobre el Capitolio: cubiertos sus hombros con el purpúreo manto y poblada su sien con los laureles del triunfador estaria sobre su propio pedestal; cuadrado, como dicen los franceses.

Su aspiracion *yankee* es una parodia, una violencia, un tributo forzado de sus propensiones para asirse á un árbol que lo asombre un puntal forzado en que reclinarse.

Pero en medio de esa resignacion de similitud con los hijos de Guillermo Peu, se traiciona S. E. á su pesar; *muestra la oreja*—y hace una especie de transaccion de diversos tiempos, costumbres y organizaciones; una especie de ingerto con su individualidad en que prevalece la vanidad sublime; un mito, en fin, en medio de la especie de los hombres superiores; y así es que parece S. E. hecho á retazos.

Gusta S. E. del turbante; y si no fuese el temor á los muchachos, quizá el noble vástago de los Albarracines cubriese con el albo albornoz su arábiga cabeza—Gusta S. E. del satrapismo romano de los tiempos de la decadencia, y en mullidas barcas, entre pebeteros embriagantes y entre mas embriagantes compañeras, se deleita cruzando los apacibles canales del Tigris, donde no llega el lamento de los cautivos ni el calor de los incendios.

El alma de los fuertes del siglo le dá envidia; y quiere iniciarse en la escuela de la moda, en N. América.

Pero falta á ese netismo de la época el tinte dramático; el colorido deslumbrador, la gracia del poder, y procurando S. E. estirar la sábana de su sensualidad con disimulo, sin que estalle del todo la democracia ofendida, se resuelve á vestir el traje de Luis XIII, que le permite arrastrar su coche con corona, tachonar su frac con órdenes imperiales; y sobre todo, darse con unas docenas de arrieros sanjuaninos una guardia real de MOSQUETEROS.

Con estas propensiones, con este organismo sarraceno, con estos gustos lácios, con estos arranques voluntarios, con ese amor de sí mismo, con esa imaginacion ocupada de hacer del cobre oro puro, ¿cómo han de sonar bien al oido presidencial los reclamos de una nacion democrática, que entona todos los dias los salmos prosaicos de sus necesidades y de sus derechos?

¿Cómo ha de aceptar S. E. complacido esta grita insensata, que le pide Bancos, que le pide seguridad de fronteras, que pide capitales?

Debe paracerle absurda esa cantinela, y con razon!—Debe parecerle muy *bárbaro* el pueblo frio y egoista que no se ocupa sino de sí mismo, y de conveniencias y necesidades que tienen una índole árida, prosaica y mezquina.

Yo lo comprendo perfectamente,—Por eso me esplico que cuando el Rosario lo recibió á S. E. entre fiestas, entre saraos y banquetes, el júbilo se transparentase en su rostro, en sus promesas, en sus confidencias con tanta acentuacion como las arrugas del desengaño cuando le dió mudo paso en su excursion á Córdoba.

No se puede contra la naturaleza; no se puede contra la organizacion buena ó mala del individuo—S. E. ha nacido para mandar y mientras tenga quien le obedezca ha de dar á sus actos el tinte peculiar de su génio—Grandes golpes; grandes emociones: golpes contundentes de una politica de efecto; de una politica que haga resonar en el mundo la accion revolucionaria del magistrado, poco importa que no suene la decadencia deslumbrante de la nacion.

S. E. manda para sí.—Es el efecto natural de su organismo y de sus aspiraciones—Es un hecho fatal que depende de causas esplicadas y no hay remedio—No se puede pedir peras al olmo.

La espedicion al desierto está en su lugar. Es la lójica que se desprende de una politica fulminante, pirotécnica, que brota chispas de Bengala y bombas de efecto. Debia esperarse.

El Pueblo empequeñecido en sus incesantes exijencias pide seguridad de fronteras: S. E. levantándose al dominio de concepciones mas vastas decreta una espedicion al desierto!

Ecce homo!—Esa es la politica del Observatorio, la protesta contra el mangrullo.

Si la manda arrojar al circo dos milleones. El pueblo no golpea las manos ni se conmueve de gozo: él sabrá por qué está triste.

VI

La expedicion al desierto nos dió ya un hèroe de nombradía, bajo la denominacion del *Héroe del Desierto*.

La espedicion trajo el cautiverio de los pueblos y la independencia de los indios.

E. S. conoce esa historia. Fué el primer pedestal por donde subió D. Juan Manuel Rosas al dictado de *Restaurador de las leyes*; y por una sucesion de las cosas humanas y de los arranques de ese hombre extraordinario, la medalla q' le votó su Legislatura para conmemorar la bélica escursion la colgó el *héroe del desierto* en el pecho del Santo Patrono de Buenos Aires, que habia hecho tanto como él y que la merecia tanto como él. Es verdad que al poco tiempo tomó al Santo entre ojos y le quitó el regulo, castigándolo con el anatema de *salvaje unitario*.

Rosas tenia unidad de poder. No tenia émulos ni competidores—tenia práctica del desierto, de las costumbres de la campaña, de los medios de movilidad y de su conservacion. Tenia poderosos aliados entre los mismos indios; y sin embargo, a pesar de su internacion, de sus inmensos gastos no pudo utilizar el esfuerzo, y los indios volvieron sobre nuestros campos pisándole la retaguardia.

Creo, señor Presidente, que aun cuando no sea mas que en robustez, debemos acordarle á Rosas alguna superioridad para el caso sobre el señor Ministro de la Guerra, que vá á heredar el titulo y el grado del proscripto de Southampton.

Deduzco entonces la suerte de la espedicion y saco la cuenta de lo que vá á costar.

S. E. está divertido del éxito; y los hombres ingénuos y prácticos que no le vayan á pedir la proveeduria (que ya está dada) le han de observar desde ahora el funesto resultado de una empresa descabellada.

Prepárese pues, señor Presidente, para defenderse de un cargo universal sobre desaciertos que se consuman á sabiendas.

El Coronel Gainza se hará general: hará muy bien. Todos los gobernantes que concluyen se hacen Senadores. Es la regla.

Los proveedores se harán poderosos, por mas que á algunos vampiros insaciables y de modesto aspecto no les quepan las onzas en los bolsillos.

Quedará el desierto cubierto de huesos de caballos; y bautizados algunos lugares inferiores con nombres situacionistas; pero los indios seguiran siendo el azote de nuestra raza y la amenaza incesante de nuestros campos.

Se van á disparar cañonazos con onzas de oro—Es el peor sistema; y aun cuando se agote todo el proyectil del empréstito no resultará un contuso entre los bárbaros.

El único sistema posible y aplicable es la colonizacion aproximada; la organizacion de fortines en una linea geográfica estratéjica; y con lo que se va á consumir en la esterilidad se puede desarrollar un sistema aplicable, moralizador y práctico.

El Sr. Gainza, sin que nos inspire la menor preocupacion, no tiene autoridad propia fuera de su responsabilidad oficial—El Sr. Gainza, pues, no ha de centralizar el poder de mando que pase de una mera forma—No ha de dominar las voluntades fuera de las lineas de defensa.

El Sr. Gainza, que no tiene una posicion propia, sino la que le presta su carácter oficial, tiene émulos, envidiosos, enemigos ó indiferentes.

Cincuenta entre sus subalternos se creeràn mas suficientes y con mejores titulos para el mando de la expedicion—No pondrán un grano de arena para que medre el único que tiene la probabilidad de medrar.

El general A no llegó á tiempo con su division: el General *B* no tenia caballos; el coronel *C* perece por falta de agua; el coronel *D* se encuentra enredado con su bagaje y con la poca chusma que sorprendió en una tolderia.

Esta es anticipacion á las narraciones que nos van á divertir ó que nos harán llorar—Es la historia aumentada y correjida de la última campaña de Entre Rios que S. E. sabe de memoria, y que debe refrescar, una vez que está decididamente por la politica del Observatorio.

Tres millones perdidos en la expedicion; lo que cuesten premios y recompensas; y el otro millon que se ha gastado por no preferir el mangrullo, son cinco millones!

De sobra, Sr. Presidente, para hacer un Banco Nacional, para hacer un camino de fierro, para hacer algunas colonias agrícolas; para estirpar las crisis financieras, para alentar al pais en el buen espiritu y para hacer olvidar culpas y errores que está pagando con sangre y con lágrimas.

V.

Yo tuve en otra ocasion y en otra série de cartas, el alto honor de insinuar á S. E. el camino que me parecia mas fácil para llegar á la cima de la gloria republicana con la ingénua gratitud del pais.

Removí todos los vicios existentes, señalé todas las necesidades; y me parece que acerté á esponer las demostraciones.

S. E. ha hecho todo lo contrario, y aqui le repetiré su frase favorita—*con su pan se lo coma*; pero su inercia y su desprecio por un pueblo que cree *bárbaro* por que lo soporta; que cree *atrasado* por que pide progresos; que cree *débil* por que quiere órden, no puede llamarse propiamente una calumnia, sino una de tantas escentricidades con que se ha complacido en abultar las crónicas festivas iluminadas por los Polichinela de la critica.

El diablo.

Sociedad progresista.

Reunida su comision el 16 del corriente en la Villa de San Cárlos, su Presidente espuso haber procurado saber el resultado de la sesion municipal del jueves, sobre lo que, habiale informado el Sr. Secretario: que se resolvió dar cuenta al Gobierno de lo que ocurria, sometiéndole la delineacion de calles practicada por el señor Agrimensor Arana, cuya aprobacion se recaba. Y que con respecto á la comunicacion oficial de eso mismo á la comision, prometida por el Sr. Presidente de la Municipalidad, el Sr. Secretario le manifestó que no habia pensado hacerlo; pero sin embargo, lo efectuaria á mas tardar en el dia de hoy.

Se ordenó la constancia en el acta, de haber evacuado dias anteriores el traslado dado por S. S. Ilma. el Sr. Gobernador del Obispado, de las providencias recaidas en el espediente promovido por la comision, ante la autoridad eclesiástica.

Quedó resuelto instruir á la Asamblea general convocada para el domingo 17 á las 11 de la mañana, en casa del Sr. Palma, de todo lo practicado hasta la fecha, así como del pensamiento de variar de local para ereccion de los edificios proyectados, vistos los inconvenientes que se suscitan, viéndose flutuar aun á la misma autoridad local, que parece interesarse bien poco ó casi nada por el fomento de sus dominios que debiera apoyar de una manera mas dicidida sin transigir con intereses particulares, que no la deben arredrar por mucho que vociferen.

VAPORES

—Hoy para Baradero, San Nicolas, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Mañana para Montevideo a las 6 de la tarde del puerto el Rio Uruguay.

Martes para Baradero, San Nicolas, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan.

Martes para el Salto y puertos del Uruguay a las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto.

NOTA. Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen á mas del boleto, la conduccion del equipaje gratis desde el Retiro. Ajencia A. Matti y Piera, Cangallo 30.

—**HOY** para el Rosario, San Nicolas y escalas en combinacion con el F. Carril del Norte, desde el Tigre con el tren que sale del 25 de mayo á las 7 de la mañana el hermoso vapor «Eduard Everett», con gran rebaja de precios.

Los boletos del tren se obtienen gratis en la ajencia y no se cobrará flete por equipaje.

Recibe carga recibida y entregada en el muelle del Tigre.

Miércoles para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor "América."

Sábado 6 de Enero para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Cecilia.

M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

—Para Gualeguay vapor nacional Entre-Rios. Saldrá el martes 19 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe pasajeros solamente, cámara psfts. 10 de 1ª y de 2ª 5 id. Lanchas gratis

Para el Rosario vapor Proveedor. Sale el juéves 21 del corriente á las 10.

Recibe carga y pasajeros con Lanchas gratis.

Ajentes Paez y Gomenzoro Rivadavia 41.

HOY 17 — Para Corumbá con escala en todos los puertos intermedios á las 10 de la mañana de balisas. Pasajeros solamente el vapor paquete nacional Rio Gualeguay.

Para la Concordia carga solamente el vapor Concordia. Por órdenes á sus ajentes

F. E. Nuñez Hno., Victoria 34.

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Vapor Nacional Guarani— Saldrá para Asuncion y puertos de escalas el miércoles 20 del corriente. Admite pasageros y carga.

Agencia Cuyo 24.

Vapor nacional Emilia. Saldrá hoy 17 del corriente para los puertos de Corrientes, Humaitá, Asuncion y puertos intermedios. Recibe carga y pasajeros.

Para Asuncion ton. 10 ps. fts. Ajente: Vicente L. Beltran calle 25 de Mayo núm. 12 1|2.

Para el Rosario el magnífico Vapor Paquete Ingles, Rosario de 600 toneladas y de primera marcha el 19 sin falta el del corriente á las 10 de la mañana.

Tarifa—Pasaje de Cámara ps. fts.	10
id de Proa "	5
Carga por tonelada "	3|2

Encomiendas, precio convencional.

Por mas informes á sus agentes.

Fiorini Damel y C.
Piedad 52.

PARTE COMERCIAL

Diciembre 16 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues apesar de haber 16,800 ps. pta. de vencimientos, no se anotaron al contado, y solo ascendieron á 15,000 pesos para el fin del mes, á précios mas flojos que ayer, en la forma siguiente:

Para el 31, 5,000 al 71 1|2 p. %
Id id 10,000 id id id.
El año pdo, cerraron al contado al 65 3|4 p. %

FRUTOS DEL PAIS.

Como Sábado dia de cobros, los negocios carecen de importancia, influyendo tambien la salida del Paquete.

He aquí las ventas principales en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

850 @ mezcla buena Norte 75.
1,600 id meztiza id id 78.
950 id id regular 77.
1,3[illegible] id id 76.
7[illegible] id lifana id 82.
12,000 id id acopio, sin carretilla con barrigas adentro de la costa del Salado, vendidas por los Sres Juan de Abelleira, é hijo, á ps 82.
600 @ meztiza fina, Sud 86.

CUEROS VACUNOS SECOS.

200 campo Norte 150.
183 id id 154.
300 id Sud 155 á 158.
400 matadero id 160

CUEROS LANARES.

65 docena camps Norte 210
100 id id matadero id 255
300 id id Sud 250
120 id campo id 200

CERDA,

23 @ del Norte 157
34 id id 160
60 id Sud 172 á 178
45 id larga id 280

Telégramas de Montevideo.

Diciembre 16.—2 3|4 pm.

A LA BOLSA

Papel, 4 1|4—Soberanos, 1|2 prémio—Acciones de la bolsa, á la par—Deuda estraordinaria, 39—4,[illegible] @ lana criolla y meztiza, á 31 rs, oro, en barraca—500 cueros para el Havre, 72 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Sin arribas—1,500 sacos arroz, glacé, á 15 1|2.
1[illegible] caj, fideos de génova, á 31.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Lezica 200 bcas azucar
V. Vaaty Ca. 10 caj tabaco 170 caj queso

100 bcas azucar
Castro 200 id id
Ochoa 40 canastos papas
Ledesma 500 bcas azucar
Labarthe 1679 bultos té
Rojas 30 rollos tabaco
Zimmermann 20 bcas azucar
Etchegaray 55 id id 200 caj velas estearinas
Bonnamason 500 id id
Bates Stokes 20 id jamones
Castillo 76 rollos tabaco
Escalada 6 fardos id
Rambol 34 bolsas café
Ledesma 150 caj aceite

BEBIDAS.

Tiscornia 50 pipas vino cette
M. J. Montes 93 id 16|2 15|4 vino tinto 165 id cerbeza
Kruger 1 caj muestras
Moore 3000 id coñac
Clausen 1 caj muestras
Gonzalez 19 pipas caña
Rivolta 30 bordalesas vino

MUEBLES ARMAS Y ALAJAS,

Perrette 6 caj marquesas
Belinzone 1 carrito
Bates Stokes 6 caj camas de fierro y bronce
Shau 529 sillas madera
Caseres 1 caballo 1 yegua y carneros
Merlo 2 caj instrumentos de música.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Repetto 300 caj kerosene
Schavo 20 cascos pintura
Senet 1 caj esencia
Solano 4 id medicinas
C. y Riva 60 barr tisa 4 caj secante y polvo
Lhavo 100 caj agua raz
Roberto 7 cascos pintura
Hiriart 18 bult drogas y medicinas
Eastman 1 caj píldoras
Tiscornia 2 caj drogas
Getting 1 caj liquido desinfestante

MERCERIA.

Barbour 5 caj hilo de coser
Cristian 7 id artic. de fantasia
Merlo 18 baules merceria
Malbran 1 caj muestras
Astoul 3 id betun
Challe 1 id cintas de terciopelo
Freyre 2 id libros impresos
Brandes 1 id hilo 1 id alfileres
Lanus 1 id fotografias
Raynach 10 id agua colonia
Rossollin 83 id merceria surtida.

CONFECCIONES.

Forert 1 caj articulos diversos
Bazille 2 id camisas
Wolff 1 id id
Malbran 5 id id y sombreros
Molina 1 id calzado
Maclean 1 id id
Challe 1 id id
Sanhez 1 id id
Thomas 2 id camisetas.
Fischer 6 id id
Reunié 1 id trajes de casimir
Madero 3 id camisas
Lezica 9 id camisas y sombreros
Sanchez 1 id cuellos y puños
Isaac 1 id confecciones de seda.

Teatros

ALEGRIA

Compañia de zarzuela

Funcion estraordinaria para el Domingo 17 de Diciembre de 1871. Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en tres actos titulada:

El valle de Andorra.

A las 8 1|2

AVISOS

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc—Potosi 103. d17 p1

Dr. d'Haucourt Médico homeópata. Consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. Calle Corrientes 28. d17 p30

En la calle Pasco frente á Venezuela, se alquila una casa compuesta de 4 piezas, cocina y además un fondo completo, buena para negocio de fábrica y familia. d17 p3

Se compra, vende y cambia muebles nuevos y usados, pianos, relojes, etc—Cerrito 273. d17 p1

Alerta maquinistas Se alquila la esquina Chile y Lima núm. 222 á 220, tiene todas las comodidades como para un almacen por mayor, tienda, panaderia, muebleria ó una fábrica de cualquier negocio, es á media cuadra del mercado Independencia y se hará contrata. d17 p3

Tanto en la ciudad como en la campaña. Hay puertas y ventanas de todas medidas, de cedro ó de pino prontas para colocarlas en las obras con marcos algarrobo ó pino y un escritorio y una baranda, calle Lima 220. d17 p3

Aviso municipal La Comision de obras públicas llama á propuestas cerradas para el Miércoles 27 del corriente, para proveer de mil toneladas de piedra mitad de Martin Garcia y mitad de la Banda Oriental toda de superior calidad, no pudiendo ser de menor dimension que 20 centimetros de espesor y 10 de superficie.

La piedra se recibirá en la balanza municipal á medida que l s necesidades lo exijan, debiendo el rematador presentar la cuenta para su abono cada vez que haya entregado doscientas toneladas.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Hoy se remata Por Rodriguez Larrazabal y Ca. la magnifica quinta de Tapia calle de Gauna frente á la estacion Caballito, tiene seis manzanas, terreno alto y pintoresco, á vender por lo que den, en lotes grandes con accion á la manzana. d17 p1

Nueva compañia SALTEÑA El Directorio de la Nueva compañia salteña de navegacion á vapor, invita á los señores accionistas á la reunion general que tendrá lugar el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de esta agencia para dar cuenta del estado de la compañia y nombrar el nuevo directorio y gerente que deben funcionar el año próximo.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente á dicha reunion podrán hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma—Salto, Diciembre 13 de 1871. d17 p10

En la veleria del «Progreso» frente al paredon de la Merced, Cangallo 36—Se halla un gran surtido de mangas, baldes sin fondo, toldos de patio y puertas, lonas redondas y cuadradas de todos tamaños para tapar parvas de trigo y otras, carpas para militar, bolsas para lana y trigo, maletas, banderas, banquitos de tigera, alfombras, hule de 1 á 6 varas de ancho para piso, cosen y arreglan alfombras, se alquilan toldos, carpas y banderas. d17 p1

Cocinera estrangera que sea bastante inteligente. La que tenga recomendaciones ocurra calle Piedad número 78. d17 p3

Se alquilan Los almacenes calle de la Florida núms. 236 1|2 y 240, son apropósito para tienda, merceria ó zapateria. Para tratar en los altos. d17 p3

Se necesita Un peon para confiteria en la calle Florida núm 125 y 127. d17 p2

A los estudiantes De la Universidad. Retratos de Roberto Sanchez, se venden en casa de Fusoni Gallard Florida 6 y en la libreria frente á la Universidad. d17 p3

Un jóven francés ofrece sus servicios para alguna casa de comercio, puede presentar buenos informes de su conducta; en la casa de remate del Sr. Escalante calle San Martin 144 darán razon d17 p3

Remate que anunciamos se liquida aunque se queme, no olviden La quinta de Tapia en la calle de Gauna. El domingo 17 del corriente por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

Muy barato Se venderá el Domingo 17 del corriente á la una en punto En la calle de Gauna muy barato: Por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

Terrenos para pobres, terrenos por poco precio, terrenos muy baratos en la calle de Gauna, el domingo 17 del corriente, por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

Buena casa Se remata con un gran terreno en la calle de Gauna, Quinta de Tapia. El domingo 17 del corriente por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

GRAN REMATE POR MAYOR

y menor, de vinos, licores, cerveza y cigarros, todo de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais.

POR B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA.

EL MIÉRCOLES 20 DEL CORRIENTE

Á las 12 en punto del dia

Venderemos al mejor precio y dinero de contado el siguiente riquísimo surtido:

PARTIDA NUMERO 1

Liquidacion de facturas por cuenta de los cosecheros en Francia en introducidas por—

GUILLERMO R. JHONAS Y COMP.

Vinos finos

Vinos de Borgoña en botellas enteras.

CAJONES DE UNA DOCENA

Bátad Montrachet	1	cajon
Montrochet la Guiche	2	cajs
Montrachet	2	“
Jouciot	3	“
Meursault blanco	6	“
Chablis	12	“
Romanée Conti	2	“
Musijny	1	“
Richeburg	7	“
Corton	3	“

Medias botellas

CAJONES DE 24 BOTELLAS

Chablis	25	cajon
Rully	13	“
Romanée Conti	2	“
Corton	4	“
Jolnay	2	“
Nuits	2	“
Nacon	16	“
Montrachet	5	“
Mensault blanc	4	“

Botellas enteras

CAJONES DE 12 BOTELLAS

Folnes	4	cajons.
Chcins	5	“
Georey Chambestin	4	“

Chambestin	2	“

Vinos Burdeos en botellas enteras

CAJONES DE DOCE BOTELLAS

Medoc vieux	9	cajones
Macau Medoc	7	“
Haut Barsac	7	“
St. Estiphe	5	“
Maagaux	18	“
Chateau Larose	4	“
Medoc le Certre	6	cajones
Haut Brion	6	“
Medoc Beychevelle	6	“
Sauterne	9|29	“

Medias botellas

MEDIAS BOTELLAS

Barsac	6	cajones
Pauillac	14	“
St. Emilion	12	“

SEGUNDA PARTIDA.

Por cuenta de varias casas introductoras 60 barriles oporto, 20 id jeres, 27 cajones id, 25 id Bourgoñe y Santeine.

300 cajones oporto 18 15 34 44 Duque, Tinto, Felho, Tinto etc.

15 barricas cerveza negra.

TERCER PARTIDA.

Restos de facturas enviadas á nuestra casa para vender en remate.

Vinos, cerveza, blanca y negra, coñac, licores, cigarros habanos etc.

Catálogos de la Esposicion Nacional. Por veinte y cinco pesos m|c. se vende la coleccion de los catálogos general, suplementario y mineralógico de la Esposicion Nacional y se regala además al comprador un plano general del palacio y jardines de la misma. Los espositores, visitantes y curiosos pueden hacer esas adquisiciones indispensables para apreciar debidamente esa grande obra, en las siguientes librerias: Mackern y Hilbert calle San Martin y Victoria y Europea calle Florida y Libreria Nueva calle de Cangallo. d16 p8

Caballo Se ha entrado uno oscuro con montura y freno el dia 15 del corriente, el dueño puede ocurrir por él á la caballeriza del «Paraiso» Esmeralda núm. 211 que abonando los gastos le será entregado. d16 p3

Amalia por Mármol 20 ps. El palacio de los crimenes 20 ps. La Marquesa de Bellaflor 20 ps. María ó la hija de un jornalero 20 ps. El caballero de casa roja 7 ps.—Potosi 103. d15 p6

Al Sr. D. Emilio MEYER se le desea ver en la calle Chacabuco núm. 34. d15 p3

Oficina de estadística nacional. Ha trasladádose al número 277 calle Corrientes entre Cerrito y Libertad. d15 p3

Se alquila el hermoso almacen calle de Potosi número 293 1|2, es apropósito para cualquier negocio pues tiene accion á los patios bajos donde hay un algibe de 250 pipas de agua—Seria inmejorable para un restaurant—Para tratar Victoria 471. d15 p5

Maiz morocho superior, se vende. Para tratar en la barraca del Aguila en Barracas ó en la calle Corrientes 151 de 4 á 7 de la tarde. d15 p3

La linda quinta de Tapia calle de Gauna en el Caballito, se remata el Domingo á la una, son seis manzanas con sus edificios, en terreno alto y pintoresco, traza de calles aprobadas. d15 p3

Lecciones de francés, teneduria de libros, historia, fisica y química por el señor E. Weiss, Venezuela 582. d14 p30 T.

Ojo á lo barato Tabla de pino blanco bueno del Canadá á 11 y 12 reales pié; hay un gran surtido en el corralon de maderas, calle Callao núm. 72 esquina á la de Cuyo. d10 p30 T.

A| P. V. R. A los envidiosos no se les contesta nada!

Toda persona que no pone firma, calle y número en sus escritos es un **cobarde y vil.**

Cárlos Alberto Fiore.
d15 p3 Reconquista 114.

Oficiales carpinteros Se necesitan en la carpinteria calle San Martin núm. 290. d10 p8

Albañiles Encuentran trabajo en las obras del ferro-carril del Oeste Argentino, que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre-Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la Empresa en Concordia. d10 p30

Los acreedores al concurso de don Manuel Sanches, pueden ocurrir á recibir un dividendo á la calle de Maipú núm. 22. d12 p8

Se alquila la casa calle de Venezuela núm. 108 y 110, tiene 20 piezas, gas, etc. Para tratar ocurran calle de Venezuela núm. 38 (altos.) d12 p5

Se alquila Una hermosa casa baja nueva, tiene fondo completo, algibe, gas y toda comodidad, calle Potosi 338 (altos) darán razon. d13 p6

Caballos frisones Se venden dos parejas para volanta, colorados muy grandes, se darán á prueba. Ocurrir para verlos al molino Buenos Aires, calle de Piedad y 11 de Setiembre. d13 p10

Peones trabajadores Encuentran siempre trabajo en el ferro-carril del Oeste argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre-Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 p30

No pretende disparates. El dueño está resuelto á vender mal ó bien. La quinta de Tapia el Domingo 17 del corriente por Rodriguez Larrábal y Ca. d16 p2.

Calle Gauna A todo precio—Notable remate de terrenos, el domingo 17 del corriente á la una en punto por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

El porvenir del Oeste. La quinta de Tapia en la gran calle de Gauna, el Domingo 17 del corriente á todo precio se remata por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

La quinta de Tapia, en lotes, á todo precio—á todo precio—á todo—Se remata el Domingo 17 del corriente por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

Gran negocio Lotes grandes con accion á la manzana, en la calle de Gauna, se rematan el domingo 17 del corriente por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

Un lote con accion á varios, calle de Gauna ancho de 30 varas. El Domingo 17 del corriente se remata, por Rodriguez Larrazabal y Ca. d16 p2

Para Vigo y Coruña Saldrá para dichos puntos dentro de breve tiempo el hermoso buque «Diego M. de Bolivara» admitiendo carga y pasageros.

Los interesados pueden ocurrir á la calle Victoria núms. 85 y 87 casa de los consignatarios, donde se dan tambien giros para España.

d15 p30 Trelles Garcia y Ca.

Tinta Violeta



UNICO DEPOSITO EN BUENOS AIRES

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 12 ½

Baratillo Sin Igual
82 — PIEDAD — 82

Muy ricos sombreros para señoritas de última moda á 80 ps. valen 150, sombreritos adornados para niños á 30 pesos, lindas garibaldinas para niñas á 40 pesos, sombreros de paja de última moda á 40 pesos, ricos trages para niños hasta 13 años á 300 pesos, trages de casimir delgado para hombres 220 pesos, los vestidos hechos de hilo para señoras que se han vendido á 150 pesos por liquidarlos se venderán á 100 pesos. d15 p3

Molino á vapor en San Nicolás. Se arrienda pronto á trabajar con todos los accesorios y útiles necesarios.

Hay en el establecimiento 300 toneladas de carbon y un granero para depositar 20,000 fanegas de trigo. Para tratar á la calle Perú núm. 19. d6 p15

Para alquilar los campos de las Totoras, con una área como de diez y seis leguas cuadradas, pastos superiores para ganado y para ovejas, distante del Rosario como catorce leguas. El Ferro-Carril Central Argentino pasa por el campo, con una estacion enfrente. Hay una buena casa de material, corrales y todo lo necesario para una estacion grande. Los interesados pueden ocurrir á la calle del Perú número 19. d6 p15

Giros sobre Mendoza pagaderos en pesos fuertes, á la par, á quince dias de vista, se dan por cualquiera cantidad en el escritorio de Jayme Llavallol é hijos.
d3 p30 Gangallo 138.

Al público Los infrascritos habiendo enagenado sus derechos y acciones sobre la obra en construccion denominada Ba-ta-clan ruegan á los que tengan algun crédito pendiente contra dicho establecimiento, lo presenten en el mismo edificio, de doce á tres de la tarde, dentro de tres dias; pasado cuyo término no se hará lugar á ningun reclamo y se estenderá la escritura pública á favor de la empresa—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.
d16 p3. Azcárate y Ca.

Muchacho De doce á catorce años, se necesita para sirviente en la casa Maipú núm 203. d14 p3

Colegio Inglés ARTES 112. Los exámenes anuales de este colegio tendrán lugar en los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente. La distribucion de premios se verificará en la noche de 23, siempre que los exámenes de la Universidad hayan terminado para esa fecha. La vacacion empezará el 25 de Diciembre y terminará el 7 de Enero—Diciembre 12 de 1871
d14 p3 W. D. Junor.

Baratillo de fin de año. Tapados para niños de varelle á 25 ps. Sacos de seda negra para id á 60, triángulos de punto blanco á 25, id negros finos 50, rotondas negras á 50, mantas de guipiur de seda 70, id negra 40 ps., muy lindas alfombras para sofá 200 ps., Vestidos hechos para señora de hilo y cotonia á 80 ps., damascos de pura lana, rico género para sábanas de 3 varas de ancho á 12 ps., gasillas de seda de colores á 8 ps vara, pequines de id á 20 ps., foulard negro ancho á 10 ps, gran surtido de camisas bordadas y lisas para hombre á 30 ps., pañuelos de hilo 30, 40 y 60 ps. docena, corbatas de seda un surtido general solo á 5 ps. cada una—Al Indio Rivadavia 342. d16 p3

GRAN SURTIDO de colchas de color.

En la Tienda Buenos Aires, Victoria número 216, se ha recibido un variado surtido de colchas de color y se venderán al increible precio de 70 pesos.

Cambray de hilo 5 ps.
Barelles para la estacion 4 y 5 ps.
Granadina de colores 5 pesos.
Piqué de colores 5 ps.
Pañuelos de hilo 35 ps. docena.
Estopilla de puro hilo, piezas de 12 1|2 yardas 110 pesos.
Género de sábanas de id id 23 pesos.
Enaguas de clarin 35 ps.
Alemanesco de hilo 10 y 15 ps.
Servilletas de hilo 55, 80, 90 y 110.
Tohallas de id id 75 pesos docena.
Gró negro 32 ps.
Sombrillas de varios colores.
Surtido de calzado para señoras y niñas.
Mantillas españolas.

PARA HOMBRES

Camisas de última moda 600, 650 y 900 pesos docena.
Medias de hilo de Escocia 95 ps.
Calzoncillos 350 ps.
Sombreros de paja 40 pesos.

Y á mas se sigue vendiendo el variado surtido de ropa blanca para señoras y niñas, sábanas, fundas y pañales y los artículos de composicion con un cincuenta por ciento de rebaja. d17 p2

A los tartamudos Hallándose de paso en esta ciudad el que ofrece sus servicios en el arte de curar radicalmente á las personas que sufren de ese defecto. Tan seguro es y de feliz éxito, que las personas que lo honren con su confianza quedarán completamente satisfechas.

Horas de consulta desde las 10 hasta las 4 de la tarde. Hotel de Provence calle Cangallo núm. 25.
d14 p4 A. C. de Porbes.

El Dr. D'Haucourt Hacia muchos años que padecia de asma y á fin de librarme de tanto sufrimiento recurrí á muchos médicos de esta ciudad, tanto alopatas como homeópatas, sin obtener mas que algun alivio parcial, siguiendo la enfermedad siempre en progreso. Quiso Dios tuviese la inspiracion de recurrir al Dr. D'Haucourt calle Corrientes Nº 28 y en menos de un mes de tratamiento, he sido curado completa y radicalmente de tan molesta como terrible enfermedad. Reciba el Dr. D'Haucourt el testimonio público de mi eterna gratitud por el inmenso bien que me ha hecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.

Casa de usted, Buen Orden núm. 510.
d13 p3 Esteban Raffo

Se ha perdido! Un pagaré bajo el núm. 17,633 de la cantidad de novecientos noventa y tres pesos fuertes (ps. fts. 993) que venció el 11 del presente, firmado por E. Peralta y endosado por José Ratto, se suplica á la persona que lo haya encontrado lo devuelva al Banco Carabassa que es á quien pertenece.

Previniendo que se han tomado todas las medidas para que no sea pagado. d14 p5

Casas-quintas Se alquilan dos; la una en el Tigre á orillas de ese rio con toda clase de comodidades, hermoso jardin y toda amueblada; la otra sobre la barranca sud de esta ciudad en frente de la quinta del Sr. Lezama, con un bello jardin etc. Ambas ocupan las mas bellas posiciones en este pais y son de la propiedad de los señores Gonsalez Moreno Ocurran calle de Santiago del Estero número 113 d12 p6

COLEOTHANATINA

La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos, como ser: mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc.

Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30. d17 p2

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador puede reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Da al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115 y—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

d17 p2

PAPEL PARA MOSCAS

Este papel es lo mas eficaz para concluir con las moscas, tiene en su composicion una propiedad que las atrae mucho, no perjudica ni es venenoso para los animales domésticos.

Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell 30 Rivadavia. d17 p2

AGENTES DEL TELEGRAFO MARITIMO

En Buenos Aires—Laureano B. Ginori—Potosi 162.
En Paysandú—Benjamin Quijano.
En el Rosario de Santa Fé—Andrés Gonsalez.
En el Salto Oriental—Morillo y Gozalbo.
En Gualeguaychú—Emilio Cabito.
En Rio Grande—Fontana Filho.
En Rio Janeiro—Pedro Soarez Caldeira.

SUCURSALES

En el interés de hacer mas fácil á los Sres. que quieran suscribirse al "Telégrafo Marítimo", diario esclusivamente comercial y noticioso de la tarde, hemos resuelto establecer en la ciudad de Buenos Aires como sucursales, las librerias de los Sres. Bibbert, calle de San Martin frente á la Bolsa de Comercio y en la de don Federico Real y Prado, calle Bolivar esquina de Moreno.

En los referidos establecimientos será atendible cualquier reclamo por falta de entrega en el domicilio y á la vez se recibirán avisos y publicaciones de todo género.

D. Laureano B. Ginori, agente de nuestro diario, que vive en la calle de Potosi, número 162, pasará diariamente por los dichos establecimientos á recoger las nuevas suscriciones.

Se advierte que el "Telégrafo Marítimo" se entregará en domicilio á la llegada de vapor de Montevideo.

†

Misas generales

Se dirán en la iglesia de San Ignacio el Miércoles 20 de Diciembre. Los señores sacerdotes que gusten asistir recibirán el estipendio de cincuenta pesos. d17 p3

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 65

El Mártes 19 á las 7 de la noche

Remataremos un Magnifico surtido de articulos de bazar, sederias, grabados, pinturas, alhajas, cristaleria, armas, conservas, dulces etc etc.

Miércoles 20 á las 12 del dia

Remate por mayor de vinos, licores cerveza y cigarros por cuenta de varias casas introductoras, todo de las mejores marcas introducidas hasta hoy en el pais.

Lotes grandes y chicos, á gusto del comprador.

Juéves 21 á las 12 del dia

Remate de muebles—Jueges de sala, roperos, camas aparadores, pianos, sillas, mesas, alfombras, cuadros etc.

Viérnes 22 á las 7 de la noche

Continuacion del remate del Mártes de articulos de Bazar, sederias, grabados, pinturas, alhajas, cristaleria, armas, csnservas, dulces etc.

Sábado 23 á las 2 de la tarde

Venderemos á la mejor postura 8 grandes puertas dobles de cedro, construidas para el Teatro de Colon y que hoy no se necesitan. Tienen 3 metros 38 centimetros de altura y 70 centimetros de ancho, estan flamantes y han sido trabajadas con todo esmero.

En nuestros remates los compradores pueden recibir sus articulos EN EL ACTO MISMO de la venta y los vendedores TIENEN DERECHO á percibir su dinero ó la mayor parte de él CUARENTA Y OCHO horas despues del remate.

En ningun caso permitiremos á los vendedores hacer posturas por sus propios objetos, vendiéndose POR LO QUE DÉN Y SIN RETIRAR LOTE cuanto pongamos en remate.

Es regla sin cscepcion de nuestra casa, no dejar salir artículo ninguno sin haber sido antes satisfecho su importe.

GRAN REMATE

POR

FRANCISCO F. DE LA SERNA

EN SAN FERNANDO

De una hermosa casa

Calle 11 Setiembre esquina á Ayacucho.
Sobre la barranca del rio.
A 5 cuadras de la estacion.
A 2 de los mejores baños del rio.
Aires frescos y purisimos.
Rodeada de valiosos edificios.
Y preciosas quintas.
Propiedades del Sr. D. Daniel Rojas.
En la que vivió últimamente.
D. Benjamin Garcia.
Actualmente se halla desocupada.

TERRENO

Frente al N. á Ayacucho 20 varas.
Fondo al Sud que hace frente Este á 11 de Setiembre 50 varas.

EDIFICIO

Gran portada de cedro al frente, con un estenso comedor á la izquierda con 2 ventanas al N. y una al Este, una hermosa sala á la derecha con ventanas al N., cuatro grandes habitaciones a continuacion, cocina tambien grande, pozo de riquisima agua, letrina, 2 grandes patios, parral que cubre de sombra todas las puertas que dan al patio, cercado todo de pared de 3 varas de alto y con un porton en la calle 11 de Setiembre.

Se puede ver todos los dias.

Los techos son de azotea y con maderas fuertes.

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE A LA 1 EN PUNTO—Venderemos á la mejor oferta y dinero de contado esta hermosa propiedad.

Títulos inmejorables.

Perez del Cerro hnos.

De una casa al Norte

El jueves 28 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa sita en la calle Cerrito núm. 341.

El terreno se compone de 9 1|2 varas de frente al Oeste y 35 de fondo, con 6 habitaciones, cocina, letrina etc. el edificio es moodorno y se encuentra en muy buen estado, habitaciones y patios embaldozados.

Esta casa solo dista media cuadra de la plaza de la Libertad convertida hoy en un paseo y alquilada módicamente produce mil pesos mensuales.

Para ver los titulos y por mas dormenores á nuestro escritorio Victoria 89.

POR LOS MISMOS

De otra casa al Norte

El viernes 29 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender al que mas diere y dinero de contado, la casita sitnada en la calle de Charcas núm. 185 de la plaza de la Libertad media cuadra hácia el rio.

Su terreno mide 8 3|4 varas de frente por 28 de fondo, consta de 6 habitaciones, cocina etc. Da de alquiler 600 pesos mensuales.

Para examinar las escrituras y demas detalles á nuestro escritorio Victoria 89.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la la Victoria núm. 154.

El lúnes 18 de Diciembre, á las 11 en punto dará incipio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los artículos siguientes:

Barelles, yaconás, poples, mucelina lisa y labrdda, bramantes sin compostura lienzo tablon 36 pulgadas zarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo bz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin algodon de castor brillantina, paño castor, guantes tapados de pelo de cabra, cortes de vestido, varelles, granadina; tapados de gro negros, pañuelos de id, cortes de organdy, manteletas de gro bordadas, rotondas de id, ajuarez bordados, calzoncillos de hilo, vestidos de seda bordados, tul de Sion, pañuelos bordados, espumillas, pañuelos tisú vestidos de raso, chales de merino, pañuelos de gro bo dados con blonda, de chantilly sacos y tapados de guipiur, tules de seda, crespon de colores, sombrillas bordadas de oro lienzo tabla y tablon, de las mejores morcas, gran surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletoes de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, mad polan, coleta, cotin camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, calzoncillos algodon y de punto, abanicos, levitas de seda bramantes, zarazas, lienzos, lustrina negra lisa y azarzada, percalina, coleta, un gran surtido de pañuelos de rebozo, rejes para muebles en aguas, camisas para hombres, señoras y niños, camiseta de punto de lana, id de algodon; medias en lana, calzoncillos pañuelos foulares, boas de lana, franelas y tartanes bombasi blanco y crudo sombreros de castor id aterciopelado, fresadones de lana, á le manisco de hilo tohalla, capricho, crinolina coco punzo, pañuelos de algodon para manos y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—A las 4 de la tarde—2 sahumadores antiguos de plata—2 mates id id—2 doc cucharas de mesa id id—10 cucharitas para café—2 cucharones.

POR EL MISMO.

De hermosos caballos de carruage y de paseo.
Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El jueves 28 y viernes 29 del corriente á las 3 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y dinero de contada, una buena caballada, entre los que hay algunos sobresalientes en el tiro y de silla, los que se venderán garantidos y cuyo pormenor es como sigue;

Caballos generales de tiro y de paseo.

No 1—1 Caballo media cara blanca, dorillo mala-cara de paseo sumamente guapo para el tiro y sobresaliente para todo........ **El Gaucho**
No 2—1 Caballo colorado mala-cara, crinudo, sobresaliente para tiro y paseo........ **El Dama**
No 3—1 Pangaré crinudo, guapo en el tiro y bizarro para paseo........ **El General**
No 4—1 Rosillo colorado de tilbury muy manso y bueno........ **El Tala**
No 5—1 Tordillo sabino crinudo, sobresaliente para el tiro y paseo........ **El Garboso**
No 6—1 Bayo encerado crinudo, guapo en el tiro y de buen andar........ **El Guapo**
No 7—1 Potrillo overo castaño grande y sobresaliente en el tiro........ **El Fino**
No 8—1 Linda yunta de caballos blancos ojos negros magnifica yunta para carruges y guapos en el tiro. **El Niño y el Valiente**
No 9—1 Caballo saino requemado crinudo, notable para el tiro y paseo.... **El Garifo**
10—1 id colorado grande de lindo andar y de tiro.... **El Ruso**
11—1 Mala-cara crinudo bueno para tiro y andar.... **El Criollo**
12—1 Bayo encerado sobresaliente para tiro y de lindo andar.... **El Comodin**
13—1 Oscuro crinudo superior en el tiro.... **El Cuervo**
14—1 Saino de tiro guapo.... **El Duro**
15—1 Yunta de gateados nuevos........
16—1 Potrillo oscuro crinudo, de tiro y de andar.... **El Tropillero**
17—1 Yunta de sainos crinudos, de tiro y muy guapos.... **Los Galgos**
18—1 Hermoso saino negro de tiro y de andar.... **El Paquete**
19—1 Saino colorado crinudo, sobresaliente en el tiro y de andar muy trotador.... **El Rayo**
20—1 Mala-cara rabicano de tiro y de paseo.... **El Capitan**
21—1 Bayo amarillo grande, crines blancas, manchado, muy garboso en el tiro.... **El Leon**
22—1 Mala-cara grande de tiro y de paseo.... **El Bizarro**
23—1 Bayo blanco cabos negros, de tilbury........
24—1 Yunta de caballos blancos crinudos, de tiro, guapos y trotadores.... **Los Gemelos**
25—1 Pangaré crinudo guapo en el tiro........
26—1 Oscuro tapado, crinudo, muy grande y de tiro **El Negro**

Caballos de silla

27—1 lindo picazo grande, entre-pelado, crinudo y manso para paseo........ **El Lobo**
28—1 Tordilla manso de buenas condiciones........
29—1 Tostado crinudo de paseo y trotador........ **El Chileno**
30—1 Overo negro bien manchado y de buenas condiciones........
31—1 Tostado manchado de sobresalientes condiciones y lindo andar........ **El Plata**
32—1 caballo blanco muy manso como para un niño..
33—1 lindo colorado de paseo........ **El Perla**
34—1 Rosillo crinudo de buenas condiciones........
37—1 Picazo manchado de lindo andar........
38—1 Overo crinudo de paseo y de buenas condiciones........
39—1 Precioso peticito, muy manso como para regalo........ **El Cuico**
40—1 Id id id id........ **El Niño**
41—1 Palino bayo crinudo cabos negros........ **Alegria**

Varios otros caballos que estaran á la vista en los dias de remate.

NOTA—No se admiten caballos de otra procedeecia para vender en los dias 28 y 29 del corriente

Balbin y Plowes

¡¡JUDICIAL!!

En nuestra casa calle del Perú núm. 19.

De 26,357 ovejas de cria con lana, 1976 cabezas ganado vacuno, 435 yeguas, 39 caballos, 70 cerdos, 55 cueros vacunos y 571 id lanares.

El viernes 12 de Enero á las 12 en punto, á la mejor postura y dinero de contado, remataremos, rematermos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, las haciendas y cueros arriba espresadas, pertenecientes al establecimiento denominado la "Barrancosa" en el partido del Saladillo, de la propiedad de la testamentaria de don Cecilio Zapiola cuyo detalle minucioso para que los interesados puedan examinarlos á toda precision damos á continuacion.

1000 Cabezas ganado vacuno en un rodeo, tasadas á 110 pesos m|c.
580 id id id id á 110 id
121 id id id id id á 110 id.
3 Bueyes á 350—2 novillos á 200.
Ganado lanar.
258 ovejas finas en una majada á 40 pesos
En otra estancia.
3,416 ovejas de cria en una majada á 26 pesos.
Majada en sociedad con don Antonio y Lorenzo Pousó.
3,180 ovejas de cria á pesos 26.
Puesto al cuidado del tercianero don Ventura Andrade 1450 ovejas de cria á pesos 26
Puesto al cuidado del tercianero D. Victorio Iglesias. 2012 ovejas de cria á pesos 26.
Puesto al cuidado del tercianero D. José Portela. 1948 ovejas de cria á pesos 25.
Puesta al cuidado del capataz á sueldo D. Manuel Gerez. 2050 ovejas de cria á pesos 20.
Puesto El órden al cuidado ddl tercianero Con Pantaleon Acosta. 2750 ovejas de cria á ps. 29
Puesto al cuidado del tercianero D. Calisto Garez. 1713 ovejas de cria á ps. 26.
Puesto al cuidado de tercianero D. Saturnino Andeles. 2220 ovejas de cria á ps. 26.
Puesto el recreo al cuidado del capatao á sueldo D. Tomás Ruiz. 2700 ovejas de cria á ps, 26.
Puesto D. Cecilio en sociedad con D. Juan Delfino, 2660 ovejas de cria á ps 26
Yeguariso en la Estancia.
455 cabezas ganado yeguarizo de cria á ps. 65.
Caballos—27 caballos entre útiles, mancarrones redomones inclusive una yegua madrina á ps. 225.
Cerdos—70 cerdos de cria á ps. 40.
Marcas—La accion á las cuatro marcas en la Estancia ha sido estimado en ps. 4000 m|c.
Frutos en la Estancia.
55 cueros vacunos á ps. 70 1 id potro id 30 571 id canares sin vanos puestos habiendo sido tasados unos á ps. 100 y otros á 139 ps, y 150 la docena arb. gasa á ps. 30 arb.

Todas las haciendas se encuentran en muy buen estados.

Las majadas serán vendidas separadamente una á unas lo mismo que los rodees de danado vacuno y la minuciosidad del nombramiento de la persona al cuidado de cada puesto, ha sido con el objeto de que los interesados tomen nota del nombre del cuidador ó cuidaderos de los puestos cuyas majadas les agraden, pues al efectuar el remate daremos el nombre del cuidador de cada majada que se ponga en venta, pudiendo de este modo los licitadores al hacer sus compras efectuadas con la misma seguridad previo el exámen anterior que si huvieran las majadas á la vista.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia y hora arriba indicado en nuestra casa calle de Perú núm. 19.

Enrique Aymerich

Judicial

Del almacen de comestibles, bebidas ferreteria y loza calle de Venezuela y Santiago del Estero, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Martinez.

El lunes 18 de Diciembre á las 12 en punto, de órden del señor Juez de 1ar instancia Dr D. Emilio A. Agrelo, se rematarán todas las existencias incluso algunos muebles, armazones á picos de gas, á la mas alta oferta y dinero de contado,

En caso de haber interesados por el todo, se vendera en un lote y en este caso se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que estará de manifiesto el dia del remate desde las 9 á anterior á este dia de 4 á 6 de la tarde, casa del rematador Santiago del Estero núm. 11.

Lopez y Blanco

Venta particular.

Prevenimos al que quiera hacerse de una linda finca productiva y central que estamos autorizados para la venta particular de la casa calle de Belgrano contigua á la Iglesia de Monserrat del lado del Este.

El terreno de esta propiedad se compone de 12 varas de frente hasta los 55 de fondo; 13 hasta las 40 y 22 hasia las 72 de fondo con 10 magnificas habitaciones muy espaciosas algibe pozo cocina parral árboles frutales. Los interesados pueden pasar á cualquier hora del dia y para tratar en nuestro escritorio calle del Perú 94 y 96.

POR EL MISMO.

Al contado.

De la merceria de la Estrella calle Suipacha núm. 70—De órdon de su dueño Pascual Maradde.

El martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla.

Avanicos, paraguas de seda, botones, broches, guarniciones, sombrillas cintas mangos puntillas de guipiur alfileres ajugas prendedores aros relicarios caravanas orquillas cofias juguetes, pantallas calzones de seuoeo enaguas batas medias sombreros para niños y niñas camisas id id un gran surtido de perfumeria jabones cepillos de dientes id de ropa y uñes pomaa, aceite moños para botines lacre plumas cartillas ptinteros y una infinidad de articulos.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú núm 94 y 96.
A plazos largos.

El Lúnes 18 de Diciembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Barelles, yaconás, poples, mucelina lisa y labrada, calzoncillos de algodon, pañuelos blancos de hilo y algodon id de colores trajes blancos y de colores para niños, enaguas de colores, camisolines de cambray, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas barelles, tartanes, bombasi iso y casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas, id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina pequin negros, trencilla lana para ruedo, y guarniciones, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires y paños negros y de colores en piezas para trajes y cortes para pantalon, un surtido general de ropa hecha fina y ordinaria, para hombres y niños, trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de señoras, merinos de varios anchos y calidades, paño mantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco muselinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesticogran'to de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merino, negros y de colores, brines de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ngleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado

El miercoles 20 de Diciembre á las 12 en punto de la mañana y dinero de contado se procederá al remate de un estenso y variado sentido de mercaderias cuyo por menoren parte se detalla.

Un gran surtido de gróes, pequines y géneros de lana de las primeras calidades, 50 clases de géneros, gran surtido de casimires de media estacion y de verano camisas de algodon blancas para hombres y señoras, camisas para niños medias de lana para hombre y niños calzoncillos de algodon pañuelos blacos algodon, barelles, merinos negros y de colores, damasco, zarazas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de taon 36 pulgadas; floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro lpata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerdas cuerdones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, red pantalones varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para señoras, enaguas, medias calsones, esbot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id id negros, rasos, cinturones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estaran á la vista.

REMATE MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y COMP.

En casa de los Srs.

MOLINA Y GONDRA
Perú núm. 11

SURTIDO MUY NOTABLE

Y

recien introducido directamente

POR

OBBERS, KEPLER É HIPPARCHUS

Á PLAZOS

El jueves 21 y viernes 22 del corriente venderemos al mejor precio y á los plazos que se estipularán en el acto del remate un brillante surtido de efectos que garantimos de la mas reciente introduccion y que consisten en—

Ropa hecha,
calzado,
sombreros,
merinos negros y de colores,
artículos de fantasia,
magnificos bordados,
alfombra,
camisas riquisimas,
yaconás riquisimos.

Yaconás especiales, brillantina riquisima en cortes y en piezas, un surtido completo de camisas para señora, uno id calzoncillo para hombre, uno id camisas de hombre, uno id calzones de señora, tripes y alfombras de todas clases, un completo surtido de calzado para señora, id id id para niños, id para hombre, enaguas bordadas un completo surtido de géneros varios gustos para vestidos, genero rico de hilo para sábanas cortinas bordadas un surtido completo, id id de colchas un surtido completo de camisolines. garibaldinas, cuellos y puños bordados, especialidad en corses, surtido completo de sombreros de todas clases, camisetas

Gran surtido de ropa hecha que por su mucha estension no detallamos.

Un gran surtido de merceria, id de merinos negros y de colores, id de algodones, id de medias, id de pañuelos de hilo, id de ules de colores.

Por los mismos

ULTIMO REMATE

Por liquidacion final

DE LA

SOCIEDAD DE MANUFACTUREROS

REUNIDOS EN LILLE

En la calle Rivadavia Núm. 30

VENTA Á TODO PRECIO

Por realizar todo

A PLAZOS

El martes 19 y miercoles 20 del corriente venderemos á todo precio y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta todas las existencias que aun han quedado sin realizar en los remates anteriores que son:

Géneros de hilo para sábanas, brines de hilo, servilletas de hilo, pañuelos de id, de todas clases, calzoncillos de hilo, buen surtido de camisas de hilo y 1|2 id, alemanesco de hilo, servicios de mesa servilletas de todas clases, lona de hilo entretela, lienzos bramantes uso domestico, generos de lana, zarazas para vestido, camisas y colchas, listado, cotines, de hilo, gorras, camisetas, de crimea id de medio hilo, de percal, id de monte cristo pañuelos rebosos, sacos casimir para señoras,, pañuelos hilo, id algodon corbatas cachimir merino negro muselina lana genero p, vestido, lustrina, zarazas y percales, alemanescos hilo y de algodon uso doméstico madapolan, mantas lana alfombras, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha trajes completos, sombreros, bramantes lienso asargado zarasas, género hilo para sabanas, brin blanco de hilo jergas inglesas, pellones y savanibles pañuelos hilo sombreros varias clases medias, señora largas y cortas y otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

POR LOS MISMOS.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barrs.—De 120 toneladas de carbon Cardiff en el corralon de don Emilio Atirens, calle 25 de Maya esquina de Temple por cuenta de quien corresponda.

El sábad 16 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio y cuenta de quien corresponda:

120 toneladas carbon cardtff de superior calidad y que estan á la vista en la calle de Temple y 25 de Mayo, la venta se hará al contado y sin reclamo, con la obligacion del comprapor de recibirse del articulo al dia siguiente del remate.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

El lúnes 18 de Diciembre á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:

Yerba paraguaya superior, almendra mollar. id peladas, cerveza inglesa id alnmana clase superior vino, ginebra holandesa, yerba paraguaya legítima almidon, vino seco, id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id frances, almenrras de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesano, cerveza inglesa, tabaco negro, pescado, sardinas, té negro, conservas de tomate, coñac martell imitacion id aguila, chocolate frances, id español, aceitunas sevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza vinagre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—100 bolsas vacias propias para maiz y carbon—100 caj almidon de trigo—100 bolsas almendra mollar—100 caj id pelada—50 cascos cerveza alemana fina muy fresca recien introducida al pais.

POR EL MISMO

Venta particular

Tenemos á disposicion de los que deseen adquirir una linda casa de campo en un estenso terreno en el corazon del pueblo de Belgrano una muy bonita propiedad á precio muy equitativo. Ella esta situada en la calle real á 1 cuadra de la iglesia con dos esquina Mas pormenores á casa del rematador Bolivar 19.

FLORENCIO MADERO Y Cª

De mas de 1000 volumenes de obras en Ingles
Por cuenta de una casa introductora
En nuestra casa Bolivar 14

El miercoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote una gran partiea de libros en ingles, donde hay obras de muchisimo mérito, por cuenta de una casa introductora cuyo pormenor es como siguiente—Los catalogos se repartirán en nuestro escritorio Bolivar 14

POR EL MISMO

Tercer remate de cristales.
Por cuenta de la casa de los Sres. Barbour, Barclay y Ca
En nuestro patio Bolivar 14:

El martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia continuaremos la venta á la mejoe postura y sin retirar lote, de la gran factura de cristales de mucelina por cuenta de la casa introductora arriba indicada cuyo pormenor es:

Arañas magnificas de 3, 4, 5 y 6 luces, juégos completos de diferentes gustos, anforas, jankars, copas para agua, gerez, oporto, champagne, mantequeras, jarras de diferentes bordados. floreros etc etc Los interesados pueden verlos en nuestra casa Bolivar 14, pues desde ahora estan en exposicion.

José M. la Fuente.

De un terreno en la calle de Junin entre Charcas y Paraguay.

El domingo 17 del corriente á las 3 de la tarde, por órden de su dueña Ignacia Nuñez, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, él terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al Oeste por 30 y 1|4 de fondo.

El terreno es lindisimo y se venderá al mejor precio.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casa á todo precio.
Calle Victoria núms. 716 y 718.

Por donde en brebe pasará el tramway—Por convenio celebrado entre los herederos mayores de la testamentaria de doña Albana Fernandez de Moreno y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Emilio A. Agrelo.

El domingo 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba indicada, en terreno de 8 varas de frente por 64 de fondo. Tiene una gran pieza de material, otra id techo de zinc, otra mas pequeña, pozo de riquisima agua, letrina etc. Las maderas de las piezas de material son duras, el zaguan y patio embaldozado y perfectamente nivelado. A mas tiene dos cuartos de madera siendo uno de ellos una hermosisima pieza.

Quinta con riquisima fruta higueras magnificas, peras etc. zarzos de fierro con un parral de varias clases, de uva, y un gran jaguel hecho esprofeso.

Prevenimos que esta casa se venderá por lo que dén tal es el convenio celebrado entre los interesados á aprobacion del Sr. Juez.

Para revisar las escrituras á la escribania de Cajaraville—Escribano Byron Recoba Nueva núm 80, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 118.

POR LOS MISMOS;

En Moron
De varias lindisimas casas quintas.

¡Primera vez que se proponen á plazos como estos!
1|3 Parte al cortado y el resto en mensualidades como si pagara alquiler.
1|3 Parte alcontado el resto en cédulas hipotecarias á la par.
1|3 Parte en letras á satisfaccion á 90 dias y el resto ó en mensualidades ó en cédulas.

El domingo 24 de diciembre á las en punto venderemos al mejor postor y con las condiciones arriba espresadas, varias casas quinta, recientemente construidas á todo costo, con una manzena de terreno (100X100) cercada de pelos de ñandubay y alambre, porton de fierro en la entrada, poblada de arboles de rica y escojida fruta, jardines con plantas de flores y adorno.

Un cuadrilatero de 4 piezar espaciosas, rebocadas por dentro y fuera en cal, piso baldoza en cal, 8 puertas vidrieras y 4 interiores, corredor á los cuatro costados sobre pilares de fierro y piso de baldoza en cal, 2 piezas de servicio, cocina, lugar y pozo de rica agua.

Estas casas quintas estan situadas en la Loma mas linda de Moron y muy próximas á una nueva estacion que se ha solicitado construir y quedan frente á la quinta del propietario de ellas don Agustin Silveyra, y frente á las de los Sres. Dr. D. Delfin Huergo, Dr. D. Cárlos Eguia; D. Cárlos Marenco, D. Pedro Olazabal, Sr. Coulin y otros Sres. Vecinos muy estimados y conocidos.

Al mismo tiempo venderemos 20 manzanas de terreno en el mismo paraje, y bajo las mismas condiciones. El plano estará á la vista en nuestro escritorio donde se darán los infermes que se pidan.

POR LOS MISMOS

Y Jacinto Guzman.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, de una casa quinta perteneciente á Don José Elissamburu.

Calle de Independencia, en el deslinde del Partido de San José de Flores Parroquia de Balvanera.

El miércoles 3 de Enero de 1872, á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del Sr. Juez la casa quinta arriba indicada, formando esquina á la calle San Cristóbal, con un buen edificio y varias piezas habitables, cocina y demas oficinas, edificada en terreno de dos cuadras cuadradas y tasada en todos sus ramas en la cantidad de ps. 452,574 m|c no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que importan ps. 301,716 m|c.

Para revisar las escrituras, en la escribania de Carballeda, Rivadavia núm. 75 y 77.

POR EL MISMO

Venta particular.
Una linda casa-quinta en Belgrano.

Esta casa está situada en uno de los parajes mas poblados del pueblo, y está perfectamente edificada. Tiene 11 piezas, cocina, cuartos de baño á la Romana, letrina etc.—Un lindo corredor de 34 varas de largo por 4 1|2 de ancho que da una agradable sombra á los moradores.

La quinta está plantada de esquisitas frutas, ricas plantas, y en el estremo un espacioso gallinero.

POR LOS MISMOS

Venta paricular
De una estancia en el Partido del Pilar
Sobre el rio de Lujan

Ofrecemos en venta una magnifica area de campo situado en el Partido del Pilar sobre el rio de Lujan á cort distancia del pueblo del Pilar, lindando con la Estancia y campos de de D. Bonifacio Huergo.

Este campo por su brillante posicion, rodeado de aguada permanente se presta admirablemente para cria de ganado vacuno y lanar lo mismo que para chacras sementeras de trigo maiz etc.

Las personas que se interezcan en su compra pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118 donde enemos el plano del terreno.

Por los mismos

Compra particular.

El que tenga á vender una casa á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, cuyo precio no pase de 500,000 pesos m|c mas ó menos, pase por nuestro escritorio.

POR EL MISMO

Importante remate de cigarros.
200,000 cigarros belgas.
Por cuenta de una casa introductora.
En nuestra casa calle San Martin núm. 118

El martes 19 del corriente á las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

200,000 Cigarros belgas de superior calidad cuyas marcas son mas ó menos:

Británica, Aurora, Teofilita, Tudesca, La Memoria, Flor del Solar, Ebro Cabinet, Tissonda, Perla de las Antillas, Facundo Acosta, Confianza etc.

Llamamos la atencion de los Srs. almaceneros, cigarreros de por mayor y menor sobre esta importante venta de cigarros superiores pudiendo muchas de las marcas rivalizar con cigarros hagrnas superiores por su buena calidad de tabaco y de hechura.

POR EL MISMO

De una linda casa alta y baja.
Sin reserva.
Calle de San Martin núm 314.

El jueves 28 del corriente á las 6 de la tarde rematarenos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario á saber.

La casa arriba indicada, compuesta, de 7 3|4 varas de frente por 40 de fondo, ensanchando á los pocas varas hasta tener 8 varas de frente en el fondo.

El edificio perfectamente concluido, maderas duras, techos de baldoza, patios embaldozados, se compone de 6 habitaciones, bajas, pisos de tabla, empapeladas y con cielos rasos, 2 piezas altas id cocina, y demas oficinas, huerta con parral y árboles frutales, pozo gas y aguas corrientes.

La casa está alquilada en 1,500 pesos al mes y con un buen inquilino.

Este barrio es uno de los mas alegres y mas importantes al Norte de la ciudad y muy céntrico al mismo tiempo así que ofrece una buena inversion al capitalista por el buen rédito que dá teniendo en perspectiva un brillante porvenir.

Títulos superiores—Por mas informes San Martin 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De muebles. En la casa habitacion del finado don Juan Buzzaco
Calle del Parque núm 26.

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia y el Sr. Albassa todas las existencias de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue.

Rematesá la vuelta

Mariano Billinghurst

De la casa calle Estados Unidos núms 254, 256 y 258.

Da órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.—perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Lorenza Espinosa.

El lúnes 18 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.—

La espresada finca edificada en terreno de 15 varas y 50[100 de frente al Norte por 78 varas de fondo al Sud.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla, pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate.

Federico G. Neves

Remate Judicial—Al contado

De las existencias de la zapateria Fleming

El viérnes 22 del corriente á las 11 en punto, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de la zapateria de Da. Pascuala Gonzalez de Fleming sito calle Victoria núm 66 (bajo la Recoba Nueva) por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, á saber:

Armazon, vidrieras, mostrador arañas de gas etc., un grandísimo surtido de calzado de lo mejor tanto de la estacion como de invierno etc.—Un gran surtido de baules y maletas de viaje etc Se recomienda la puntualidad de la hora por el gran surtido que hay que vender.

Nota—Dentro de pocos dias anunciaré varios remates que tengo para efectuar, tales como de caballos de los Montes Grandes, carros con sus yuntas de tiro y dos casas de comestibles, si hay interesados pueden ocurrir San Martin núm. 70 y verse con el el Rematador ó sus interesados.

CALDERON Y SUNDBLAD

JUDICIAL

De una casa-quinta en la Estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Vega.

El domingo 17 de Diciembre procederemos á la venta á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr D. Honorio Martell, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas techo de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una, cercadas de alambre y postes de ñandubay; con algunas plantos de Cina-Cina, alfalfa y 120 plantas frutales de las mejores clases.

Tasada en pesos 188,584, y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Esta propiedad esta situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas quintas.

La tasacion es muy baja y por poco dinero pueden hacerse de una propiedad de primer órden, debiendo tenerse presente, que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á pesos 50,000 la manzana sin un solo árbol ni cerco.

Por mas pormenores pueden ocurrir a la escribania del Sr. Mendez Candeira, ó al escritorio de los rematadores Perú 37.

GRAN REMATE JUDICIAL

por

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y COMP.

Muy importante—En Flores—Los mas lindos terrenos de esa localidad—Gran rebaja en las tasaciones—A 3 cuadras del tramway y de la plaza principal por autorizacion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Baldomero Garcia.

Gran centro de poblacion—Terrenos conocidos por de la Sra. Da. Maria Quirno de Garcia—A un paso de la estacion del ferro-carril del Oeste.

El domingo 24 de diciembre á la una en punto del dia sobre los mismos terrenos venderemos al contado una area de terreno compuesta de una manzana proximamente dividida en lindos lotes con frentes á la calle Real, circunvalacion porvenir y calle nueva.

Tasaciones muy bajas—Los interesados pueden ocurrir en la Escribania del Sr. Dario Beccar frente á la Catedral—Titulos garantidos.

Lote núm 2	tasado en	2200 $	2[3—1467
— 3	—	2200	2[3—1467
— 7	—	1800	2[3— 867
— 8	—	1100	2[3— 734
— 9	—	2200	2[3—1467
— 10	—	1300	2[3— 867
— 13	—	1300	2[3— 867
— 14	—	1300	2[3— 867
— 15	—	2200	2[3—1467
— 16	—	1300	2[3— 867
— 17	—	1300	2[3— 867
— 18	—	1800	2[3—1200
— 19	—	1100	2[3— 734
— 20	—	1100	2[3— 734
— 21	—	1500	2[3—1060
— 22	—	1450	2[3— 967
— 23	—	2200	2[3—1467
— 25	en	23700	2[3—15800
— 26	—	900	2[3— 600
— 27	—	1100	2[3— 734
— 28	—	1200	2[3— 800
— 29	—	900	2[3— 600

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Ciudad de Mercedes—De los importantes terrenos y edificios pertenecientes á la testamentaria de don Julian Solveyra y doña Francisca Casas—Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Garcia Fernandez.

El domingo 31 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á vender al contado las propiedades de dicha testamentaria, habiendo entre ellas veinte manzanas ubicadas en los costados principales de la estacion del ferro-carril del Oeste, y otras en la calle de circunvalacion al Norte y tambien al Sud.

Oportunamente anunciaremos el tren expreso y demas detalles como tasaciones etc.

Los interesados pueden ver al espediente, tasaciones y planos todos los dias en nuestra casa Victoria núm. 143.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas.

En nuestra casa calle Victoria núm 143.

El lunes 18 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y sin retirar lote, venderemos un surtido general de comestibles y bebidas, á mas por cuenta de quien pertenezca.

45 bordalesas vino frances marca B F.
24 id id id id id E B
5 id id id id id D R.
18,500 corchos—10 barriles vino blanco—
Averias por órden del Consul de Francia.

1 cajon cerraduras de 4 llaves—1 id id de 1—1 id martillos de fierro—1 id taladros—1 id formoner—1 id serruchos para carniceros—1 id para carpinteros.

POR EL MISMO

¡La quinta de Tapia!—Calle de Gauna—El porvenir del Oeste—6 manzanas en lotes—A la altura del Caballito—Hay un gran edificio—A vender por lo que dén—El dueño no pretende desatinos—Gran liquidacion á todo precio—Al mejor postor—Todo es postura—Los compradores pagaran lo que quieran—Lindos terrenos muy altos, muy pintorezcos, gran fondo, calles abiertas—se rematan—

El domingo 17 del corriente á la 1 en punto, en lotes grandes con accion á la manzana. Tramway gratis, saldrá de la plaza de la Victoria á las 12 en punto. En la estacion Caballito habrá carruajes. Planos y boletos de tramway Victoria 143. Gran tienda de campaña, titulos garantidos y aprobados por la Municipalidad

Guillermo Martens

De una lindisima propiedad situada en el Boulevard calle Uruguay núm. 207 entre las calles de Temple y Córdoba y enfrente al Jardin Argentino.

El martes 19 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la lindisima propiedad arriba indicada cuyo terreno mide 12 varas de frente por 50 de fondo, contiene dos habitaciones de material, edificada á todo costo y galpon para caballeriza con pesebres, rejas, entre pisos, completa para este ramo, cochera, pozo de balde, pileta etc. etc. en fin lista para entrar y hacer dinero.

Es indudable que es una pichincho para los tenedores de caballerizas y cocheras, pues segun órdenanza municipal desde el 1° de Enero próximo deberan trasladarse estos negocios á las 16 cuadras de la plaza Victoria y encontrándose esta propiedad justamente á las 16 cuadras de la plaza llamo la atencion á los tenedores arriba mencionados y á los capitalistas que quieran vivir saludablemente y bastante céntrico.

Por mas datos al rematador Rivadavia 281.

Tomás Ayres

En Flores, de 60 lotes de hermosos terrenos linderos con los Sres. Mozillo, Lanus, Rom, Letamendi, el local es el mas codiciable del pueblo de Flores por su altura y lindas vistas.

De propiedad de la Sra. Da. Saturnina Segurola de Ortiz Basualdo.

A 3 cuadras de la calle Real, y el tramway en la misma esquina calle Rivadavia del Sr. D. Simon Pereyra estará una bandera.

El domingo 17 á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado los 60 lotes de magnificos terrenos arriba designados, en algunos entran arboles frutales, paraisos y plantios de varias clases, cercados de dichos terrenos es de lo mas bello y hermoso, formando un panorama de deliciosas vistas y recreos, hay lotes chicos y grandes, el vecindario es compuesto de grandiosos edificios la mayor parte modernos y de gran lujo, linderos con los Sres. Lanus, Mori Is, Rom, Repetto, Niel, Runcinan y Cosh, es una brillante oportunidad para las personas de corto capital comprar un pedazo de tierra en ese local confortable, donde se aspira aire puro y se goza de buena salud por una pequeña suma de dinero, los lotes estan marcados al alcance de todos, atencion especuladores y no faltar el domingo á las 12 en punto pues hay que vender indispensablemente á la mejor postura

En el mismo local casa nueva habra un abundante refresco dondo para la concurrencia, y á la vez estar libre del sol.

Nota—Para ver el plano y pormenores al rematador Victoria 91, títulos de lo mejor.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

¡¡AL CONTADO!!

En su casa calle del Perú núm. 83.

El martes 19 de Diciembre á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Merinos franceses varias clases: gambronas, brines, géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas, redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos, de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lan cas bordadas, para señora, camisolines y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores muselinas de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados y de granadina, vestido camisas para señora, de true de hilo y barelli, colchas blancas finas, damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfombrine de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corvos de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, á seda tamilleis lana de bordar dstado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos á seda para señora, y otros efectos.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora francesa y por liquidacion de factura.

Un completo surtido de ropa hecha—Bombachas y pantalones de brin azules, claro, plomo y de colores

POR EL MISMO

En su casa Perú 83.

Al contado.

El jueves 21 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas para vestidos y para camisas de las mejores calidades, id de luto y medio luto, merino frances pañuelos de punto, coleta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapaios, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodon id vicuña, sargas para vestidos y para camisas de 1[2 luto y para luto, percales de un color, bramantes vestidos para la estacion, casimires pura lana en cortes y piezas lienzos tablones, finos y asargados, briliantina, muselinas, yaconas, brines de hilo, lustrina negra muselina blanca lisa, id de cuadros y bordadas, id lustrina, miriñaques, camisetas de merino, lienzo asargado, cotin doble ancho, jergas, bramantes variasclases pellones ingleses, zarazas para vestido, pañuelos de hilo y de algodon, sombreros, corbatas, paño y casimires, listado de algodon, botines de señora, fina, de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, boatricas, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros artículos que estarán á la vista.

J. Alberto Astengo

Remate Judicial.

De un magnifico terreno grande en la calle Sarandi formando esquina al S. E. con la calle Cochabamba compuesto de 40 varas de frente al este por 50 de fondo al oeste frente á una gran casa blanqueada del señor Tamini calle empedrada de nuevo á una cuadra de la hermosa casa quinta de los Srs. Casares, parajo pintorezco y alto—Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de don Juan Peluffo.

El domingo 24 de diciembre á las 6 en punto procederé al remate del referido terreno ó en un solo lote ó en 4 de 10 varas cada uno, al gusto de los compradores tasado todo el terreno en la suma de 127.493 pesos m[c. que es muy barato, no pudiendo admitirse oferta menos de sus 2 terceras partes.

Esdeculadores alerta que se le presenta una oportunidad para ganar dinero comprando este terreno por su tasacion

Bernabé S. Bassalto

El domingo 17 del corriente sin falta alguna á las 5 de la tarde en punto se rematará la hermosa casa sita en la calle de Santiago del Estero núm. 236 edificada en terreno de 8 2[4 varas de frente por 40 de fondo con 6 piezas de azotea y 2 cuartos subalternos, pisos de baldoza y tabla, cion construidas, patios em. baldozados, algibe, pozo de balde cocina y necesario, todo es de lo mejor, no pierdan esta pichincha, los titulos son superiores, por mas pormenores en el escritorio del rematador Rivadavia 75.

Al mismo tiempo se venderan las diversas plantas con sus bancos.

Federico Julio Miró

Remate Judicial—Pichincha.

Importante, de terrenos bien situados, calle de Moreno, entre las calles Sarandi y Rincon, á solo 2 cuadras del gran Boulevard de Entre-Rios, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, por cuenta de la testamentaria de D. Juan Superi.

El domingo 16 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á quien mas diere el magnifico y bien situado terreno cercado que mide 12 3[4 varas de frente por 65 varas 15 cts de fondo el que ha sido tasado en la baja suma de pesos 34,704 28 cts, tasacion muy vieja que como se ve, es una gran pichincha pues las dos terceras partes solo alcanzan á la baja suma de 23,137 pesos m[c.

Los interesados en la compra de este valioso terreno de porvenir con tramway á la puerta que deseen imponerse de las tasaciones y de los titulos pueden hacerlo con anticipacion en la oficina del Raimond calle Bolivar, pues su Sria. me ha ordenado no hacer lugar á ningun reclamo, por la pequeña pero insignificante deficiencia que puedan tener los titulos, mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO

Remate Judicial.

Nótable: de una magnifica casa, en la ciudad de Mercedes, perteneciente al ejecutado D. Andres Lopez, por mandato espreso del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco.

El domingo 24 del corriente á las 11 en punto del dia se ha de vender en publico remate la mencionada finca edificada en terreno que mide 22 vs de frente por cerca de 40 varas de fondo, con 10 magnificas habitaciones de material toda edificada á la moderna, rebocada por dentro y fuera con cielos rasos, empapelada y situada á inmediaciones de la Plaza nueva ó mercado la que ha sido tasada en la baja suma de 100,998 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta que no pase de las 2[3 partes de la tasacion que son 67,326 ps m[c. La casa tiene arboles frutales y parra de 1a clase.

Nota—Debo prevenir que apesar de la tasacion tan baja la casa le ha costado al dueño 255,000 ps m[c. pues fué hecha á todo costo para el efecto de vivir en ella, aprovechen los que deseen hacerse de una brillante propiedad por poca plata pues los titulos q' son de lo mejor se pueden ver en la escribania del S. Munilla ó bien para mas informes los dara el rematador en la calle Maipú 99.

Pablo Escalante

JUDICIAL

En su casa calle San Martin 138.

De un magnifico campo con 6 leguas cuadradas, sus poblacisnes y haciendas.

En el partido de Junin

El jueves 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se porsederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a instancia Dr. D. Isac P Areco y perteneciente á la testamentaria De D. José y don Mariano Amezaga cuyo pormenor es el siguiente.

El campo se compone de seis leguas cuadradas, tasado la accion posesoria de dicho campo á 30,000 ps.m[c la legua cuadrada que son 180 000 ps. m[c.

La poblacion consistente en una casa de azotea compuesta de una pieza baja y otra alta, rodeada como de 200 arboles paraisos, sauces, álamos, etc, tasado todo en 20623, otra tasado en 15,000 ps. m[c y otra en 10,000 ps m[c mas 464 varas lienzo en dos corrales de ovejas tasado en 2320 140 varas de tabla dara id tasado en 420 ps 42 bebidas tasado á 30 ps una 1260, 583 medios postes de ñandubay á 9 ps uno 5247, 64 estacones á 4 ps uno 256 m[c mas varios útiles pertenecientes á mismo establecimiento tasado en 730 ps m[c.

Cuyo importe total del campo, poblaciones y útiles aciende á la cantidad de 235,856 ps m[c lo que se venderá en un solo lote.

1298 ovejas tasadas á 12 ps una.
144 cabezas ganado bacuno tasado á 60 ps m[c.
106 id yeganiso tasado á 50 ps m[c.

Estas tasaciones fueron hechas en el año 68, siendo ellas por consiguiente demasiado bajas, pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion.

La posecion del espresado campo es inmejorable con buenos pastos y 3 hermosas lagunas; por consiguiente escusamos recomendar á los Sres. que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones.

Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado pues se venderá infaliblemente.

Por las tasaciones, planos, escrituras y demas informes Escritorio del Rematador Calle de San Martin núm. 138.

POR EL MISMO

Venta particular de lindas casas en diferentes parajes de la ciudad.

Una casa de altos, calle de Andes entre Corrientes y Cuyo.

Otra id calle de Solis entre Potosi y Moreno.

Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.

Se darán muy baratas escrituras superiores.

Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo, con 3 poblaciones y en lindo paraje.

Para tratar calle de San Martin 138.

POR EL MISMO

De 9 lotes de terreno en Moron, á 1 y media cuadras de la plaza de la Estacion al Norte—Unicos terrenos sin edificio, linda posesion y buena oportunidad pora pobres y ricos.

El domingo 17 del corriente á las 6 en punto de la tarde; (donde se hallara la bandera) venderé en remate público á la mejor oferta y dinero de contado dicho terreno, cuyo pormenor es como sigue:

Estan ubicados en la calle General Belgrano formando esquina á las de Libertad é Independencia, 5 lotes de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo y 4 lotes de 10 varas de frente al Este por 50 de fondo, siendo uno de ellos esquina.

Estos terrenos se venderán á todo precio por liquidacion, escrituras de lo mejor.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138.

PABLO GOWLAND

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114

Al contado

El Martes 19 de Diciembre, á las 11 de la mañana en punto se rematará un grande y variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente.

50 cajones ginebra imperial, 100 damajuanas id de 2 1[2 á 3 galones, 40 cajones aceite de la Rivera, 50 latas fósforos, 30 bolsas arroz, almendra pura, 50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 50 bcas azúcar blanca, 50 bords vino Burdeos superior, 150 caj aceite fino en latas de la Rivera de Genova 100 caj cogña varias marcas, 20 bultos yerba paraguaya fresca. 50 bolsas harina de chile 100 bcas ide de Norte America, 30 caj ostras frescas, 200 docenas naipes 1000 caj cigarros hamburguesses 500 id otras marcas, 30 latas chocolate español, 30 caj té congo, 50 orange pekoé, 200 latas galletitas, 50 latas cebada, 100 bcas cerbeza, 10 betun, 200 fanegas sal, 30 caj id en tarros, 40 latas fosforos, 20 decimo vino oporto superior 20 jerez. id id 30 caj vino oporto, 100 caj Burdeos, 20 chanpayne, 20 caj ciruelas en almivar, 200 frasq Ginebra, varias marcas 20 cuñetes manteca, 50 damaj ginebra hamburgo 10 caj cogña, hennessy, 10 tercio yerba argentina, 10 canastos loza surtida 20 cascos vinagre 10 cascos cerbeza alemana, 20 caj ajenjo, 30 id vermouth, 10 caj mostaza, 60 ds. copas y vasos 30 caj cohetes y otra porcion de articulos que se omiten por su larga estencion.

En seguida 100 tarros pintura blanca y de colores. 200 frasqueras ginebra varias marcas.

Al mismo tiempo 90 cajones cohetes con alguna averia.

José Antuña

JUDICIAL

El dia 26 de diciembre se ha de vender un terreno y ranchos situado en esta ciudad entre la prolongacion de las calles de Arenales y Juncal á los fondo de la casa quinta de D. Tulio Mendez, en el camino de Palermo y Belgrano, lugar donde no hubo ni u solo caso de epidemia y está lleno de casas quintas d personas de esta sociedad, compuesto de 60 varas d frente por 70 de fondo.

El título es inmejorable y se vende con esa condicion.

Las tasaciones importan 49,000 ps m[c y no se admitira postura que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, dicho terreno y ranchos pertenecientes á la testamentaria de D Juan E Madiuo y se vende por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr D Miguel Garcia Fernandez.

Para mas pormenores é informes á la escribania de Mendez y Granedo en la escalera del cabildo.

Hora del remate las 5 en punto de la tarde.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Da libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasado lo los 60 dias de su entrada reciben rédito, contandoles desde el dia en que entraron al depósito, Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constará ademas las salidas por capital y los abonos por interes y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m[c y metálico. 7 p% al año

Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año

Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps m[c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba.

CAPITAL

Lib. 1.500,000 ó sean $fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

Lib. 155,000 ó sean « « 755,000

EN BUENOS AIRES

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente y á la vista.. 3 p% al año
id á retirar con 7 dias de aviso...... 3½ " "
id á retirar con 30 dias de aviso...... 5 " "
id á plazo fijo de 90 dias... 5 " "

El Descuento de letras y pagarés, es convencional.

Se cobra por adelantos en cuenta corriente 10½ p% anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondos.

El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparayso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva-York y Génova.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda—Paris, Bordeaux, Marsella, Bayonne, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz.—J. E. Naylor
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante, la tasa de intereses hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año
Idem depósitos á plazo fijo...... 7 p% al año
Id cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente,...... 12 p% " "

El descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 p% anual,

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.
A. Marcó de Pont.

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...... 5 p%
á plazo fijo de 30 dias...... 6
« « « 60 «...... 7
« « « 90 «...... 8

LETRAS

Se dán y se toman letras sobre Lóndres, Paris Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, julio 1° de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1[2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino.
Federico Rovere.

WANKLYN Y Ca

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente, se abona... 5 p% al año
" " se cobra.... 12 p% al año
á 30 dias fijos...... 6 p% al año
á 60 " " ...... 7 p% al año
á 90 " " ...... 8 p% al año
á 30 " de aviso...... 7 p% al año

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales. New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP

Calle Cangallo 87.

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Publicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente.

Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre:

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Lóndres Génova, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona:

1.° Para cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques...... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° — á 1 mes 6 id
5.° — de 2 á 3 meses 8 id
6.° — de 4 á 6 id 9 id
7.° — de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente...... 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda publica y otros valores.—Interés convencional; y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. de Montavrel.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basavilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general Sr. D. Jorge Perey,

Situacion de la Compañia en 20 de Setiembre de 1871.

capital suscrito	n° pólizas	titulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114 ½, altos.

BANCO MAUÁ Y C

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interes convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorim.—Ernesto de las Carreras.

Aviso Municipal

El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 26 del presente Diciembre á las dos de la tarde para la provision de carne al hospital de hombres de San Roque y San Buena Ventura, durante el entrante año de 1872. La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la Secretaria—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 26 del presente Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al hospital de hombres, de San Roque y de San Buena Ventura, durante el entrante año de 1872. El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 26 del presente Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de medicinas al hospital general de hombres y Hospicio de San Buena Ventura. Los interesados pueden pasar por la secretaria á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad. Las propuestas deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado ante el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Aviso Municipal

Habiéndose solicitado por muchos vecinos del municipio una prórroga al plazo señalado para el blanqueo de los edificios, á causa de los inconvenientes con que tocan por la falta de operarios que trae la simultaneidad con que tiene que egecutarse aquel, el Consejo de Gobierno en acuerdo del dia 14 ha resuelto prorogarlo hasta el dia 15 de Marzo entrante, siendo entendido que, vencido este, incurrirán en la pena establecida en el art. 5° de la ordenanza de 4 de Setiembre. Lo que se hace saber al vecindario del municipio—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

DINERO, DINERO!!

En la agencia francesa calle Corrientes num. 125

Se compran todas clases de objetos de valor con pacto de contraventa á precios y condiciones favorables. n17 p30

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca

130 ESMERALDA 130

n30 p8

FRUTA

Buena y barata por mayor y menor, Florida 123 depósito de P. Brunet.

d15 p3

UN PEON

Se necesita en esta imprenta,

MAQUINAS

DE

Amasar

Las mejores que se conocen en el pais, para grandes y pequeños establecimientos.

Gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345.

d.16 p.3

Compañia de Navegacion á vapor Italo Platense.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañia italo platense, se convoca á los Señores accionistas para la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el dia 20 de Diciembre á las 7 1[2 de la noche en el salon de los Señores Fusoni Hermanos y Maveroff Calle Cangallo núm. 12 (altos.)

El Gerente. F. F. Ceche — El Presidante Jayme Llavallol.

d5 p15.

†

El Dr. D. Domingo Cobos

Q. E. P. D.

Falleció en Moron el 19 de Noviembre de 1871.

El albacea invita á los amigos de dicho finado, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma del finado, ha de celebrarse en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco, el Mártes 19 del corriente á las 10 1[2 de la mañana; á cuyo favor quedará reconocido.

d16 p3

†

D. Manuel Gondra

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Diciembre de 1871

Natividad Pereyra de Gondra esposa, Antonia Alcorta de Gondra madre, hijos y hermanos invitan á sus relaciones y á las del finado á rogar por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el Lúnes 18 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Francisco, favor á que quedarán gratos. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion. d16 p2

†

Da. Juana Fernandez de Garcia

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Diciembre de 1870

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en su nombre y en el de sus hermanos y demás deudos de su dicha finada señora madre, ruega á todos sus amigos y relaciones y á los que lo fueron de aquella, se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de la misma se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Lúnes 18 del corriente á las 10 1[2 en punto de la mañana; favor que estimarán con especial agradecimiento. Se advierte que esta es la única invitacion y que el duelo se despedirá de la puerta del templo. d16 p2

CONSTRUCCIONES DE HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con 5 ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo con toda clase de edificion de fierro corrugado galvanizado con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo qué está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aqui, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio y se convencerán que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones etc.

Por mas pormenores, planos y precios ocurrir á—

Francisco Smiles y Ca.

n24 p30 77—25 de Mayo—77

AMA DE LECHE

Se necesita calle de Lima núm. 424.

d10 p5

SUSCRICION

La moda elegante 13 pfs. al año
Ilustracion española y americana 10 « «

Ademas del almanaque que regala la empresa, nosotros regalamos una obra al suscribirse.

La suscricion para los diarios y periódicos españoles es á los precios establecidos anteriormente. Maravilla Literaria, Rivadavia número 291 y 93. o20 p30

LA POPULAR ARGENTINA

SECCION RECIPROCA

Se avisa á los señores accionistas de esta seccion que el dia 30 del corriente tendrá lugar en las oficinas de la compañia el tercer sorteo, formado de la acumulacion de intereses del capital realizado.

Esta distribucion de los intereses se hará en la forma siguiente:

Un premio mayor de..... fts. 5,000
Cinco premios de fts. 500..... » 2,500
Diez premios de « 250..... » 2,500
250 premios de « 20..... « 5,000

Total..... fts. 15,000

El capital realizado se halla invertido en obligaciones hipotecarias y prendarias y estos documentos depositados en la Tesoreria general de la Provincia, todo de acuerdo con los estatutos aprobados por el Superior Gobierno.

Se avisa al público en general que hasta el 28 del corriente se podrán adquirir acciones de 2 y 10 fts. en la Administracion General, calle Piedad 213 1[2, advirtiendo que tendrán opcion á este y á los sorteos sucesivos y que el capital que representan las acciones, les será devuelto á sus tenedores; constituyéndose esta seccion en un verdadero y seguro depósito de los ahorros el que no solamente está del todo garantido, sino que tambien puede lucrar por medio de los sorteos, algunos de los premios referidos que representan los réditos comunes de los capitales asi depositados—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871.

El Administrador General.
d15 p15 Pedro S. Lamas.

AVISO

A LOS ACCIONISTAS DEL FERRO CARRIL DEL SUD

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud participa á los accionistas de dicha Empresa, inscritos en Buenos Aires, que con motivo de la prolongacion de la linea al Sud del Rio Salado se han emitido para Lóndres y esta (por ahora) diez y seis mil (16,000) nuevas acciones de diez (10) libras esterlinas cada una de conformidad con las resoluciones tomadas en las asambleas generales de accionistas, que tuvieron lugar en Lóndres en fecha 1° y 16 de Julio de 1870.

Se determinó igualmente entonces que se adoptaria una medida general para la repartición de las dichas acciones, concediendo á cada accionista el derecho de suscribirse á ellas, en la forma siguiente: por cada cinco acciones de la linea á Chascomus (de lib. 20 una) que posea tendrá derecho á suscribirse á dos acciones de las nuevas, y por cada 5 acciones (de lib. 10 una) que posea de las denominadas "Estension al Salado" tendrá derecho á suscribirse á una accion de las arriba referidas.

En su consecuencia los accionistas inscritos en el registro de Buenos Aires, que deseen suscribirse á las nuevas acciones, en la forma indicada, podrán usar este derecho (opcionables para ellos), dirigiéndose al efecto el escritorio de la Comision directiva (núm. 60 calle de corrientes) entre las 11 y las 3, de cada dia, hasta el veinte y tres del corriente mes (inclusive) y pagando alli el importe á razon de lbs. ets. 10 ó sean cuarenta y nueve (49) pesos fuertes por cada accion que les correspondiese recibirán la constancia de su nueva suscripcion.

Se previene igualmente á los Sres. accionistas referidos, que si no solicitasen y pagasen el plazo indicado, las acciones en cuestion, se les considerará como habiendo desistido del derecho de suscribirse á ellas,—y serán devueltas á Lóndres las acciones aqui no suscriptas, para que se reparta la colocacion en aquella plaza como mejor corresponda á los intereses generales de la Empresa.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1871.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.
d15 p8

PAPEL DE IMPRENTA

GRAN SURTIDO

HOURIET SCHNEIDER Y Ca

130—Esmeralda—130

d14 p8

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1[2 altos

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente—D. Tomás Armstrong
Vicepresidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
En M'tedeo " Agustin Castro.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno

Oficina: Florida 112 1[2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á primer pipa de agua
4 á cada una de las 5 s'tes
} que concurran al incendio

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Noviembre, hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	10 tren
Kil. Met										7	10
0	Parque	6	7 25	10 30	12 30	2	3 10	5	X 6	7 10	10 10
2 760	11 de S'bre	6 15	7 35	10 40	12 40	2 10	3 20	5 10	6 10	7 15	10 15
3 980	Almagro	6 20	7 40	10 51	12 45	2 15	3 25	5 15	6 15	7 20	10 20
6 400	Caballito	6 25	7 45	10 50	12 50	2 20	3 30	5 20	6 20	7 25	10 25
8 420	Flores	X 6 30 X	7 50	10 55	12 55	2 25 X	3 35	5 25	6 25 X	7 30	10 30
9 890	Floresta	6 35	8	11	1	X 2 30	3 45 X	5 30 X	6 30	7 45	10 45
12 720	San Martin	6 50 X	8 15 X	11 15	1 15	2 45	4	5 45	6 45	8	11
22 800	Moron	7	8 30	11 30	1 30 X	3	4 10	6	X 7	8 20	..
33 —	Merlo	7 20	..	11 50	..	3 20	..	6 20	7 20	..	..
38 930	Moreno	X 7 30	..	12	..	3 30	..	6 30	..	..	..
54 600	Rodriguez	8	..	..	..	4	..	..	..	..	..
68 960	Lujan	8 30	..	..	..	4 30	..	..	..	..	..
81 —	Olivera	X 9	..	..	..	X 5	..	..	..	..	..
100 750	Mercedes lleg'	9 30	..	..	..	5 30	..	..	..	..	..
	Mercedes salida	9 45	..	..	..	5 45	..	..	..	..	..
128 017	Freire	10 45	..	..	..	6 45	..	..	..	..	..
143 500	Gorostiaga	11 15	..	..	..	7 15	..	..	..	..	..
159 928	Chivilcoy	11 45	..	..	..	7 45	..	..	..	..	..

Regresos

Distancia	ESTACIONES	1° tren	2° tren	3° tren	4° tren	5° tren	6° tren	7° tren	8° tren	9° tren	
Kil. Met											
0	Chivilcoy	..	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	10
16 428	Gorostiaga	..	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	10 10
31 911	Freire	..	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	10 15
59 178	Mercedes lleg'.	..	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	10 20
	Mercedes salida	..	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	10 25
75 928	Olivera	..	..	..	..	X 9	..	..	..	5 X	10 30
90 968	Lujan	..	..	..	..	9 30	..	..	..	5 30	10 45
105 328	Gral. Rodriguez	..	..	..	..	10	..	..	..	6	11
120 998	Moreno	..	..	X 7 30	..	10 30	..	2 30	..	6 30 X	..
126 928	Merlo	5 40	..	7 40	..	10 40	2	2 40	..	6 40	..
137 128	Moron	6	7 15	8	9	11	2 15	3 X	5	7 X	..
142 208	San Martin	6 15	7 30 X	8 15	9 15	11 15 X	X 2 30	3 15	5 15	7 15	
150 032	Floresta	6 25	X 7 45	8 30	9 30	11 30	2 35	3 30	5 30 X	7 30	
151 508	Flores	X 6 30	7 50	8 35	9 35	11 35	2 40	3 35 X	5 35	7 40	
153 528	Caballito	6 40	7 55	8 40	9 40	11 40	2 45	3 40	5 40	7 45	
155 948	Almagro	6 45	8	8 45	9 45	11 45	2 50	3 45	5 45	7 50	
157 168	11 de Setiembre	6 50	8 5	8 50	9 50	11 50	3	3 50	5 50	8	
159 928	Parque	7	8 15	9	10	12		4	6 X	8 15	

Ramal á Lobos.

Salidas: Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren	Regresos: Distancia	ESTACIONES	1er. tren	2° tren
Kil. Met				Kil. Met			
0	Parque	6	2	0	Lobos	7 45	3 45
33	Merlo (llegada)	7 20	3 20	15 440	Zapiola	8 20	4 25
	Merlo (salida)	7 40	3 40	32 340	General Las Heras	8 55 X	5 X
50 300	Marcos Paz	8 10	4 25	51 140	Paz	9 25	5 40
69 100	General Las Heras	8 55 X	5 X	68 440	Merlo (llegada)	10 15	6 15
86 —	Zapiola	9 35	5 40		Merlo (salida)	10 40	6 40
101 440	Lobos	10 15	6 10	101 440	Parque	12	8 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 3a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de 3 á 7 años pagarán medio boleto de la clase que ocupen. Los pasageros para el ramal á Lobos descenderán en la estacion Merlo, donde tomarán el boleto para continuar su via por el tren que recorre esa linea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.

LA ADMINISTRACION

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Le paquebot-poste français Poitou

COMMANDANT GIRARD

PARTIRA LE 20 DICIEMBRE

Pour Marseille, Genes et Naples

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLALE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 ps.
Barcelonne	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 200 ou 5000 "	" 140 ou 3500 "	" 58 ou 1450 "
Genes	» 210 ou 5250 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "
Naples	« 210 ou 5500 "	" 160 ou 4000 "	" 62 ou 1550 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[4 de place el de 8 á 12 ans 1[2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDECKER

☞ 49—RUE DE LAS PIEDRAS—49 ☜

Boletin Oficial de la Nacion.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871

Debiendo celebrarse nuevo contrato para la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion» por el año 1872, se reciben propuestas para la licitacion verbal, que tendrá lugar el 20 de Diciembre á la una de la tarde en esta oficina.

Las bases para la licitacion serán las siguientes:

1° La impresion constará de dos mil ejemplares diarios, en el papel y formato que actualmente se emplea.

2° El contrato durará un año á contar desde el 5 de Enero próximo, y las propuestas deberán ser á tanto por mes, siendo entendido que no escederán de la suma de mil pesos fuertes mensuales, que actualmente se paga.

3° El contratista podrá abrir suscriciones por un precio moderado.

4° El repartidor del «Boletin» tanto en la ciudad como fuera de ella, será hecho por el contratista, bajo la inspeccion y vigilancia de esta oficina.

5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las estipulaciones del contrato será penada con una multa que señalará el Gobierno segun la gravedad del caso.

6° Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitacion un fiador que responda por el cumplimiento del contrato.

Por mas detalles puede ocurrirse á esta oficina, donde se proporcionarán todos los datos que se soliciten, hasta el dia de la licitacion.

n25 p22 Bonifacio Lastra.

Ajencia

DE LAS

Mensajerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99—Reconquista—99

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.

Saldrá todos los juéves á las 5 de la tarde regresando los domingos.

Vapor inglés—

Silex

Capitan, A. Galdie.

Saldrá todos los lúnes á las 5 de la tarde, regresando los juéves al amanecer.

Para Salto y escalas, vapor inglés—

Saturno

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los juéves.

Vapor inglés—

Silex

Saldrá los juéves á las 10 de la mañana regresando los lúnes.

Por mas informes, ocurrir á su agente—

Pedro Risso.

99—Reconquista—99

DEPOSITO DE VINOS

DE

Oporto

LEGITIMOS FINOS Y REGULARES

Se venden al por mayor y menor, calle de 25 de Mayo núm. 12 1[2. Garantido.

n10 p30

A LOS Sres. CURAS

Y

HERMANDADES

La fábrica de cera y estearina de Monserrat se ha mudado calle Potosi núm. 249.

Belas adornadas con todo lujo para la Candelaria 20 ps. lib.
Belas de cera 14 "
id estearina 6 1/2 "

d15 p3

CASA DE REMATE COMISIONES Y DEPOSITO

DE

B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

Cangallo 57 á 65—Buenos Aires

Los abajo firmados gefes de la casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon social de

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Remates de propiedades raices, muebles y mercaderias en general—Traducciones—Copia, redaccion y renovacion de documentos—Trabajos estadisticos—Balances y liquidaciones—Testamenterias—Publicacion de avisos—Correspondencias y telegramas—Operaciones sobre bienes raices—Consignaciones—Envio de valores y efectos al esterior—Asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincias, Congreso Nacional y Tribunales de Justicia, informes del estrangero—Impresiones—Anticipos—Hipotecas—Concesiones y contratos—Datos comerciales—Patentes—Privilegios—Procuraciones—Pasages—Pasaportes—Franqueo de cartas—Papel sellado—Compra de titulos de deudas nacionales y estrangeras &.

MAXIMO RODRIGUEZ—B. MITRE Y VEDIA.

Horas de oficina, desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

MOVIMIENTO DE VAPORES

DE LA AGENCIA DE

A. MATTI Y PIERA

30—CANGALLO—30

ENTRADAS

Lúnes	Rio Uruguay	De Salto
Id	Capitan	« Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	« M'tevideo
Miércoles	Rio de la Plata	« Salto
Id	Lujan	« Rosario
Juéves	Rio Uruguay	« M'tevideo
Id	Capitan	« Sant-Fé
Sábado	Rio de la Plata	« M'video
Id	Lujan	« Rosario
Id	Villa del Salto	« Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para Montevideo
Mártes	Villa del Salto	« Salto
Martes	Capitan	« Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	« Montevideo
Juéves	Villa del Salto	« Salto
Juéves	Lujan	« Rosario
Sábado	Rio de la Plata	« Salto
Sábado	Capitan	« Santa-Fé
Id	Villa del Salto	« Montevideo
Domingo	Lujan	" Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—"Cisne" y "Esmeralda" saldrán alternativamente todos los Domingos.

GRAN PERSIANERIA

Calle Victoria núm. 421.

Surtido completo de persianas de todas medidas y á precios módicos. n29. p30.

DIARIOS VIEJOS

Hay algunas arrobas para vender en esta imprenta. Papel entero.

GRAN REBAJA DE PRECIOS PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicolás.

El hermoso vapor paquete norte americano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 7 de la mañana.

Pasage del tren y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Scuirano é hijo.
Cuyo 38 1[2

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Porro que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio D. Julio C. Sanches, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Juan L. Camaña en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871. Angel Julio Blanco.
d16 p8

Juzgado de Paz del Tandil.

Por disposicion de esté Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Feliciano Martinez ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante el Juez de Paz que firma á deducir sus acciones en forma—Tandil, Diciembre 7 de 1871.
d16 p30 Juan A. Figueroa.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero, de dos mil seiscientas treinta y siete ovejas mestizas con lana, al corte, tasadas á 17 ps. m[c. una, veinte y nueve lienzos á 70 pesos, treinta y cuatro estacones ñandubay á 5 pesos y una represa en trescientos pesos de la misma moneda. Se previene que estos bienes se encuentran en el partido del Monte campo de Videla, pertenecientes á la testamentaria de D. José F. Leone, como igualmente no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
d14 p30 Escribano Público.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Rossi á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1871.
d7 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Lobos.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren acreedores á los intereses dejados por el prófugo Máximo Rios, se presenten en este juzgado para ser instruidos de lo acordado y resuelto, por varios acreedores respecto á dichos intereses ante este juzgado—Lobos, Diciembre 2 de 1871.
d7 p15 José M. Villafañe.

Por mandato del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos que fueron de Da. Isabel Banegas hoy de los herederos de Da. Nicolasa Paredes de Pintos, situada el primero en la calle de la Nacion y compuesto de 12 varas de frente por 45 de fondo, lindando por el Este con la calle referida y de por medio con los herederos de don Teodoro Marquez, por el Norte con don Prudencio Arnolo, por el Oeste con don Pedro Gigena y por el Sur con don Grisaldo Nuñez y el segundo en los suburbios de dicha ciudad, compuesto de 25 varas de frente por 75 de fondo, lindando por el frente al Sud con la calle pública y de por medio con Leonardo Sosa, por el este con Da. Flora Roldan, por el Norte con Narciso Pintos y por el Oeste con Da. Enriqueta Obligado; para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.
Gregorio V. Carballo.
n24 p30 Escribano público.

De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Arriaza ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.
n29 a30 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Juan Silveyra, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don José Vicente Ramos y doña Dominga Correa, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente por ante él y oficina del que suscribe ya sean como herederos ó acreedores, San Fernando, Noviembre 17 de 1871.
Desiderio Chafuen.
n24 p30 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Mercedes Sanguines, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871.
n24 p30 Nemecio Zanoletti.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Cipriano Mansilla y Da. Dominga Mansilla, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos informativos; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 30 de 1861.
Julian Byron.
d1° p30 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Indalecio Aparicio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de Ruiz y Lacasa á estar á derecho en estos autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871.
n28 p30 Manuel Lacasa.

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia, en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Sarranza y doña Maria Graciana Bertis para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion comparezcan ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1871.
d5 p30. Leandro Garcia.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes lincados por fallecimiento de los conyuges don Ignacio Burgos y doña Pilar Ramirez para que en el término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan en este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que no verificarlo se considerarán como no asistentes—Baradero, Noviembre 24 de 1871.
Fermin Rosell,
d8 p10 Juez de Paz.